

# INFORME CUATRIMESTRAL FASE EXPLOTACIÓN 1<sup>er</sup> INFORME – 2<sup>o</sup> AÑO

## VIGILANCIA AMBIENTAL PE LAS MAJAS 6 A

<b>Nombre de la instalación:</b>	PE Las Majas VI A
<b>Provincia/s ubicación de la instalación:</b>	Zaragoza
<b>Nombre del titular:</b>	Desarrollo Eólicos Las Majas VI, S.L.
<b>CIF del titular:</b>	B – 99344160
<b>Nombre de la empresa de vigilancia:</b>	Athmos Sostenibilidad SL
<b>Tipo de EIA:</b>	Ordinaria
<b>Informe de FASE de:</b>	EXPLOTACIÓN
<b>Periodicidad del informe según DIA:</b>	Cuatrimestral
<b>Año de seguimiento nº:</b>	AÑO 2
<b>Nº de informe y año de seguimiento:</b>	INFORME nº1 del AÑO 2
<b>Periodo que recoge el informe:</b>	JULIO 2023 – OCTUBRE 2023



# ÍNDICE

1.	HOJA DE FIRMAS.....	3
2.	JUSTIFICACIÓN.....	4
3.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS .....	4
4.	METODOLOGÍA APLICADA .....	5
4.1.	SINIESTRALIDADES.....	5
4.2.	CENSOS DE AVIFAUNA.....	7
4.2.1.	USO DEL ESPACIO .....	7
4.2.2.	TRANSECTOS DE AVIFAUNA .....	9
4.2.3.	AVIFAUNA DE ESPECIAL CONSERVACIÓN.....	9
4.3.	CENSOS DE QUIRÓPTEROS .....	10
5.	LISTADO DE COMPROBACIÓN.....	11
6.	DATOS OBTENIDOS.....	12
6.1.	SINIESTRALIDAD CUATRIMESTRAL .....	12
6.1.1.	VISITAS REALIZADAS.....	12
6.1.2.	RESUMEN DE SINIESTRALIDAD.....	12
6.1.3.	SINIESTRALIDAD DETALLADA .....	13
6.1.4.	SINIESTRALIDAD DE ESPECIES CATALOGADAS .....	14
6.2.	SINIESTRALIDAD ACUMULADA.....	15
6.2.1.	VISITAS REALIZADAS.....	15
6.2.2.	RESUMEN SINIESTRALIDAD .....	15
6.2.3.	SINIESTRALIDAD DETALLADA .....	15
6.2.4.	SINIESTRALIDAD ESPECIES CATALOGADAS .....	16
6.3.	CENSOS DE AVIFAUNA.....	17
6.3.1.	USO DEL ESPACIO .....	17
6.3.1.1.	VISITAS REALIZADAS .....	17
6.3.1.2.	RESUMEN DE OBSERVACIONES .....	17
6.3.2.	TRANSECTOS DE AVIFAUNA .....	19
6.3.3.	AVIFAUNA DE ESPECIAL CONSERVACIÓN.....	20
6.4.	CENSOS DE QUIRÓPTEROS .....	21
7.	GESTIONES CON LA ADMINISTRACIÓN .....	22
8.	OTROS CONTROLES .....	23
8.1.	PROCESOS EROSIVOS, DRENAJE NATURAL, ZONAS CHE Y VVPP .....	23

8.2.	REVEGETACIÓN.....	24
8.3.	REDES DE DRENAJE Y CALIDAD DE LAS AGUAS .....	24
8.4.	RUIDO Y CALIDAD DEL AIRE .....	25
9.	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS.....	26
10.	INFORME DE SINERGIAS.....	26
11.	INCIDENCIAS MEDIOAMBIENTALES DETECTADAS .....	26
	CONCLUSIONES .....	27
	Planos generales .....	28
	Fichas de Control - Siniestralidad .....	29
	Fichas de Control – Tasas de vuelo .....	30
	Fichas de Control – Quirópteros.....	31
	Mapas – Aves Especial Conservación .....	32
	Mapas – Aves de interés .....	33
	Mapas –Quirópteros .....	34
	No conformidades.....	35
	Informe de sinergias.....	36

## 1. HOJA DE FIRMAS

Zaragoza, a 31 de octubre de 2023



El presente informe está firmado por Javier de las Heras Olmeda  
Técnico de Medio ambiente  
Graduado en Ciencias Ambientales

## 2. JUSTIFICACIÓN

El presente informe corresponde al primer informe cuatrimestral del segundo año de explotación en el parque eólico Las Majas 6 A, para las fechas comprendidas entre **julio de 2023 a octubre de 2023**, el cual ha sido redactado para dar cumplimiento al condicionado número 17 de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), que indica lo siguiente:

*“Se remitirán a la Dirección General de Energía y Minas y al INAGA-Área II, informes cuatrimestrales relativos al desarrollo del plan de vigilancia ambiental, los cuales estarán suscritos por el titulado especialista en medio ambiente responsable de la vigilancia y se presentarán en formato papel y en formato digital (textos y planos en archivos con formato. pdf que no superen los 20 MB, datos y resultados en formato exportable e información georreferenciable en formato shp, huso 30, datum ETRS89).”*

Este informe es elaborado por la empresa Athmos Sostenibilidad SL y recoge las acciones descritas en el Plan de vigilancia Ambiental (PVA) detallado en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, complementado con el condicionado de la DIA. Hasta el momento se han presentado los informes cuatrimestrales a nivel clúster (agrupación de proyectos), pero en relación al requerimiento de la Dirección General de Energía y Minas, a fecha 23 de marzo de 2022, todos deberán ser elaborados y registrados individualmente para cada instalación.

## 3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS

El parque eólico Las Majas VI A, situado en los términos municipales de Puebla de Albornón, Belchite, Almonacid de la Cuba, Azuara y Fuendetodos (Zaragoza), consta de un total de 13 aerogeneradores de 3,8 MW de potencia, acumulando un total de 49,5 MW. La energía eléctrica se evacúa mediante una línea hasta la SET Las Majas II.

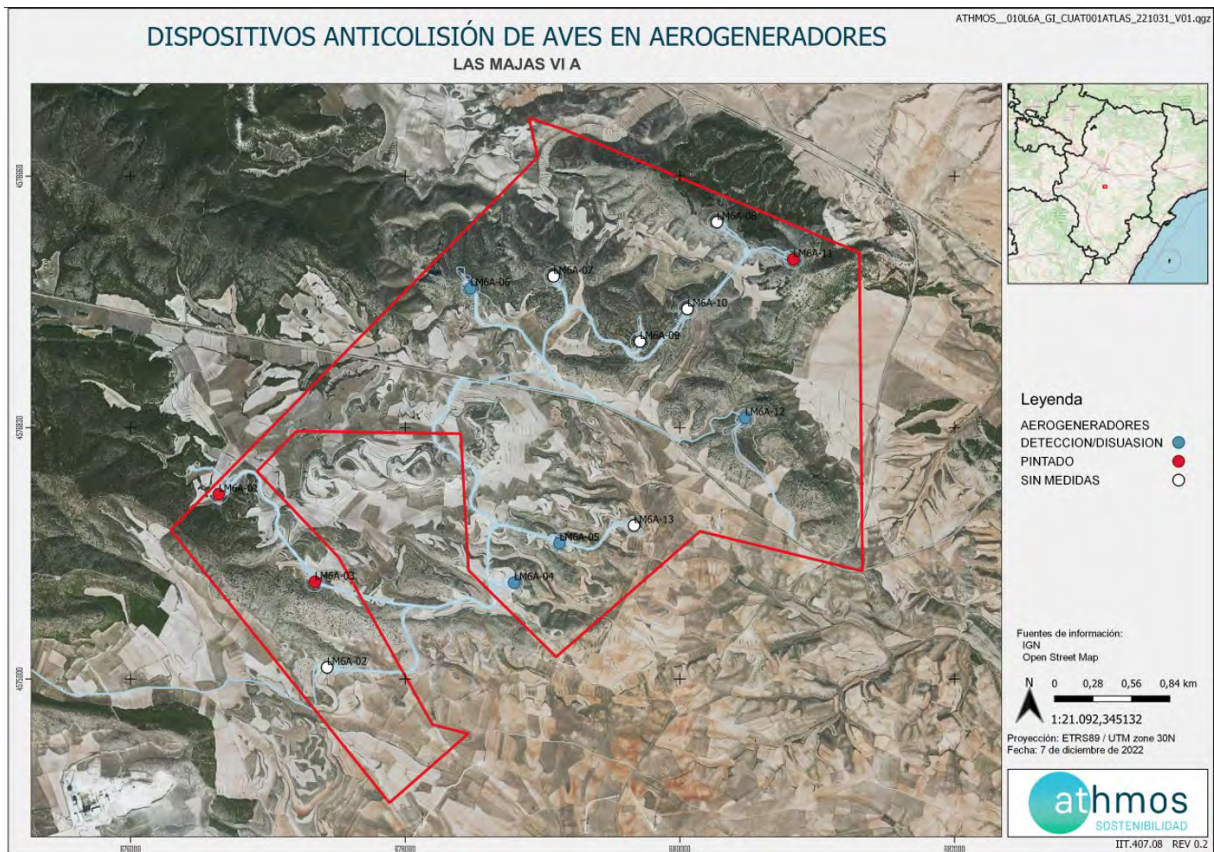
Las coordenadas de los aerogeneradores, en sistema de referencia UTM ETRS89 Huso 30, son las siguientes:

Aerogenerador	UTM X	UTM Y
LM6A – 01	676643	4576345
LM6A – 02	677432	4575085
LM6A – 03	677343	4575708
LM6A – 04	678793	4575702
LM6A – 05	679124	4575989
LM6A – 06	678475	4577844
LM6A – 07	679080	4577932
LM6A – 08	680270	4578326
LM6A – 09	679709	4577457
LM6A – 10	680055	4577694
LM6A – 11	680825	4578055
LM6A – 12	680475	4576901
LM6A – 13	679666	4576118

El punto 9.b del condicionado de la DIA, establece la necesidad de *“La instalación de medidas de innovación e investigación en relación a la prevención y vigilancia de la colisión de aves que incluirán el seguimiento de aerogeneradores mediante sistemas de cámara web, la instalación de sensores de disuasión y/o parada que permitan evitar la colisión de aves en vuelo con los aerogeneradores y la señalización de las palas de los aerogeneradores para mejorar su visibilidad para las aves”.*

Con base en el informe propuesto y la resolución emitida por el INAGA, se instalaron dispositivos anticolidión en los aerogeneradores LM6A – 01, LM6A – 03, LM6A – 04, LM6A – 05, LM6A – 06, LM6A – 11 y LM6A – 12. Las tipologías de estas medidas de innovación se pueden clasificar en: sistemas de detección y disuasión (DD) y pintado de palas (PP). A continuación, en el mapa se muestran los aerogeneradores con estas medidas aplicadas.





## 4. METODOLOGÍA APLICADA

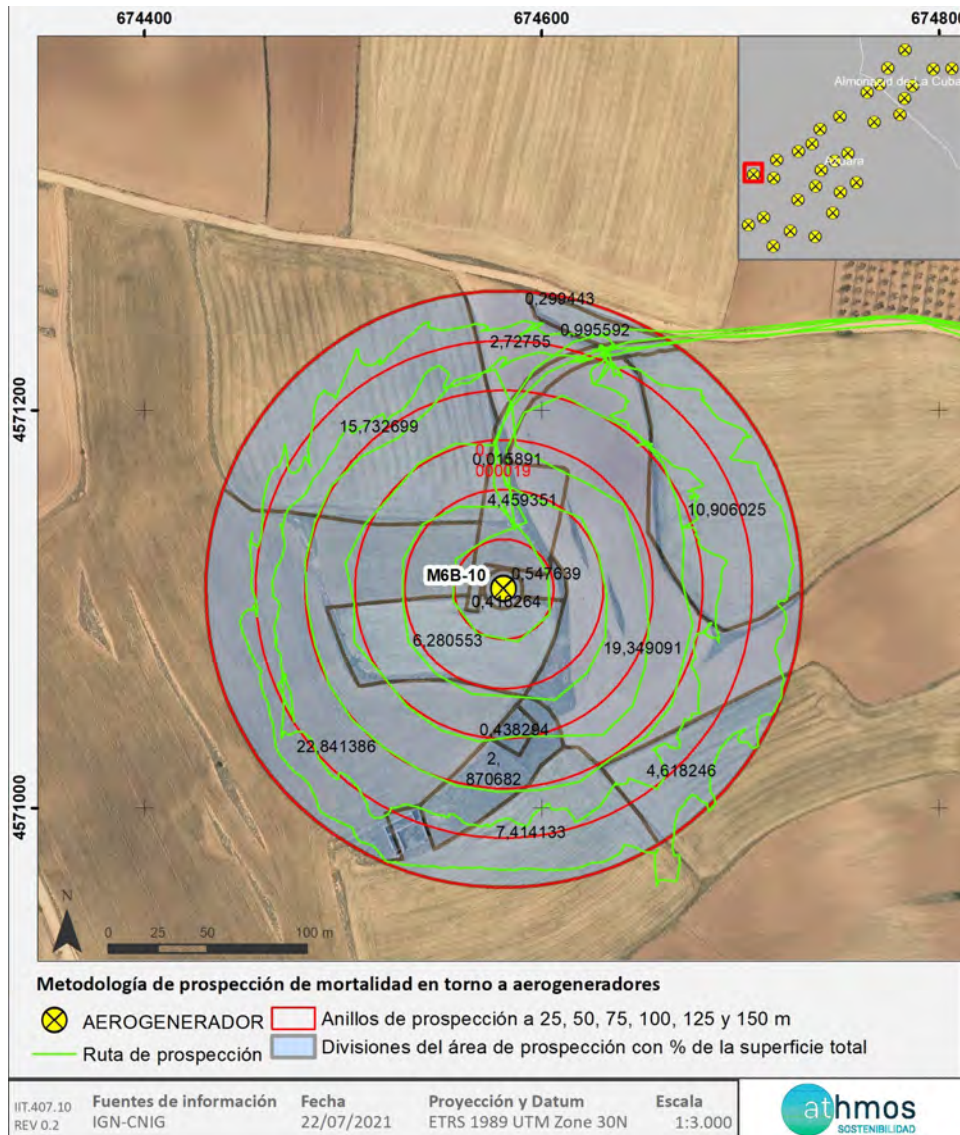
### 4.1. SINIESTRALIDADES

El “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón”, analizado con la Dirección General de Biodiversidad, y adaptado a las indicaciones propuestas en la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental (DIA) indica la realización de búsquedas circulares concéntricas cada 25 metros, en un radio de 100 m para cada aerogenerador. Por tanto, se describen cuatro círculos de búsqueda para los 25, 50, 75 y 100 m. La distancia lineal recorrida por aerogenerador ascienda a 1,57 km lineales. En siete aerogeneradores el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, correspondiendo a los aerogeneradores LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Para una mayor trazabilidad y control de los resultados, las rutas realizadas se graban a través de la aplicación “Mapas de España IGN”, propiedad del Instituto Geográfico Nacional. Estos tracks se envían a la Administración en un único archivo, que recibe la siguiente nomenclatura:

**“PE Las Majas VI A\_TRANSECTOS\_Año2\_IC1\_Expl\_jul23-oct23.kml”**

Dentro de este archivo, se agrupan todos los tracks específicos de cada visita de siniestralidad realizada al parque eólico, aparecerá la codificación de la fecha en la que se ha realizado el control en el siguiente formato: “AAAAMMDD”.



En la toma de datos de siniestralidad en aerogeneradores se utiliza la aplicación ZAMIADROID, que recopila todos los campos exigidos por la Administración: código, nombre, tipo y titular de la instalación, fecha, observador, empresa, coordenadas geográficas, coordenadas UTM, nombre científico, edad, sexo, estado, restos, número de ejemplares y marcaje. Los datos se exportan en formato Excel (.xls) y se presentan junto con este informe con la siguiente nomenclatura:

“PE Las Majas VI A\_siniestralidad\_Año2\_IC1\_ Expl\_jul23-oct23.xls”<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Los datos de siniestralidad para cada una de las instalaciones que aparecen reflejados en la tabla de referencia deberán ser refrendados por los resultados de las necropsias efectuadas por el Gobierno de Aragón. Es por ello que estos datos deben tratarse con la consideración de provisionales, mientras tanto no se disponga del resultado de los análisis realizados por el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de La Alfranca.

Con respecto a la periodicidad de seguimiento del proyecto, según lo indicado en el punto 16.d de la DIA “los recorridos de búsqueda de ejemplares colisionados han de realizarse a pie y su periodicidad debería ser al menos quincenal durante un mínimo de cinco años desde la puesta en funcionamiento del parque, y semanal en los periodos de migraciones. Además, considerando el riesgo más elevado en los aerogeneradores situados en posiciones más periféricas, los seguimientos bajo ellos se ampliarán hasta los 150 m alrededor de la base de cada uno de los aerogeneradores y con periodicidad semanal durante todo el año”. Los periodos de migraciones incluyen marzo y abril en la migración pre – nupcial y de agosto a octubre en la migración post – nupcial.

Para dar cumplimiento con el “Protocolo sobre recogida de cadáveres en parques eólico”, todos los casos de mortalidad a excepción de especies catalogadas, se recogen y depositan en el arcón congelador situado en la SET Las Majas II. Allí permanecen temporalmente todos los cadáveres recogidos hasta su traslado al Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de La Alfranca a través de los Agentes de Protección de la Naturaleza (APNs).

## 4.2. CENSOS DE AVIFAUNA

Con la finalidad de estudiar la avifauna que utiliza la poligonal del proyecto, se realizan diferentes seguimientos según las especies objeto de censo. Los controles definidos son: Uso del espacio y transectos de avifauna.

Se utiliza la aplicación ZAMIADROID para la recogida de los datos de los censos de avifauna, según los campos exigidos por la Administración; código, nombre, tipo y titular de la instalación, fecha, observador, empresa, coordenadas geográficas, coordenadas UTM, altura de observación, nombre científico, edad, sexo, número de ejemplares y marcaje. Los datos se exportan en formato Excel (.xls) y se presentan junto con este informe con la siguiente nomenclatura:

“PE Las Majas VI A\_observaciones\_Año2\_IC1\_ Expl\_jul23-oct23.xls”

A continuación, se desarrolla la metodología de cada seguimiento.

### 4.2.1. USO DEL ESPACIO

Se han definido una red de **7 puntos de observación** para los 13 aerogeneradores que componen el parque. En acuerdo con la Dirección General de Biodiversidad, se establecen un total de 38 visitas anuales a los puntos de observación con periodicidad semanal y de una duración mínima de 30 min.

En la siguiente tabla se muestra los aerogeneradores observados desde cada punto de observación.

Punto de observación	Aerogeneradores vistos
1	LM6A – 04, LM6A – 05, LM6A – 13
2	LM6A – 02, LM6A – 03
3	LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 03
4	LM6A – 01, LM6A – 03
5	LM6A – 06, LM6A – 07, LM6A – 08, LM6A – 09, LM6A – 10
6	LM6A – 07, LM6A – 08, LM6A – 09, LM6A – 10, LM6A – 11
7	LM6A – 09, LM6A – 10, LM6A – 12, LM6A – 13

Los datos de las especies objeto de censo se representan de manera gráfica según los meses del periodo cuatrimestral, ejemplares que han interactuado con cada aerogenerador, especies observadas, tipo y altura de vuelo.

En cuanto a la metodología, los treinta minutos de censo se dividen en dos partes. Durante los primeros diez minutos, se recogen las observaciones de todas las especies avistadas y, en los veinte minutos restantes, se



anotan sólo las especies objeto de censo para la evaluación de los vuelos de riesgo, con el objetivo de tener una información más completa sobre la avifauna presente en la poligonal del parque eólico.

En la siguiente imagen se muestra la distribución de los diferentes puntos de observación.



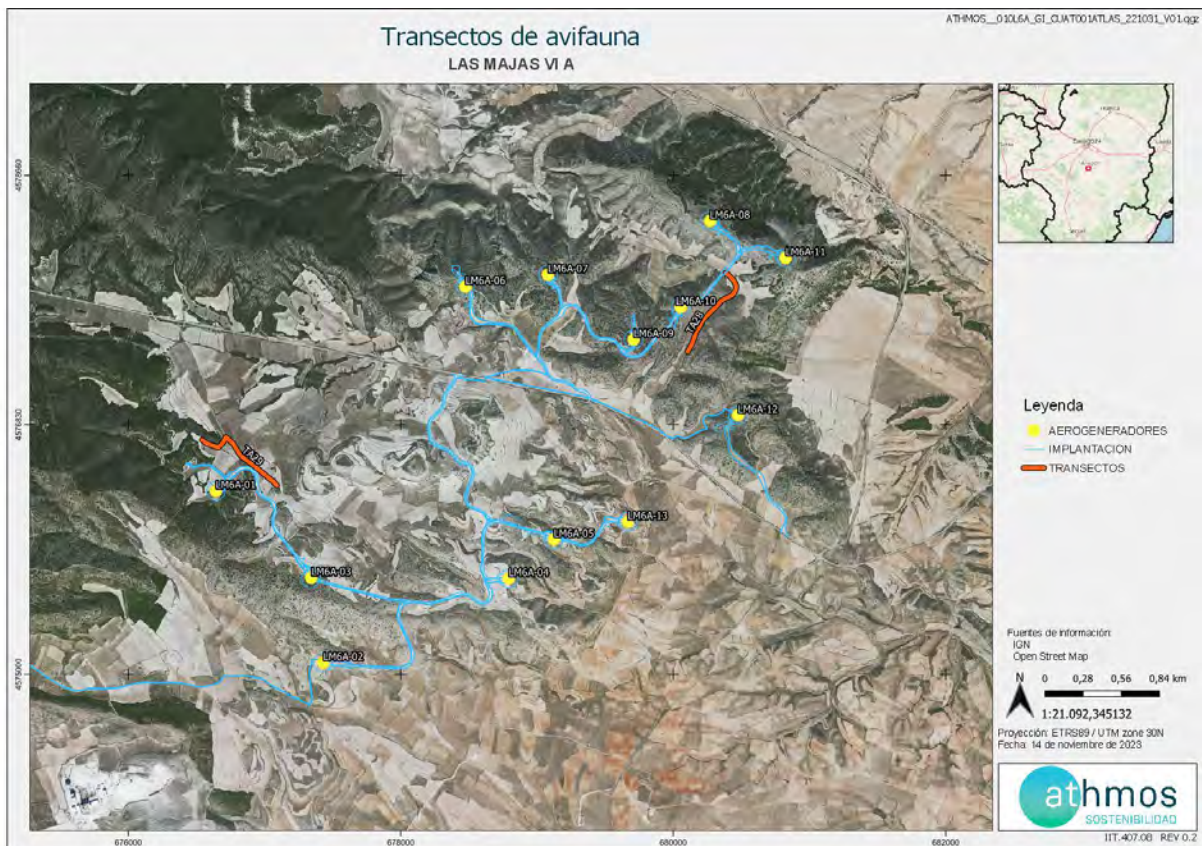


#### 4.2.2. TRANSECTOS DE AVIFAUNA

Se han definido dos transectos de avifauna, situados dentro de la poligonal del proyecto. La metodología consiste en realizar un recorrido a pie, anotando las aves según su cercanía al observador, diferenciando las que están de 0 a 25 metros, del resto. A partir de estos datos, se obtienen dos parámetros; la densidad, calculada a partir de las observaciones cercanas y el Índice Kilométrico de Abundancia (IKA), calculado con todas las observaciones.

Los transectos, denominados TA28 y TA29 de 0,76 km y 0,80 km respectivamente, se realizan tres veces al año (invierno, primavera y verano), durante toda la fase de explotación.

A continuación, se muestra la ubicación de los transectos definidos para el proyecto:



#### 4.2.3. AVIFAUNA DE ESPECIAL CONSERVACIÓN

Los censos específicos para la avifauna de especial conservación tienen por objetivo ampliar la cantidad de datos e información de dichas especies, establecidas en el punto 16.e del condicionado de la DIA, que indica lo siguiente:

“Se realizará un seguimiento del uso del espacio en el parque eólico y su zona de influencia de las poblaciones de quirópteros y avifauna de mayor valor de conservación de la zona, prestando especial atención y seguimiento específico del comportamiento de las poblaciones de cernícalo primilla, milano real, alimoche común, chova piquirroja, aguilucho cenizo, aguilucho pálido, sisón común, ganga ortega, ganga ibérica y buitre leonado”.

Las metodologías de estos censos se han obtenido de las monografías de la SEO/BirdLife para avifauna, tal y como se acordó con el INAGA y el Servicio de Biodiversidad del Gobierno de Aragón.

### 4.3. CENSOS DE QUIRÓPTEROS

Estos censos tienen por objetivo la obtención de datos e información de las especies de quirópteros presentes en el ámbito de estudio, dando cumplimiento al punto 16.e del condicionado de la DIA, que indica lo siguiente:

“Seguimiento del uso del espacio en el parque eólico y su zona de influencia de las poblaciones de quirópteros y avifauna de mayor valor de conservación de la zona”.

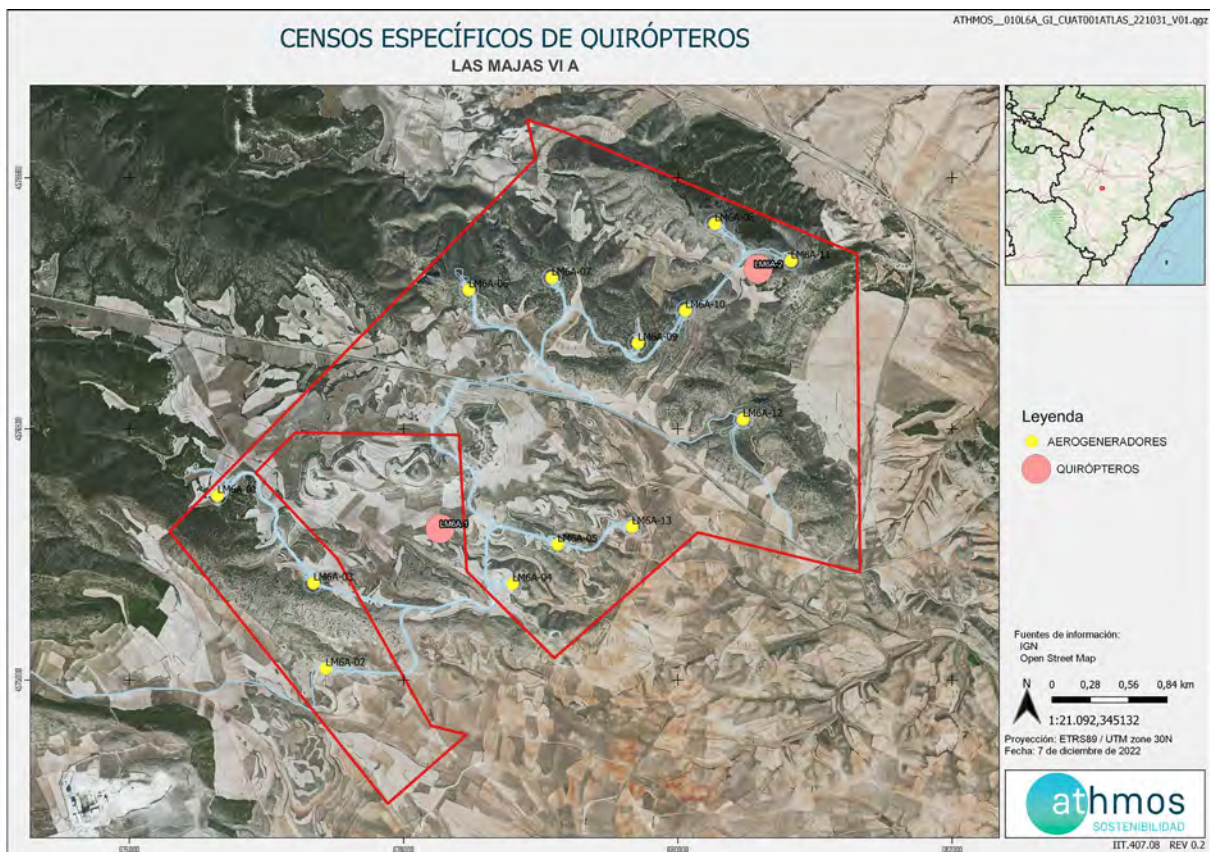
La metodología seguida en este caso, se ha obtenido de las directrices de SECEMU para los quirópteros, tal y como se acordó con el INAGA y Servicio de Biodiversidad del Gobierno de Aragón.

Las poblaciones de quirópteros del parque eólico se estudian mensualmente desde abril a octubre a través del uso de grabadoras de ultrasonidos del modelo *Pasiva Song Meter Mini Bat Wildlife acoustics*, que se colocan en un punto ya definido cercano al parque eólico, durante mínimo dos noches consecutivas con meteorología favorable.

Los resultados obtenidos se analizan con el programa KALEIDOSCOPE PRO que asigna de forma automática el sonido a una especie o grupo fónico. El grupo fónico hace referencia a un conjunto de especies agrupadas que no pueden ser identificadas de manera específica por las señales acústicas que emiten. Por ejemplo, las especies del grupo fónico correspondiente al género *Myotis* sp. incluyen un total de nueve especies.

Los resultados se presentan en pases/noche de cada especie o grupo fónico, registrados por cada mes del periodo cuatrimestral que corresponde.

A continuación, se muestra la ubicación de los puntos de colocación de las grabadoras:



Para la definición de los puntos de colocación de las grabadoras de ultrasonidos, se han intentado cubrir los diferentes hábitats que hay en el entorno del proyecto, con la intención de identificar la mayor variedad de especies.

## 5. LISTADO DE COMPROBACIÓN

En la siguiente tabla, a modo de listado, se muestran las tareas realizadas durante este periodo cuatrimestral en el parque eólico. Cada tarea tiene asignado un origen, tipología y condicionado de la DIA a la que hace referencia.

TAREA	ORIGEN	TIPOLOGIA	COND. DIA
- SOST - Puntos de observación para detectar vuelos de riesgo (PUNTO 1)	DIA	FAUNA	16.e
- SOST - Puntos de observación para detectar vuelos de riesgo (PUNTO 2)	DIA	FAUNA	16.e
- SOST - Puntos de observación para detectar vuelos de riesgo (PUNTO 3)	DIA	FAUNA	16.e
- SOST - Puntos de observación para detectar vuelos de riesgo (PUNTO 4)	DIA	FAUNA	16.e
- SOST - Puntos de observación para detectar vuelos de riesgo (PUNTO 5)	DIA	FAUNA	16.e
- SOST - Puntos de observación para detectar vuelos de riesgo (PUNTO 6)	DIA	FAUNA	16.e
- SOST - Puntos de observación para detectar vuelos de riesgo (PUNTO 7)	DIA	FAUNA	16.e
- SOST - Seguimiento mortalidad LM6A – 01	DIA	FAUNA	16.d
- SOST - Seguimiento mortalidad LM6A – 02	DIA	FAUNA	16.d
- SOST - Seguimiento mortalidad LM6A – 03	DIA	FAUNA	16.d
- SOST - Seguimiento mortalidad LM6A – 04	DIA	FAUNA	16.d
- SOST - Seguimiento mortalidad LM6A – 05	DIA	FAUNA	16.d
- SOST - Seguimiento mortalidad LM6A – 06	DIA	FAUNA	16.d
- SOST - Seguimiento mortalidad LM6A – 07	DIA	FAUNA	16.d
- SOST - Seguimiento mortalidad LM6A – 08	DIA	FAUNA	16.d
- SOST - Seguimiento mortalidad LM6A – 09	DIA	FAUNA	16.d
- SOST - Seguimiento mortalidad LM6A – 10	DIA	FAUNA	16.d
- SOST - Seguimiento mortalidad LM6A – 11	DIA	FAUNA	16.d
- SOST - Seguimiento mortalidad LM6A – 12	DIA	FAUNA	16.d
- SOST - Seguimiento mortalidad LM6A – 13	DIA	FAUNA	16.d
- SOST - Realizar informes mensuales	INTERNO	TRABAJO DE GABINETE	17
- SOST - Realizar informes cuatrimestrales	DIA	TRABAJO DE GABINETE	



- SOST - Recogida de arcón congelador de la SET Las Majas 6 y envío de información al CRFS La Alfranca	DIA	GOBERNANZA	16.c
- SOST - Trabajo de Gabinete	INTERNO	TRABAJO DE GABINETE	
- SOST - Envío de correo electrónico a la Dirección General de Sostenibilidad de los ejemplares muertos detectados en la jornada	DIA	FAUNA	16.c
- SOST - Redes de drenaje y de la calidad de las aguas	DIA	CALIDAD DE AGUAS	16.g
- SOST - Vigilancia de la erosión del suelo y taludes	DIA	SUELO, GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA	16.g
- SOST - Realizar censos anuales para el seguimiento de poblaciones y uso del espacio de las especies de quirópteros (EST. ESCUCHA 1)	DIA	FAUNA	16.e
- SOST - Realizar censos anuales para el seguimiento de poblaciones y uso del espacio de las especies de quirópteros (EST. ESCUCHA 2)	DIA	FAUNA	16.e

## 6. DATOS OBTENIDOS

### 6.1. SINIESTRALIDAD CUATRIMESTRAL

#### 6.1.1. VISITAS REALIZADAS

Se han realizado un total de 209 visitas a aerogeneradores del parque eólico durante este periodo cuatrimestral.



#### 6.1.2. RESUMEN DE SINIESTRALIDAD

Los datos cuatrimestrales de siniestralidad se detallan en la siguiente tabla:

SINIESTRALIDAD	NÚMERO
Total	18
Quirópteros	6



Avifauna	12
Avifauna grande	7
Avifauna Pequeña	5
Catálogo Español de Especies Amenazadas	0
Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón	0

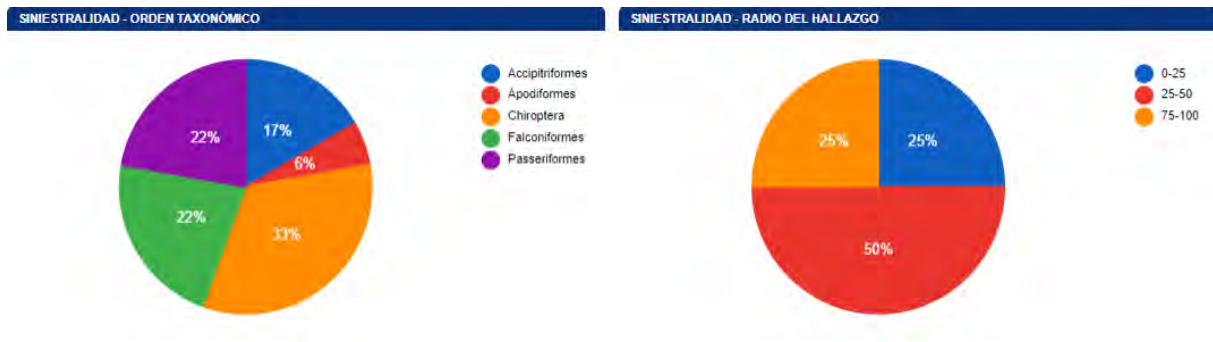
### 6.1.3. SINIESTRALIDAD DETALLADA

Se muestra la siniestralidad del parque eólico detallada por aerogenerador, meses y especies.



Respecto al periodo cuatrimestral para el mismo año anterior, ha aumentado la siniestralidad, ya que ha pasado de 16 a 18 individuos.

Se detallan también los porcentajes de siniestralidad respecto al orden taxonómico y radio de hallazgo.



A continuación, se muestra una tabla resumen de los hallazgos durante este periodo cuatrimestral:

Taxón	CEEA	CEEA	X	Y	FECHA	AERO	PINTADO PALAS	DETECCIÓN/DISUASIÓN	RADIO
Vencejo común	LESRPE		680068	4577735	12/07/23	M6A-10	NO	NO	25 - 50
Buitre leonado	LESRPE		680242	4578243	12/07/23	M6A-08	NO	NO	75-100
Papamoscas cerrojillo	LESRPE		676660	4576361	20/07/23	M6A-01	SI	NO	25 - 50
Pardillo común		LAESRPE	680069	4577691	20/07/23	M6A-10	NO	NO	0 - 25
Murciélago montaño	LESRPE		677352	4575710	03/08/23	M6A-03	SI	NO	0-25
Culebrera europea	LESRPE		680323	4578248	03/08/23	M6A-08	NO	NO	75 - 100
Culebrera europea	LESRPE		679055	4577961	03/08/23	M6A-07	NO	NO	25 - 50
Pipistrellus sp			677354	4575695	17/08/23	M6A-03	SI	NO	25-50
Murciélago de borde claro			676677	4576373	17/08/23	M6A-01	SI	NO	25-50
Aguilucho lagunero	LESRPE		677404	4575092	17/08/23	M6A-02	NO	NO	25 - 50
Halcón peregrino	LESRPE		679637	4576170	17/08/23	M6A-13	NO	NO	50 - 75
Cernícalo vulgar	LESRPE		679629	4576168	17/08/23	M6A-13	NO	NO	25 - 50
Murciélago montaño	LESRPE		676659	4576358	22/08/23	M6A-01	SI	NO	25 - 50
Mosquitero musical	LESRPE		678469	4577869	07/09/23	M6A-06	NO	SI	0 - 25
Buitre leonado	LESRPE		678467	4577841	12/09/23	M6A-06	NO	SI	0 - 25
Murciélago rabudo			680822	4578052	12/09/23	M6A-11	SI	NO	0 - 25
Cogujada común	LESRPE		677444	4575075	21/09/23	M6A-02	NO	NO	0 - 25
Murciélago de borde claro			676642	4576343	27/09/23	M6A-01	SI	NO	0 - 25

Las fichas referentes al control se adjuntan en el Anexo 2.

#### 6.1.4. SINIESTRALIDAD DE ESPECIES CATALOGADAS

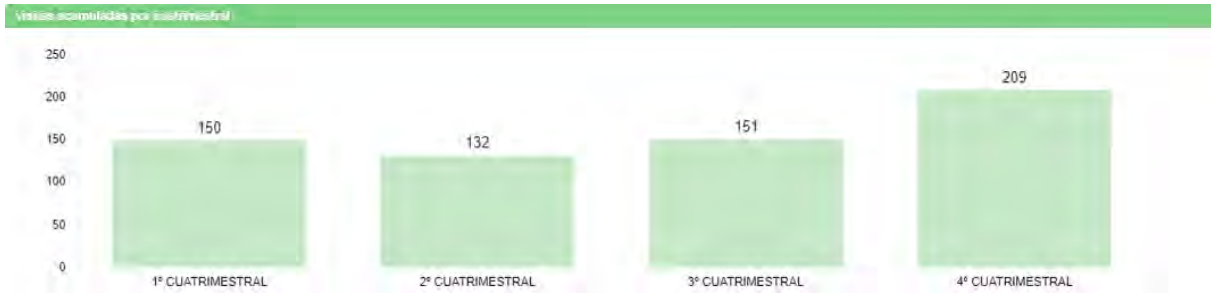
Siniestralidad del Catálogo Español de Especies Amenazadas (CEEA): Ninguno.

Siniestralidad del Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (CEAA): Ninguno.

## 6.2. SINIESTRALIDAD ACUMULADA

### 6.2.1. VISITAS REALIZADAS

Se han realizado un total de 675 visitas a aerogeneradores del parque eólico durante toda la fase de explotación.



### 6.2.2. RESUMEN SINIESTRALIDAD

Los datos generales de siniestralidad se detallan en la siguiente tabla.

SINIESTRALIDAD	NÚMERO
Total	61
Quirópteros	20
Avifauna	41
Avifauna grande	20
Avifauna Pequeña	21
Catálogo Español de Especies Amenazadas	1
Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón	1

Además, esta siniestralidad de avifauna acumulada en aerogeneradores con sistemas de innovación, se resume en la siguiente tabla. El KPI es resultado del cociente de la siniestralidad registrada entre el número de aerogeneradores, expresada en siniestralidad de aves por aerogenerador.

MEDIDAS DE INNOVACIÓN	Nº AEROS	SINIESTRALIDAD	KPI
Aerogeneradores sin medida	6	27	0,21
Pintado de palas	3	7	0,12
Sistemas de detección/disuasión	4	7	0,07

### 6.2.3. SINIESTRALIDAD DETALLADA

Se muestra la siniestralidad acumulada del parque eólico detallada por aerogenerador, meses y especies:

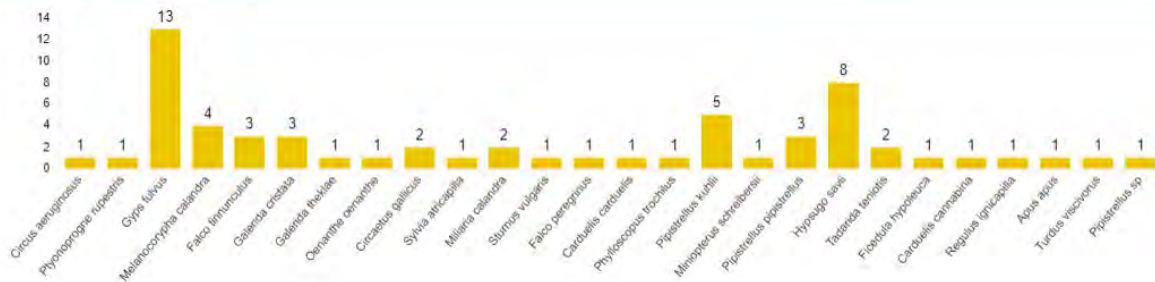
**SINIESTRALIDAD MESES - EVOLUCION ANUAL**



**SINIESTRALIDAD - AEROGENERADORES - EVOLUCION ANUAL**

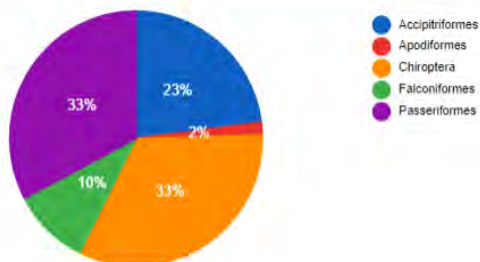


**SINIESTRALIDAD - ESPECIES - ACUMULADO**

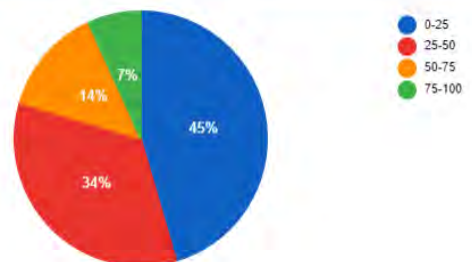


Se detallan también los porcentajes de siniestralidad respecto al orden taxonómico y radio de hallazgo.

**SINIESTRALIDAD - ORDEN TAXONÓMICO**



**SINIESTRALIDAD - RADIO DEL HALLAZGO**



**6.2.4. SINIESTRALIDAD ESPECIES CATALOGADAS**

Siniestralidad del Catálogo Español de Especies Amenazadas (CEEA): Sin hallazgos.

Siniestralidad del Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (CEAA): Sin hallazgos.

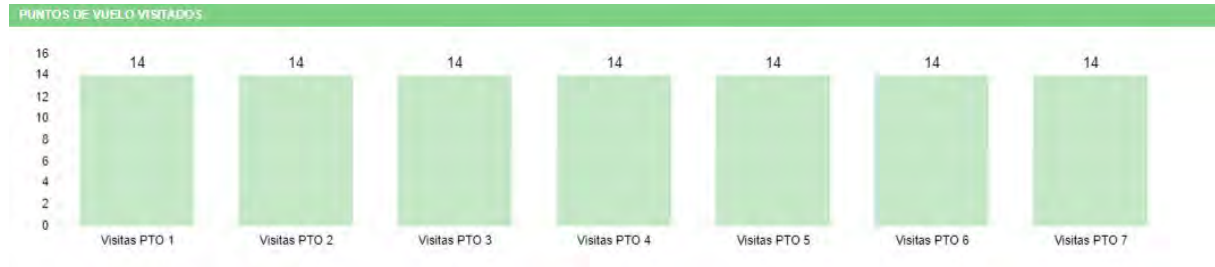


### 6.3. CENSOS DE AVIFAUNA

#### 6.3.1. USO DEL ESPACIO

##### 6.3.1.1. VISITAS REALIZADAS

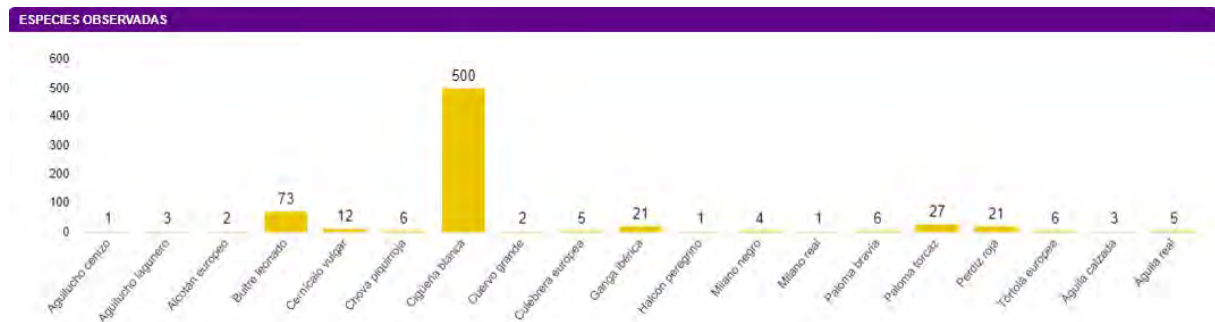
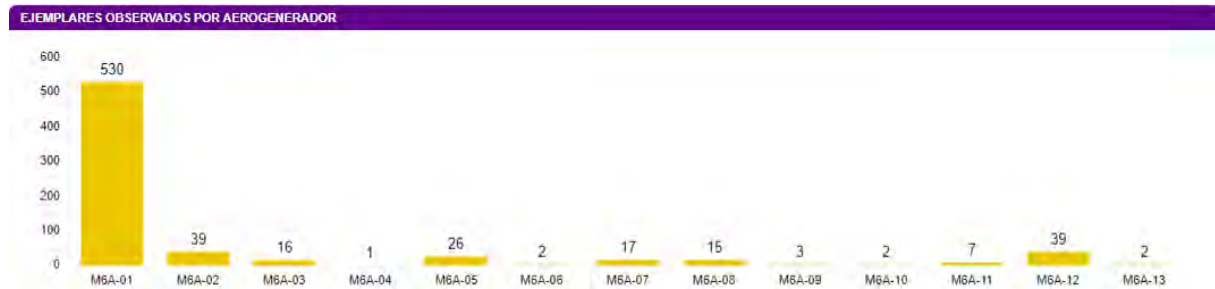
El número de visitas a cada punto de observación del parque eólico y por meses se detalla a continuación:



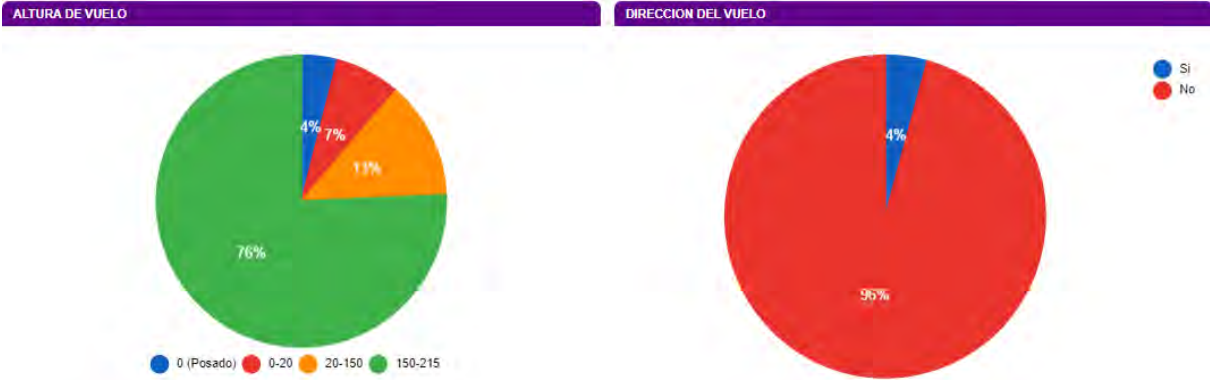
##### 6.3.1.2. RESUMEN DE OBSERVACIONES

El número de ejemplares totales y especies detectados en tasas de vuelo, junto al número de individuos que han interactuado con cada aerogenerador, se muestra en el siguiente gráfico.

Durante este periodo cuatrimestral, se han observado un total de treinta y un individuos pertenecientes a ocho especies distintas.



Las siguientes gráficas muestran la altura de vuelo de las observaciones y el porcentaje de vuelos de riesgo:



La altura se categoriza de la siguiente manera; **0**: Individuos posados, **1**: Vuelo por debajo del barrido de las palas, **2**: En el área de barrido de las palas y **3**: Por encima del área del barrido de las palas.

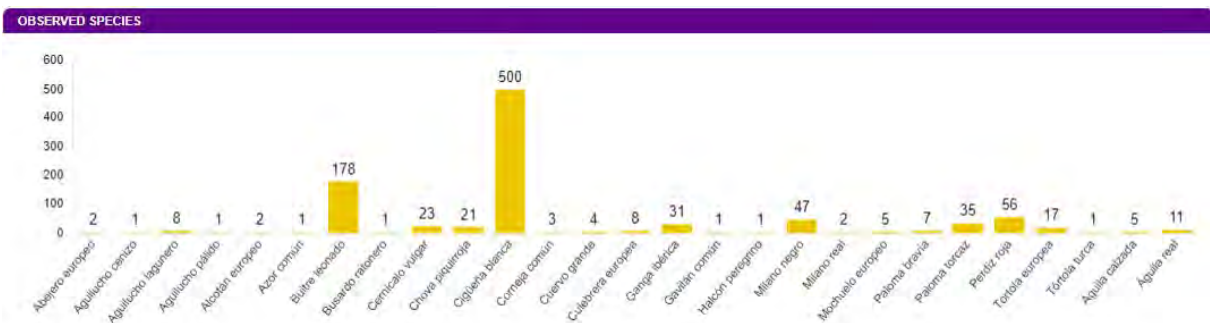
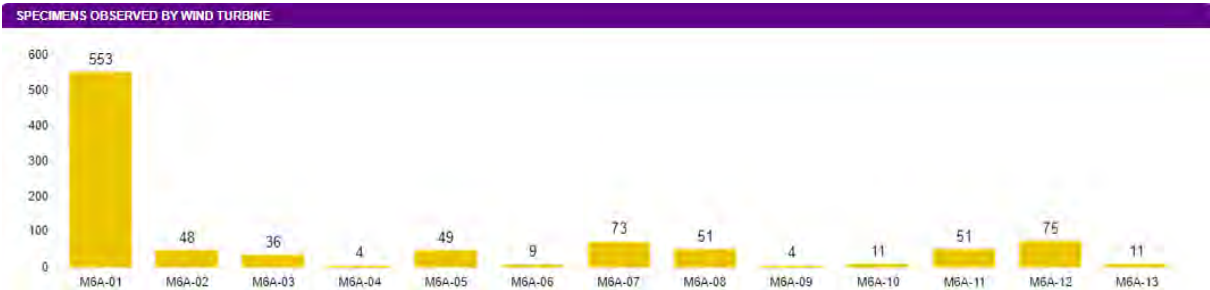
Se considera **vuelo de riesgo** cuando un individuo entra en un radio de 200 metros alrededor del aerogenerador objeto de observación.

Las fichas de tasas de vuelo se muestran en el Anexo III.

### DATOS ACUMULADOS

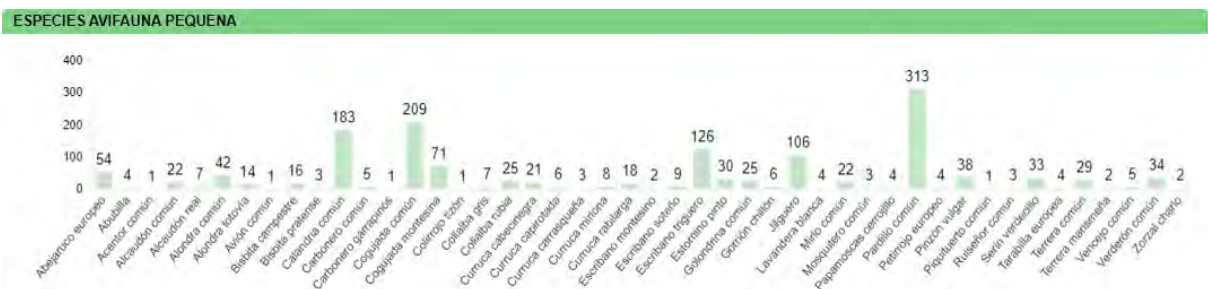
Las observaciones acumuladas desde el inicio de la fase de explotación del proyecto se resumen en un total de 357 individuos de 28 especies diferentes.

A continuación, se muestran gráficos acumulados de las observaciones por aerogenerador, por especie y el número de especies distintas observadas por mes en los años transcurridos:





En relación con la avifauna de pequeño tamaño, se muestra a continuación el número acumulado observado durante todo el periodo de explotación del proyecto.



### 6.3.2. TRANSECTOS DE AVIFAUNA

La elección de estos transectos, así como la distancia de cada uno de ellos, ha sido el resultado de la búsqueda y localización de zonas o hábitats adecuados dentro de las infraestructuras del clúster y que además, fueran coincidentes con la información facilitada (cuadrículas 1x1 Km) por el departamento de biodiversidad del Gobierno de Aragón, así como hubiera anotadas presencias de estas aves en el censo anual de avifauna del Estudio de Impacto Ambiental o durante el seguimiento de avifauna en los controles realizados durante la fase de construcción.

Todas las especies detectadas son típicas de las zonas de cultivos y vegetación natural que predominan en este proyecto y, además, algunas son bioindicadores de hábitats pseudo – esteparios bien conservados. Para realizar el cálculo del IKA y la densidad de las diferentes especies, se han utilizado las siguientes fórmulas:

$$IKA = \frac{\sum n^{\circ} \text{ individuos sp}}{\text{km totales recorridos}}$$

$$Densidad = \frac{\sum n^{\circ} \text{ individuos sp (franja 25m)}}{\text{Superficie (ha) prospectada}}$$

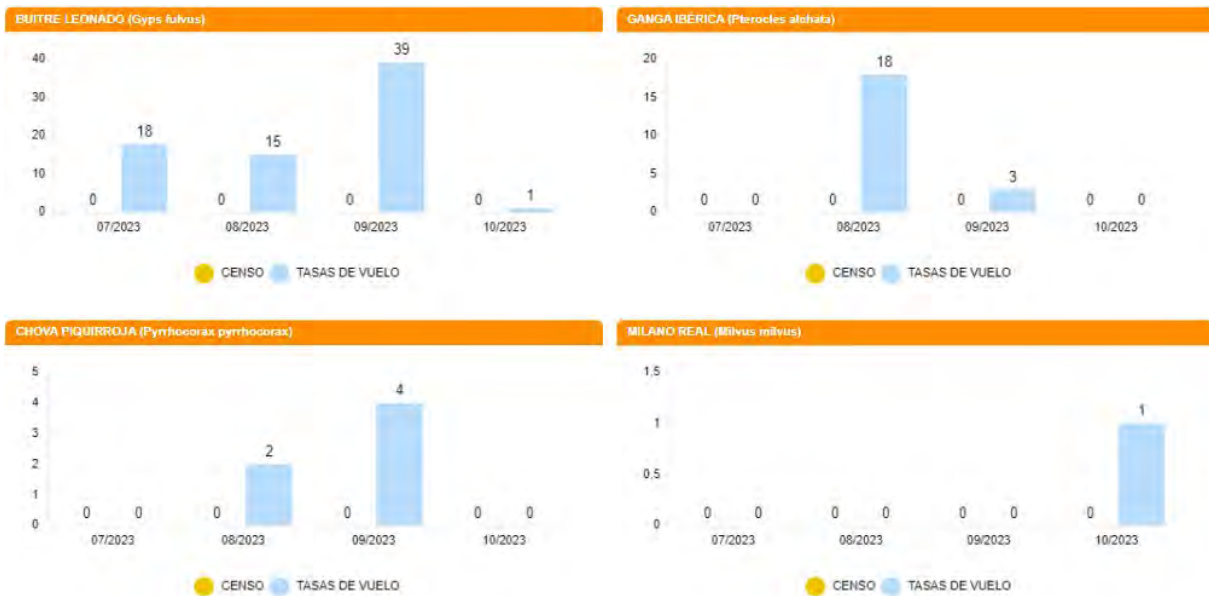
Durante el periodo abarcado por este informe no se han realizado transectos.

### 6.3.3. AVIFAUNA DE ESPECIAL CONSERVACIÓN

El siguiente gráfico muestra el número acumulado de ejemplares detectado, según el tipo de censo, para este periodo cuatrimestral:



El detalle de las observaciones por los meses correspondientes al cuatrimestre de este informe:

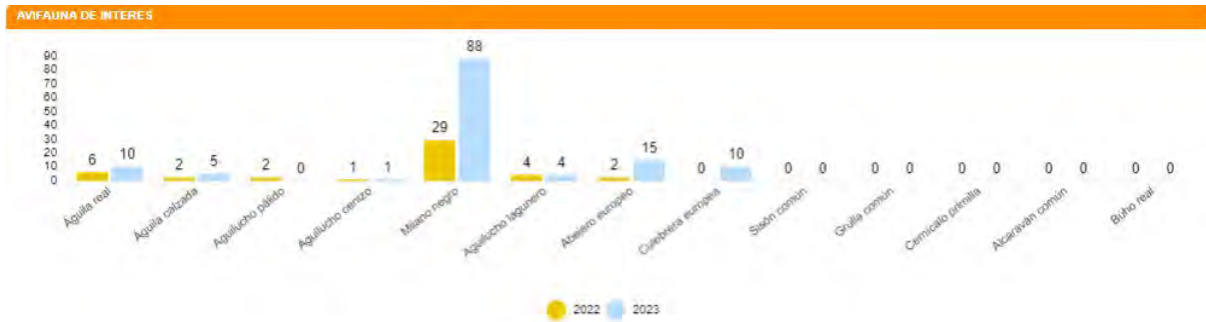


### DATOS ACUMULADOS



A continuación, se muestran aquellas observaciones de especies de interés no incluidas en la Declaración de Impacto Ambiental:





#### 6.4. CENSOS DE QUIRÓPTEROS

Las especies detectadas, así como la intensidad de su actividad durante este cuatrimestre, expresada en pases/noche en el **Punto 1**, se muestran a continuación:



Las especies detectadas, así como la intensidad de su actividad durante este cuatrimestre, expresada en pases/noche en el **Punto 2**, se muestran a continuación:



La ficha referente al control se adjunta en el Anexo IV.

## 7. GESTIONES CON LA ADMINISTRACIÓN

Este apartado muestra el número de comunicaciones / gestiones con la administración durante este cuatrimestre.

Se han realizado las siguientes comunicaciones con la administración:

DESCRIPCIÓN	FECHA	ORGANISMO
Cambio técnico designado Las Majas VI A	31/07/23	Dirección General de Energía y Minas
Cambio técnico designado Las Majas VI A	31/07/23	Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza
FOR_010L6A_OD_CUAT.003_230814	14/08/23	Instituto Aragonés de Gestión Ambiental
FOR_010L6A_OD_CUAT.003_230814	14/08/23	Dirección General de Energía y Minas
Siniestralidad detectada en Las Majas VI A	21/08/23	Servicio Provincial de Biodiversidad

Durante todo el año se comunica diariamente vía Telegram a los Agentes de Protección de la Naturaleza (APNs) las visitas de siniestralidad al parque eólico, así como de los hallazgos encontrados en cada jornada.

- Comunicar semanalmente los casos de siniestralidad de Las Majas VI A al Servicio Provincial de Biodiversidad de Zaragoza y al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza.
- Envío y registros del 3 er Informe Cuatrimestral del 1 er año de explotación al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental y a la Dirección General de Energía y Minas. También se les envía, en formato .xls y .shp los datos de siniestralidad y tasas de vuelo hasta fecha actual.

Envío del registro de siniestralidad del arcón congelador de la subestación eléctrica de Las Majas VI al Centro de Recuperación de Fauna Silvestre La Alfranca. En el arcón congelador de la SET Las Majas VI se recogen todos los hallazgos de Las Majas VI A.

## 8. OTROS CONTROLES

### 8.1. PROCESOS EROSIVOS, DRENAJE NATURAL, ZONAS CHE Y VVPP

Según el condicionado 16.g de la DIA, se establece un “seguimiento de los procesos erosivos y del drenaje natural del terreno”.

Durante el mes de agosto, se han revisado el estado actual de las diferentes infraestructuras del parque eólico Las Majas 6A, con el objetivo de detectar zonas alteradas por erosión hídrica.

La metodología seguida para detectar la existencia de fenómenos erosivos y su intensidad ha sido a escala de Debelles (1971). Esta escala, aplicada en Geología y Geomorfología, se divide en cinco clases dependiendo de la profundidad del proceso erosivo en el sedimento:

- Clase 1. Erosión laminar; diminutos reguerillos ocasionalmente presentes.
- Clase 2. Erosión en reguerillos de hasta 15 cm de profundidad.
- Clase 3. Erosión inicial en regueros. Numerosos regueros 15 a 30 cm de profundidad
- Clase 4. Marcada erosión en regueros; numerosos regueros de 30 a 60 cm de profundidad.
- Clase 5. Erosión avanzada; regueros o surcos de más de 60 cm de profundidad.

Una vez observadas todas las infraestructuras del parque eólico, y atendiendo a esta escala, se han obtenido las siguientes conclusiones:

- Las infraestructuras más afectadas corresponden a taludes de desmonte, ubicados a lo largo de algunos viales de acceso a aerogeneradores. Las estructuras más afectadas se encuentran en su mayoría compuestas o sustentadas sobre materiales lutíticos, margo-lutíticos, y margo-arenosos, los cuales presentan una baja consistencia y alta plasticidad, haciendo que sean más susceptibles a la erosión hídrica, que se acentúa según la pendiente que presenten.
- Hay que hacer especial hincapié en los viales de acceso a los aerogeneradores L6A.02, L6A.03, L6A.06 y L6A.09, en cuyos viales se han observado procesos erosivos de clase 4, formando sistemas de cárcavas muy profundas, los cuales pueden aumentar, dando lugar a colapsos y derrumbes de dichos taludes.
- Aunque en el resto de puntos analizados no se haya sobrepasado la categoría 3 en la escala de Debelles, se recomienda continuar con el seguimiento de estas zonas, y llevar a cabo lo antes posible la reparación de los puntos más afectados por procesos erosivos.

A continuación, se muestra una tabla con los puntos en los que se han realizado controles referentes a erosión, distribuidos por la implantación del parque eólico Las Majas 6A:

ID_PUNTO	PROYECTO	TIPO	CLASIF. (DEBELLE)	ESTRUCTURA	OBSERVACIONES	X	Y
1	L6A	04: EROSIÓN	03: REGUEROS 15-30 cm	05: TALUD DESMONTE	Erosión hídrica en materiales lutíticos del talud de desmonte del vial de acceso al aero L6A.13	679488	4576090
2	L6A	04: EROSIÓN	03: REGUEROS 15-30 cm	05: TALUD DESMONTE	Erosión hídrica en materiales margosos del talud de desmonte de plataforma del aero L6A.02	677447	4575087
3	L6A	04: EROSIÓN	04: REGUEROS 30-60 cm	05: TALUD DESMONTE	Erosión hídrica en materiales margosos del talud de desmonte del vial de acceso al aero L6A.02	677761	4575053

4	L6A	04: EROSIÓN	04: REGUEROS 30-60 cm	05: TALUD DESMONTE	Erosión hídrica en materiales margosos del talud de desmonte del vial de acceso al aereo L6A.03	678444	4576563
5	L6A	04: EROSIÓN	04: REGUEROS 30-60 cm	05: TALUD DESMONTE	Erosión hídrica en materiales lutíticos del talud de desmonte del vial de acceso al aereo L6A.06	679358	4577074
6	L6A	04: EROSIÓN	04: REGUEROS 30-60 cm	05: TALUD DESMONTE	Erosión hídrica en materiales margosos del talud de desmonte del vial de acceso al aereo L6A.09	679645	4577377

## 8.2. REVEGETACIÓN

Según el condicionado 16.h de la DIA, se indica un “seguimiento de las labores de revegetación y de la evolución de la cubierta vegetal en las zonas afectadas por las obras”. No se producen novedades a este respecto.

## 8.3. REDES DE DRENAJE Y CALIDAD DE LAS AGUAS

Según el condicionado 16.g de la DIA, se establece un “seguimiento de los procesos erosivos y del drenaje natural del terreno”.

Durante el mes de agosto se han revisado el estado actual de las diferentes infraestructuras del parque eólico Las Majas 6A, con el objetivo de detectar zonas de la red de drenaje deterioradas o con problemas de drenaje.

Se ha observado que las infraestructuras más afectadas corresponden a dos ODTs y dos cunetas. Esto es debido a que los materiales sobre los que se asientan algunas zonas del parque son lutíticos o margosos, por lo que, cuando por efecto del agua o el viento, se disgregan de los taludes y se depositan en las cunetas y zonas de menor pendiente, provocan la obstrucción de ODTs y obstrucciones en zonas por las que debería circular el agua (vados, cunetas, etc.).

Estas afecciones no se observan en las infraestructuras que se sitúan más al Norte de la implantación, ya que se asientan sobre materiales rocosos (calizas), menos susceptibles a la erosión, y, por lo tanto, a la obstrucción de infraestructuras de drenaje.

Se recomienda realizar una revisión y limpieza de las infraestructuras afectadas por obstrucción y zonas de paso en las que se hayan generado barrizales, de cara a evitar mayores problemas en futuros periodos de lluvias.

A continuación, se muestra una tabla con los puntos en los que se han realizado controles referentes a drenajes y calidad de aguas, distribuidos por toda la implantación del parque eólico Las Majas 6A:

ID_PUNTO	PROYECTO	TIPO	ESTADO	ESTRUCTURA	OBSERVACIONES	X	Y
1	L6A	03: DRENAJE	01: DEFICIENTE	02: ODT	Tubo de drenaje semitaponado con vegetación arbustiva y sedimentos en vial de acceso al aereo L6A.05	678467	4576553
2	L6A	03: DRENAJE	01: DEFICIENTE	01: CUNETAS	Cuneta llena de sedimentos en vial de acceso al aereo L6A.03	677869	4575563
3	L6A	03: DRENAJE	01: DEFICIENTE	02: ODT	Tubo de drenaje semitaponado con vegetación arbustiva y sedimentos en vial de acceso al aereo L6A.06	678858	4577523
4	L6A	03: DRENAJE	01: DEFICIENTE	01: CUNETAS	Cuneta llena de sedimentos en vial de acceso al aereo L6A.06	678755	4577567



#### 8.4. RUIDO Y CALIDAD DEL AIRE

- Las mediciones acústicas se han realizado el 3 de agosto de 2023, utilizando un sonómetro modelo A SVAN 977, cada una con una duración de 5 minutos. Los resultados de las mediciones aparecen recogidos en la tabla 2.
- Los niveles acústicos máximos permitidos por la legislación se recogen en la tabla 3. Aquellos que se exceden aparecen en negrita en la tabla 1.
- En el Anexo I del Real Decreto 1367/2007 que desarrolla la Ley 37/2003 de ruidos en relación a la zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas, se establecen tres franjas de evaluación sonora:
  - Periodo diurno: de 7:00 a 19:00
  - Periodo del atardecer: de 19:00 a 23:00
  - Periodo nocturno: de 23:00 a 7:00
- En el mismo Anexo I se definen los niveles acústicos para establecer los objetivos de calidad acústica:
  - LAeq (Nivel sonoro continuo equivalente): Es el nivel de presión sonora continua equivalente A-ponderado, medido en decibelios, determinado en un periodo de tiempo de P segundos, definido por la ISO 1996-1: standard 1987. Es el parámetro descriptor usado en las regulaciones para evaluar los niveles sonoros en un intervalo de tiempo T.
  - LAFmax (Nivel sonoro máximo): Es el nivel sonoro máximo durante el intervalo de tiempo evaluado, con una constante de integración rápida.
- En la Ley 7/2010 de Contaminación Acústica de Aragón, se establecen los siguientes objetivos de calidad acústica, de aplicación para la evaluación de la contaminación acústica en exteriores:

Tipo de área acústica		Niveles sonoros		
		Ld	Le	Ln
A	Áreas naturales	Regulado en la sección 1e)		
B	Áreas de alta sensibilidad acústica	60	60	50
C	Áreas residenciales	65	65	55
D	Áreas de uso terciario	70	70	65
E	Áreas de recreo y espectáculo	73	73	63
F	Áreas industriales	75	75	65
G	Áreas de infraestructuras y equipamientos	Regulado en la sección 1e)		

Tabla. 1 Objetivos de calidad acústica para la evaluación de la contaminación acústica. Ley 7/2010 de Contaminación Acústica de Aragón.

Donde:

- Ld: índice de ruido día, es el índice de ruido utilizado para estimar las molestias globales a la población generadas por la contaminación acústica existente durante el periodo día; este índice es equivalente al Lday definido en el anexo I de la Directiva 2002/49/CE como indicador de ruido en periodo diurno.
- Le: índice de ruido tarde, es el índice de ruido utilizado para estimar las molestias globales a la población generadas por la contaminación acústica existente durante el periodo tarde; este índice es equivalente al Levening definido en el anexo I de la Directiva 2002/49/CE como indicador de ruido en periodo vespertino.

- Ln: índice de ruido noche, es el índice de ruido utilizado para estimar las molestias globales, y en especial las correspondientes a la alteración del sueño de la población generadas por la contaminación acústica existente durante el periodo noche; este índice es equivalente al Lnight definido en el anexo I de la Directiva 2002/49/CE como indicador de ruido en periodo nocturno.

Se revisó el parque eólico L6A. Todos los resultados se encuentran por debajo de los parámetros indicados para áreas de alta sensibilidad acústica. Incluso el punto tomado en la cementera de Azuara, que se ha analizado en base a los parámetros acústicos para zonas industriales, queda por debajo del objetivo de calidad acústica.

En mediciones anteriores, los datos han sido similares, debido a la época del año y la meteorología.

A continuación, se muestra una tabla con los puntos en los que se han realizado los controles referentes a mediciones acústicas, distribuidos por toda la implantación del parque eólico Las Majas 6A, y en las poblaciones cercanas:

ID_PUNTO	PROY	TIPO	ARCHIVO	ESTRUCTURA	OBSERVACIONES	X	Y
SON-01	L6A	00: ACÚSTICO	SON-205	99: OTRA	Medición sonómetro en cementera Azuara. Viento suave	675396	4573829
1	L6A	00: ACÚSTICO	SON-217	04: PLATAFORMA	Medición sonómetro en L6A.13. Aerogenerador funcionando. Viento fuerte	679638	4576110
2	L6A	00: ACÚSTICO	SON-218	04: PLATAFORMA	Medición sonómetro en L6A.03. Aerogenerador funcionando. Viento fuerte	677371	4575700
3	L6A	00: ACÚSTICO	SON-219	04: PLATAFORMA	Medición sonómetro en L6A.10. Aerogenerador funcionando. Viento fuerte	680039	4577673

Tabla 1 Puntos en los que se han realizado controles referentes a mediciones acústicas, en la implantación del parque eólico Las Majas 6A. Fuente: Elaboración propia

ID_PUNTO	LAFmax (dB)	LAFmin (dB)	LAeq (dB)
SON-01	56.8	46.4	49.1
1	48.1	46.9	47.4
2	56.6	46.8	47.5
3	56.0	46.8	48.9

Tabla 2 Detalle de los resultados de los puntos de medición. Fuente: Elaboración propia

## 9. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

Con objeto de cumplimentar el condicionado relativo a la implantación de las medidas complementarias, se ha redactado y registrado la primera propuesta de dichas medidas, que abarcarán los años del 2023 al 2026. Se ha recibido una respuesta de biodiversidad aprobando el contenido del documento de medidas complementarias propuesto y matizando que “debería corregirse en la relativo a la duración prevista para la medida de Gestión de Parcelas en superficies con vegetación natural en la ZEPA “Estepas de Belchite, El Planerón y La Lomaza” y entorno próximo, y plantearse un documento complementario que incluya acciones en relación a conservación de cernícalo primilla, tendidos eléctricos y red de comederos”.

## 10. INFORME DE SINERGIAS

Con el objetivo de dar respuesta al condicionado 16.a de la Declaración de Impacto Ambiental en lo referente al informe de sinergias, se ha elaborado un documento con los datos acumulativos de los proyectos solicitados. Se puede ver en el Anexo IX

## 11. INCIDENCIAS MEDIOAMBIENTALES DETECTADAS

Se ha procedido a la apertura de una no conformidad debido a la aparición y persistencia de manchas de grasa en los alrededores de algunos aerogeneradores. La NC se puede observar en el Anexo VIII

## CONCLUSIONES

El presente informe corresponde al cuarto de los informes cuatrimestrales que serán entregados durante los primeros cinco años de la fase de explotación. Se realizaron 209 prospecciones parciales en los 13 aerogeneradores que componen el parque eólico de Las Majas 6 A.

Durante este periodo cuatrimestral se han registrado 17 hallazgos, acumulados sobre todo durante el mes de agosto y septiembre debido a una mayor actividad de las aves al encontrarse en periodo de migración post-nupcial.

Se han realizado 14 vigilancias desde puntos de observación realizadas durante el cuatrimestre para estudiar la actividad de las aves que interaccionan con los aerogeneradores, con un total de 699 ejemplares observados de 19 especies objetivo. Entre estas observaciones se incluye una observación casual de 500 cigüeñas. Exceptuando este dato, la especie con mayor número de efectivos observados fue el buitre leonado, con 73 individuos contabilizados durante este período.

Las especies identificadas en la DIA como de especial conservación detectadas durante los últimos cuatro meses han sido el buitre leonado (75), la chova piquirroja (6), el milano real (1) y la ganga ibérica (23).

La actividad de quirópteros se ha monitorizado durante los meses de agosto, septiembre y octubre, siendo especies del género *Pipistrellus* las mejor representadas (*Pipistrellus kuhlii* principalmente), seguida de otras como *Hypsugo savii*.

# ANEXO I

## Planos generales



# DISPOSITIVOS ANTICOLISIÓN DE AVES EN AEROGENERADORES

## LAS MAJAS VI A

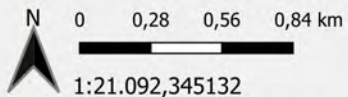


### Leyenda

- AEROGENERADORES DETECCIÓN/DISUASION ●
- PINTADO ●
- SIN MEDIDAS ○

### Fuentes de información:

IGN  
Open Street Map



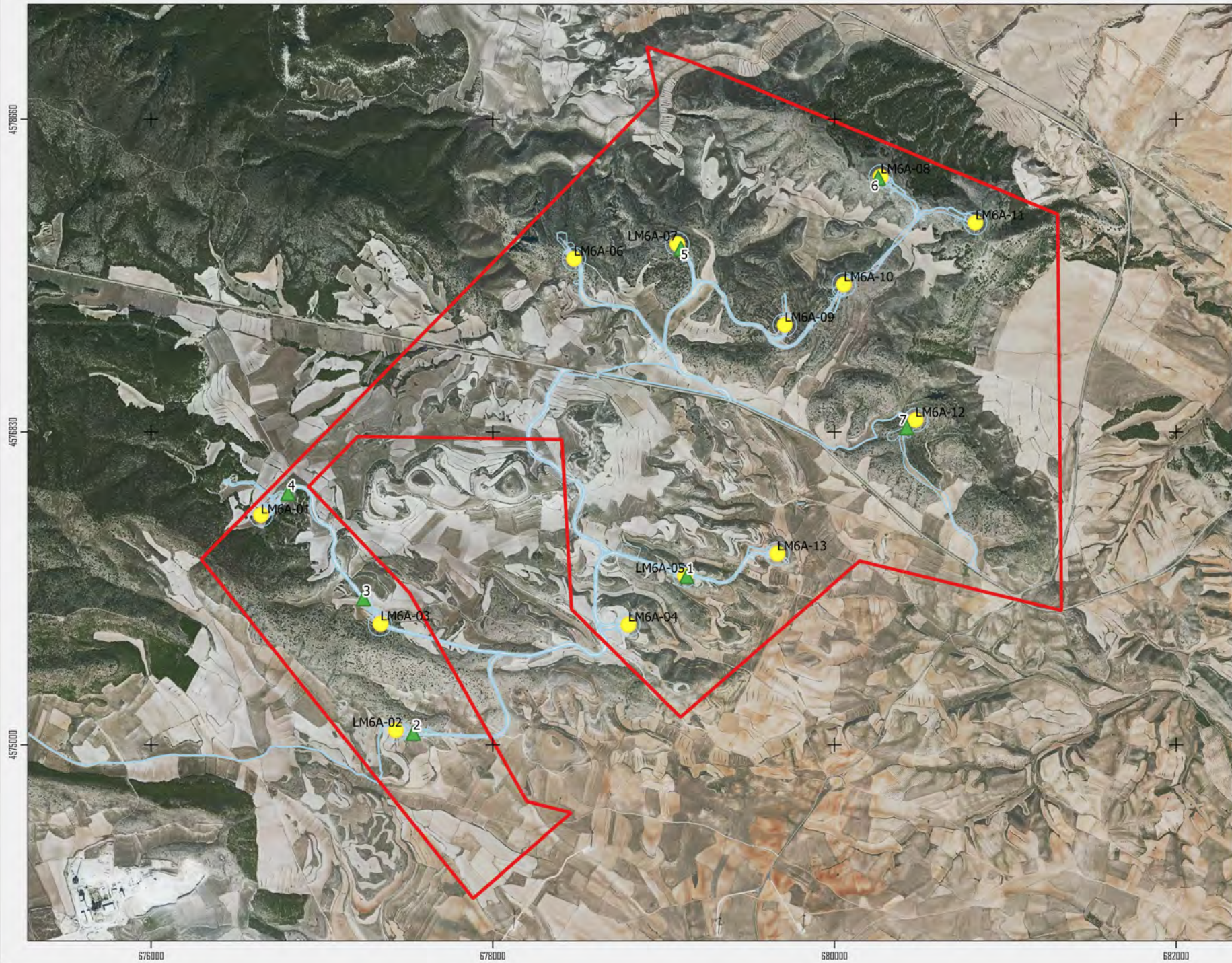
Proyección: ETRS89 / UTM zone 30N  
Fecha: 7 de diciembre de 2022







# PUNTOS DE OBSERVACIÓN DE VUELOS DE RIESGOS DE AVES

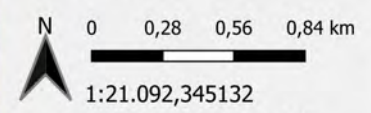
## LAS MAJAS VI A



### Leyenda

- AEROGENERADORES 
- PUNTOS DE OBSERVACIÓN 

Fuentes de información:  
IGN  
Open Street Map



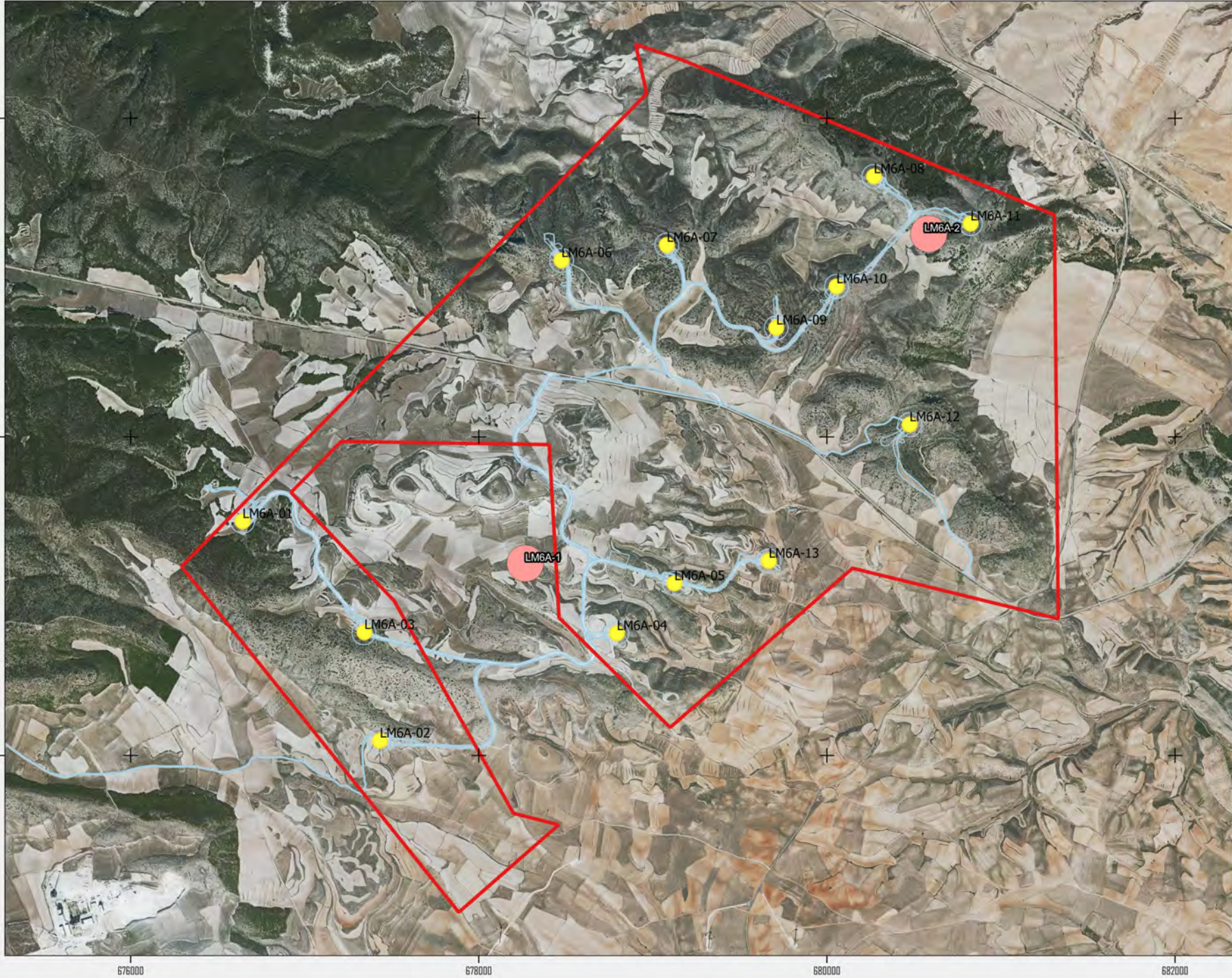
Proyección: ETRS89 / UTM zone 30N  
Fecha: 7 de diciembre de 2022







# CENSOS ESPECÍFICOS DE QUIRÓPTEROS

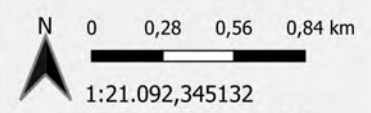
## LAS MAJAS VIA



### Leyenda

-  AEROGENERADORES
-  QUIRÓPTEROS

Fuentes de información:  
IGN  
Open Street Map



Proyección: ETRS89 / UTM zone 30N  
Fecha: 7 de diciembre de 2022





# Transectos de avifauna

## LAS MAJAS VI A

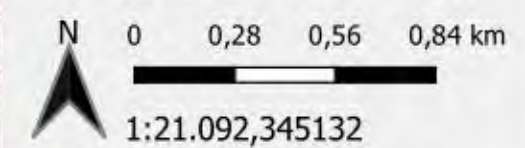


### Leyenda

- AEROGENERADORES
- IMPLANTACION
- TRANSECTOS

Fuentes de información:

IGN  
Open Street Map



Proyección: ETRS89 / UTM zone 30N  
Fecha: 14 de noviembre de 2023





# ANEXO II

## Fichas de Control - Siniestralidad

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 04/07/23**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO  
010L6A**

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón” que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs) que indica que se debe prospector un radio de 100 m desde la base del aerogenerador mediante rutas circulares de 25,50, 75 y 100 metros (un total de 1.570 m lineales) para cubrir toda la superficie. En siete aerogeneradores del parque eólico, el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, estos aerogeneradores son LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Los recorridos se han realizado en las superficies visibles, discriminando campos con presencia de cultivos en crecimiento, terrenos inaccesibles o afectados por la meteorología, zonas con fuerte desnivel o áreas no prospectables por trabajos agrícolas, donde se realiza un barrido visual para intentar localizar cadáveres. Con herramientas de Sistemas de Información Geográfica se han calculado los porcentajes que corresponden a las superficies prospectadas en cada uno de los aerogeneradores, restando la superficie porcentual de aquellas parcelas sin prospectar.

En la siguiente tabla se detallan los resultados:

AERO	RESULTADO	% PROSP	ESPECIE	X	Y	RADIO	ESTADO	OBSERVACIONES
L6A-01	Negativo	35						
L6A-02	Negativo	30						
L6A-03	Negativo	40						
L6A-04	Negativo	100						
L6A-05	Negativo	30						
L6A-06	Negativo	7						
L6A-07	Negativo	60						
L6A-08	Negativo	50						
L6A-09	Negativo	0						O y M
L6A-10	Negativo	50						
L6A-11	Negativo	7						
L6A-12	Negativo	7						
L6A-13	Negativo	30						



**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 12/07/23**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO  
010L6A**

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón” que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs) que indica que se debe prospector un radio de 100 m desde la base del aerogenerador mediante rutas circulares de 25,50, 75 y 100 metros (un total de 1.570 m lineales) para cubrir toda la superficie. En siete aerogeneradores del parque eólico, el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, estos aerogeneradores son LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Los recorridos se han realizado en las superficies visibles, discriminando campos con presencia de cultivos en crecimiento, terrenos inaccesibles o afectados por la meteorología, zonas con fuerte desnivel o áreas no prospectables por trabajos agrícolas, donde se realiza un barrido visual para intentar localizar cadáveres. Con herramientas de Sistemas de Información Geográfica se han calculado los porcentajes que corresponden a las superficies prospectadas en cada uno de los aerogeneradores, restando la superficie porcentual de aquellas parcelas sin prospectar.

En la siguiente tabla se detallan los resultados:

AERO	RESULTADO	% PROSP	ESPECIE	X	Y	RADIO	ESTADO	OBSERVACIONES
L6A-01	Negativo	60						
L6A-02	Negativo	25						
L6A-06	Negativo	15						
L6A-08	Positivo	33	Buitre leonado	680242	4578243	75-100	Cadáver semiconsumido	
L6A-11	Negativo	10						
L6A-12	Negativo	10						
L6A-13	Negativo	15						

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 12/07/23**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO**  
010L6A

**ANEXO FOTOGRÁFICO**



Fig. 1. Buitre leonado (*Gyps fulvus*.) en L6A-08.

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 20/07/23**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO  
010L6A**

Siguiendo la metodología propuesta "Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón" que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs) que indica que se debe prospector un radio de 100 m desde la base del aerogenerador mediante rutas circulares de 25,50, 75 y 100 metros (un total de 1.570 m lineales) para cubrir toda la superficie. En siete aerogeneradores del parque eólico, el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, estos aerogeneradores son LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Los recorridos se han realizado en las superficies visibles, discriminando campos con presencia de cultivos en crecimiento, terrenos inaccesibles o afectados por la meteorología, zonas con fuerte desnivel o áreas no prospectables por trabajos agrícolas, donde se realiza un barrido visual para intentar localizar cadáveres. Con herramientas de Sistemas de Información Geográfica se han calculado los porcentajes que corresponden a las superficies prospectadas en cada uno de los aerogeneradores, restando la superficie porcentual de aquellas parcelas sin prospectar.

En la siguiente tabla se detallan los resultados:

AERO	RESULTADO	% PROSP	ESPECIE	X	Y	RADIO	ESTADO	OBSERVACIONES
L6A-01	Positivo	35	Papamoscas cerrojillo	676660	4576361	25 - 50	Restos	
L6A-02	Negativo	50						
L6A-03	Negativo	30						
L6A-04	Negativo	90						
L6A-05	Negativo	40						
L6A-06	Negativo	15						
L6A-07	Negativo	100						
L6A-08	Negativo	50						
L6A-09	Negativo	80						
L6A-10	Positivo	50	Pardillo común	680069	4577691	0 - 25	Cadáver descompuesto	
L6A-11	Negativo	7						
L6A-12	Negativo	7						
L6A-13	Negativo	25						

ORIGEN DE CONTROL:

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

TIPO DE CONTROL:

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

FECHA: 20/07/23

CONTROL:

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

PROYECTO  
010L6A

ANEXO FOTOGRÁFICO



Figura 1: Papamoscas cerrojillo (*Ficedula hypoleuca*) en L6A-01.



Figura 2: Pardillo común (*Carduelis cannabina*) en L6A-10.



**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 25/07/23**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO  
010L6A**

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón” que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs) que indica que se debe prospector un radio de 100 m desde la base del aerogenerador mediante rutas circulares de 25,50, 75 y 100 metros (un total de 1.570 m lineales) para cubrir toda la superficie. En siete aerogeneradores del parque eólico, el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, estos aerogeneradores son LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Los recorridos se han realizado en las superficies visibles, discriminando campos con presencia de cultivos en crecimiento, terrenos inaccesibles o afectados por la meteorología, zonas con fuerte desnivel o áreas no prospectables por trabajos agrícolas, donde se realiza un barrido visual para intentar localizar cadáveres. Con herramientas de Sistemas de Información Geográfica se han calculado los porcentajes que corresponden a las superficies prospectadas en cada uno de los aerogeneradores, restando la superficie porcentual de aquellas parcelas sin prospectar.

En la siguiente tabla se detallan los resultados:

AERO	RESULTADO	% PROSP	ESPECIE	X	Y	RADIO	ESTADO	OBSERVACIONES
L6A-01	Negativo	60						
L6A-02	Negativo	100						
L6A-06	Negativo	15						
L6A-08	Negativo	80						
L6A-11	Negativo	25						
L6A-12	Negativo	25						
L6A-13	Negativo	85						

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 03/08/23**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO  
010L6A**

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón” que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs) que indica que se debe prospector un radio de 100 m desde la base del aerogenerador mediante rutas circulares de 25,50, 75 y 100 metros (un total de 1.570 m lineales) para cubrir toda la superficie. En siete aerogeneradores del parque eólico, el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, estos aerogeneradores son LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Los recorridos se han realizado en las superficies visibles, discriminando campos con presencia de cultivos en crecimiento, terrenos inaccesibles o afectados por la meteorología, zonas con fuerte desnivel o áreas no prospectables por trabajos agrícolas, donde se realiza un barrido visual para intentar localizar cadáveres. Con herramientas de Sistemas de Información Geográfica se han calculado los porcentajes que corresponden a las superficies prospectadas en cada uno de los aerogeneradores, restando la superficie porcentual de aquellas parcelas sin prospectar.

En la siguiente tabla se detallan los resultados:

AERO	RESULTADO	% PROSP	ESPECIE	X	Y	RADIO	ESTADO	OBSERVACIONES
L6A-01	Negativo	50						
L6A-02	Negativo	60						
L6A-03	Positivo	50	Murciélago montañoero	677352	4575710	0-25	Cadáver fresco	
L6A-04	Negativo	100						
L6A-05	Negativo	40						
L6A-06	Negativo	10						
L6A-07	Positivo	100	Culebrera europea	679055	4577961	25 - 50	Cadáver fragmentado	
L6A-08	Positivo	80	Culebrera europea	680323	4578248	75 - 100	Cadáver fragmentado	
L6A-09	Negativo	60						
L6A-10	Negativo	50						
L6A-11	Negativo	30						
L6A-12	Negativo	15						
L6A-13	Negativo	50						

ORIGEN DE CONTROL:

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

TIPO DE CONTROL:

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

FECHA: 03/08/23

CONTROL:

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

PROYECTO  
010L6A

ANEXO FOTOGRÁFICO



Fig. 1. Murciélago montañero (*Hypsugo savii*) en L6A-03.



Fig. 2. Águila culebrera (*Circaetus gallicus*) en L6A-07.



Fig. 3. Águila culebrera (*Circaetus gallicus*) en L6A-08.

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 09/08/23**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO  
010L6A**

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón” que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs) que indica que se debe prospector un radio de 100 m desde la base del aerogenerador mediante rutas circulares de 25,50, 75 y 100 metros (un total de 1.570 m lineales) para cubrir toda la superficie. En siete aerogeneradores del parque eólico, el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, estos aerogeneradores son LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Los recorridos se han realizado en las superficies visibles, discriminando campos con presencia de cultivos en crecimiento, terrenos inaccesibles o afectados por la meteorología, zonas con fuerte desnivel o áreas no prospectables por trabajos agrícolas, donde se realiza un barrido visual para intentar localizar cadáveres. Con herramientas de Sistemas de Información Geográfica se han calculado los porcentajes que corresponden a las superficies prospectadas en cada uno de los aerogeneradores, restando la superficie porcentual de aquellas parcelas sin prospectar.

En la siguiente tabla se detallan los resultados:

AERO	RESULTADO	% PROSP	ESPECIE	X	Y	RADIO	ESTADO	OBSERVACIONES
L6A-01	Negativo	70						
L6A-02	Negativo	100						
L6A-03	Negativo	50						
L6A-04	Negativo	100						
L6A-05	Negativo	60						
L6A-06	Negativo	10						
L6A-07	Negativo	60						
L6A-08	Negativo	60						
L6A-09	Negativo	60						
L6A-10	Negativo	50						
L6A-11	Negativo	10						
L6A-12	Negativo	7						
L6A-13	Negativo	50						



**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 17/08/23**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO  
010L6A**

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón” que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs) que indica que se debe prospector un radio de 100 m desde la base del aerogenerador mediante rutas circulares de 25,50, 75 y 100 metros (un total de 1.570 m lineales) para cubrir toda la superficie. En siete aerogeneradores del parque eólico, el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, estos aerogeneradores son LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Los recorridos se han realizado en las superficies visibles, discriminando campos con presencia de cultivos en crecimiento, terrenos inaccesibles o afectados por la meteorología, zonas con fuerte desnivel o áreas no prospectables por trabajos agrícolas, donde se realiza un barrido visual para intentar localizar cadáveres. Con herramientas de Sistemas de Información Geográfica se han calculado los porcentajes que corresponden a las superficies prospectadas en cada uno de los aerogeneradores, restando la superficie porcentual de aquellas parcelas sin prospectar.

En la siguiente tabla se detallan los resultados:

AERO	RESULTADO	% PROSP	ESPECIE	X	Y	RADIO	ESTADO	OBSERVACIONES
L6A-01	Positivo	55	Murciélago de borde claro	677404	4575092	25 - 50	Restos	
L6A-02	Positivo	60	Aguilucho lagunero	679637	4576170	50 - 75	Cadáver entero	
L6A-03	Positivo	60	Pipistrellus sp	679629	4576168	25 - 50	Restos	
L6A-04	Negativo	100						
L6A-05	Negativo	50						
L6A-06	Negativo	10						
L6A-07	Negativo	60						
L6A-08	Negativo	60						
L6A-09	Negativo	60						
L6A-10	Negativo	50						
L6A-11	Negativo	10						
L6A-12	Negativo	7						
L6A-13	Positivo	50	Halcón peregrino	676677	4576373	25-50	Cadáver fresco	
			Cernícalo vulgar	677354	4575695	25-50	Cadáver semiconsumido	

ORIGEN DE CONTROL:

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

TIPO DE CONTROL:

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

FECHA: 17/08/23

CONTROL:

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

PROYECTO  
010L6A

ANEXO FOTOGRAFICO



Fig. 1. Murciélago de borde claro (*Pipistrellus kuhlii*) en L6A-01.

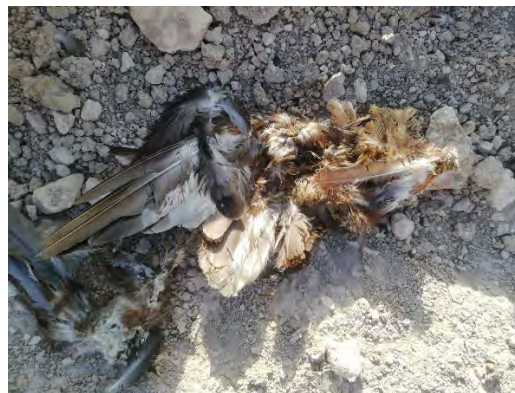


Fig. 2. Aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*) en L6A-02.



Fig. 3. *Pipistrellus* sp en L6A-03.



Fig. 4. Halcón peregrino (*Falco peregrinus*) en L6A-13.



Fig. 5. Cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*) en L6A-13.

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 22/08/23**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO  
010L6A**

Siguiendo la metodología propuesta "Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón" que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs) que indica que se debe prospector un radio de 100 m desde la base del aerogenerador mediante rutas circulares de 25,50, 75 y 100 metros (un total de 1.570 m lineales) para cubrir toda la superficie. En siete aerogeneradores del parque eólico, el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, estos aerogeneradores son LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Los recorridos se han realizado en las superficies visibles, discriminando campos con presencia de cultivos en crecimiento, terrenos inaccesibles o afectados por la meteorología, zonas con fuerte desnivel o áreas no prospectables por trabajos agrícolas, donde se realiza un barrido visual para intentar localizar cadáveres. Con herramientas de Sistemas de Información Geográfica se han calculado los porcentajes que corresponden a las superficies prospectadas en cada uno de los aerogeneradores, restando la superficie porcentual de aquellas parcelas sin prospectar.

En la siguiente tabla se detallan los resultados:

AERO	RESULTADO	% PROSP	ESPECIE	X	Y	RADIO	ESTADO	OBSERVACIONES
L6A-01	Positivo	10	Murciélago montaño	676659	4576358	25 - 50	Cadáver fresco	
L6A-02	Negativo	15						
L6A-03	Negativo	20						
L6A-04	Negativo	15						
L6A-05	Negativo	20						
L6A-06	Negativo	7						
L6A-07	Negativo	20						
L6A-08	Negativo	7						
L6A-09	Negativo	0						
L6A-10	Negativo	0						
L6A-11	Negativo	7						
L6A-12	Negativo	20						
L6A-13	Negativo	15						

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 22/08/23**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO**  
010L6A

**ANEXO FOTOGRAFICO**



Fig. 1. Murciélago montañero (*Hypsugo savii*) en L6A-01.

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 30/08/23**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO  
010L6A**

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón” que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs) que indica que se debe prospector un radio de 100 m desde la base del aerogenerador mediante rutas circulares de 25,50, 75 y 100 metros (un total de 1.570 m lineales) para cubrir toda la superficie. En siete aerogeneradores del parque eólico, el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, estos aerogeneradores son LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Los recorridos se han realizado en las superficies visibles, discriminando campos con presencia de cultivos en crecimiento, terrenos inaccesibles o afectados por la meteorología, zonas con fuerte desnivel o áreas no prospectables por trabajos agrícolas, donde se realiza un barrido visual para intentar localizar cadáveres. Con herramientas de Sistemas de Información Geográfica se han calculado los porcentajes que corresponden a las superficies prospectadas en cada uno de los aerogeneradores, restando la superficie porcentual de aquellas parcelas sin prospectar.

En la siguiente tabla se detallan los resultados:

AERO	RESULTADO	% PROSP	ESPECIE	X	Y	RADIO	ESTADO	OBSERVACIONES
L6A-01	Negativo	55						
L6A-02	Negativo	100						
L6A-03	Negativo	60						
L6A-04	Negativo	100						
L6A-05	Negativo	50						
L6A-06	Negativo	10						
L6A-07	Negativo	60						
L6A-08	Negativo	80						
L6A-09	Negativo	60						
L6A-10	Negativo	50						
L6A-11	Negativo	10						
L6A-12	Negativo	7						
L6A-13	Negativo	100						



**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 07/09/23**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO  
010L6A**

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón” que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs) que indica que se debe prospector un radio de 100 m desde la base del aerogenerador mediante rutas circulares de 25,50, 75 y 100 metros (un total de 1.570 m lineales) para cubrir toda la superficie. En siete aerogeneradores del parque eólico, el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, estos aerogeneradores son LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Los recorridos se han realizado en las superficies visibles, discriminando campos con presencia de cultivos en crecimiento, terrenos inaccesibles o afectados por la meteorología, zonas con fuerte desnivel o áreas no prospectables por trabajos agrícolas, donde se realiza un barrido visual para intentar localizar cadáveres. Con herramientas de Sistemas de Información Geográfica se han calculado los porcentajes que corresponden a las superficies prospectadas en cada uno de los aerogeneradores, restando la superficie porcentual de aquellas parcelas sin prospectar.

En la siguiente tabla se detallan los resultados:

AERO	RESULTADO	% PROSP	ESPECIE	X	Y	RADIO	ESTADO	OBSERVACIONES
L6A-01	Negativo	60						
L6A-02	Negativo	60						
L6A-03	Negativo	60						
L6A-04	Negativo	90						
L6A-05	Negativo	40						
L6A-06	Positivo	7	Mosquitero musical	678469	4577869	0 - 25	Cadáver fresco	
L6A-07	Negativo	55						
L6A-08	Negativo	80						
L6A-09	Negativo	50						
L6A-10	Negativo	45						
L6A-11	Negativo	0						O & M
L6A-12	Negativo	7						
L6A-13	Negativo	0						O & M

ORIGEN DE CONTROL:

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

TIPO DE CONTROL:

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

FECHA: 07/09/23

CONTROL:

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

PROYECTO  
010L6A

ANEXO FOTOGRAFICO



Fig. 1. Mosquitero musical (*Phylloscopus trochilus*) en L6A-06.

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 12/09/23**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO  
010L6A**

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón” que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs) que indica que se debe prospector un radio de 100 m desde la base del aerogenerador mediante rutas circulares de 25,50, 75 y 100 metros (un total de 1.570 m lineales) para cubrir toda la superficie. En siete aerogeneradores del parque eólico, el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, estos aerogeneradores son LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Los recorridos se han realizado en las superficies visibles, discriminando campos con presencia de cultivos en crecimiento, terrenos inaccesibles o afectados por la meteorología, zonas con fuerte desnivel o áreas no prospectables por trabajos agrícolas, donde se realiza un barrido visual para intentar localizar cadáveres. Con herramientas de Sistemas de Información Geográfica se han calculado los porcentajes que corresponden a las superficies prospectadas en cada uno de los aerogeneradores, restando la superficie porcentual de aquellas parcelas sin prospectar.

En la siguiente tabla se detallan los resultados:

AERO	RESULTADO	% PROSP	ESPECIE	X	Y	RADIO	ESTADO	OBSERVACIONES
L6A-01	Negativo	7						
L6A-02	Negativo	7						
L6A-03	Negativo	15						
L6A-04	Negativo	15						
L6A-05	Negativo	15						
L6A-06	Positivo	7	Buitre leonado	678467	4577841	0 - 25	Cadáver fresco	
L6A-07	Negativo	15						
L6A-08	Negativo	7						
L6A-09	Negativo	15						
L6A-10	Negativo	15						
L6A-11	Positivo	7	Murciélago rabudo	680822	4578052	0 - 25	Cadáver fresco	
L6A-12	Negativo	7						
L6A-13	Negativo	0						O & M

ORIGEN DE CONTROL:

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

TIPO DE CONTROL:

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

FECHA: 12/09/23

CONTROL:

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

PROYECTO  
010L6A

ANEXO FOTOGRÁFICO



Fig. 1. Buitre leonado (*Gyps fulvus.*) en L6A-06.



Fig. 2. Murciélago rabudo (*Tadarida teniotis*) en L6A-11.

ORIGEN DE CONTROL:

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

TIPO DE CONTROL:

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

CONTROL:

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

PROYECTO

010L6A



Fig. 1. Buitre leonado (*Gyps fulvus*.) en L6A-03.



**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 20/09/23**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO  
010L6A**

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón” que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs) que indica que se debe prospector un radio de 100 m desde la base del aerogenerador mediante rutas circulares de 25,50, 75 y 100 metros (un total de 1.570 m lineales) para cubrir toda la superficie. En siete aerogeneradores del parque eólico, el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, estos aerogeneradores son LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Los recorridos se han realizado en las superficies visibles, discriminando campos con presencia de cultivos en crecimiento, terrenos inaccesibles o afectados por la meteorología, zonas con fuerte desnivel o áreas no prospectables por trabajos agrícolas, donde se realiza un barrido visual para intentar localizar cadáveres. Con herramientas de Sistemas de Información Geográfica se han calculado los porcentajes que corresponden a las superficies prospectadas en cada uno de los aerogeneradores, restando la superficie porcentual de aquellas parcelas sin prospectar.

En la siguiente tabla se detallan los resultados:

AERO	RESULTADO	% PROSP	ESPECIE	X	Y	RADIO	ESTADO	OBSERVACIONES
L6A-01	Positivo	15	Cogujada común	677444	4575075	0 - 25	Cadáver fresco	Encontrada haciendo otros controles
L6A-02	Negativo	20						
L6A-03	Negativo	20						
L6A-04	Negativo	20						
L6A-05	Negativo	40						
L6A-06	Negativo	15						
L6A-07	Negativo	40						
L6A-08	Negativo	80						
L6A-09	Negativo	50						
L6A-10	Negativo	50						
L6A-11	Negativo	15						
L6A-12	Negativo	15						
L6A-13	Negativo	0						O & M

ORIGEN DE CONTROL:

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

TIPO DE CONTROL:

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

FECHA: 20/09/23

CONTROL:

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

PROYECTO  
010L6A

ANEXO FOTOGRÁFICO



Fig. 1. Cogujada común (*Galerida cristata*) en L6A-01.

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 27/09/23**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO  
010L6A**

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón” que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs) que indica que se debe prospector un radio de 100 m desde la base del aerogenerador mediante rutas circulares de 25,50, 75 y 100 metros (un total de 1.570 m lineales) para cubrir toda la superficie. En siete aerogeneradores del parque eólico, el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, estos aerogeneradores son LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Los recorridos se han realizado en las superficies visibles, discriminando campos con presencia de cultivos en crecimiento, terrenos inaccesibles o afectados por la meteorología, zonas con fuerte desnivel o áreas no prospectables por trabajos agrícolas, donde se realiza un barrido visual para intentar localizar cadáveres. Con herramientas de Sistemas de Información Geográfica se han calculado los porcentajes que corresponden a las superficies prospectadas en cada uno de los aerogeneradores, restando la superficie porcentual de aquellas parcelas sin prospectar.

En la siguiente tabla se detallan los resultados:

AERO	RESULTADO	% PROSP	ESPECIE	X	Y	RADIO	ESTADO	OBSERVACIONES
L6A-01	Positivo	60	Murciélago de borde claro	676642	4576343	0 - 25	Cadáver fresco	
L6A-02	Negativo	100						
L6A-03	Negativo	50						
L6A-04	Negativo	0						O & M
L6A-05	Negativo	50						
L6A-06	Negativo	10						
L6A-07	Negativo	60						
L6A-08	Negativo	80						
L6A-09	Negativo	60						
L6A-10	Negativo	50						
L6A-11	Negativo	10						
L6A-12	Negativo	7						
L6A-13	Negativo	0						O & M

ORIGEN DE CONTROL:

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

TIPO DE CONTROL:

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

FECHA: 27/09/23

CONTROL:

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

PROYECTO  
010L6A

ANEXO FOTOGRÁFICO



Fig. 1. Murciélago de borde claro (*Pipistrellus kuhlii*) en L6A-01.



ORIGEN DE CONTROL:

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

TIPO DE CONTROL:

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

FECHA: 03/10/23

CONTROL:

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

PROYECTO  
010L6A

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón” que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs) que indica que se debe prospector un radio de 100 m desde la base del aerogenerador mediante rutas circulares de 25,50, 75 y 100 metros (un total de 1.570 m lineales) para cubrir toda la superficie. En siete aerogeneradores del parque eólico, el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, estos aerogeneradores son LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Los recorridos se han realizado en las superficies visibles, discriminando campos con presencia de cultivos en crecimiento, terrenos inaccesibles o afectados por la meteorología, zonas con fuerte desnivel o áreas no prospectables por trabajos agrícolas, donde se realiza un barrido visual para intentar localizar cadáveres. Con herramientas de Sistemas de Información Geográfica se han calculado los porcentajes que corresponden a las superficies prospectadas en cada uno de los aerogeneradores, restando la superficie porcentual de aquellas parcelas sin prospectar.

En la siguiente tabla se detallan los resultados:

AERO	RESULTADO	% PROSP	ESPECIE	X	Y	RADIO	ESTADO	OBSERVACIONES
L6A-01	Negativo	60						
L6A-02	Negativo	100						
L6A-03	Negativo	65						
L6A-04	Negativo	100						
L6A-05	Negativo	50						
L6A-06	Negativo	10						
L6A-07	Negativo	60						
L6A-08	Negativo	80						
L6A-09	Negativo	0						O & M
L6A-10	Negativo	50						
L6A-11	Negativo	10						
L6A-12	Negativo	7						
L6A-13	Negativo	0						O & M

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 11/10/23**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO  
010L6A**

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón” que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs) que indica que se debe prospectar un radio de 100 m desde la base del aerogenerador mediante rutas circulares de 25,50, 75 y 100 metros (un total de 1.570 m lineales) para cubrir toda la superficie. En siete aerogeneradores del parque eólico, el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, estos aerogeneradores son LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Los recorridos se han realizado en las superficies visibles, discriminando campos con presencia de cultivos en crecimiento, terrenos inaccesibles o afectados por la meteorología, zonas con fuerte desnivel o áreas no prospectables por trabajos agrícolas, donde se realiza un barrido visual para intentar localizar cadáveres. Con herramientas de Sistemas de Información Geográfica se han calculado los porcentajes que corresponden a las superficies prospectadas en cada uno de los aerogeneradores, restando la superficie porcentual de aquellas parcelas sin prospectar.

En la siguiente tabla se detallan los resultados:

AERO	RESULTADO	% PROSP	ESPECIE	X	Y	RADIO	ESTADO	OBSERVACIONES
L6A-01	Negativo	50						
L6A-02	Negativo	100						
L6A-03	Negativo	50						
L6A-04	Negativo	100						
L6A-05	Negativo	30						
L6A-06	Negativo	10						
L6A-07	Negativo	60						
L6A-08	Negativo	80						
L6A-09	Negativo	50						
L6A-10	Negativo	50						
L6A-11	Negativo	10						
L6A-12	Negativo	7						
L6A-13	Negativo	0						O&M

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 18/10/23**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO  
010L6A**

Siguiendo la metodología propuesta "Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón" que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs) que indica que se debe prospector un radio de 100 m desde la base del aerogenerador mediante rutas circulares de 25,50, 75 y 100 metros (un total de 1.570 m lineales) para cubrir toda la superficie. En siete aerogeneradores del parque eólico, el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, estos aerogeneradores son LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Los recorridos se han realizado en las superficies visibles, discriminando campos con presencia de cultivos en crecimiento, terrenos inaccesibles o afectados por la meteorología, zonas con fuerte desnivel o áreas no prospectables por trabajos agrícolas, donde se realiza un barrido visual para intentar localizar cadáveres. Con herramientas de Sistemas de Información Geográfica se han calculado los porcentajes que corresponden a las superficies prospectadas en cada uno de los aerogeneradores, restando la superficie porcentual de aquellas parcelas sin prospectar.

En la siguiente tabla se detallan los resultados:

AERO	RESULTADO	% PROSP	ESPECIE	X	Y	RADIO	ESTADO	OBSERVACIONES
L6A-01	Negativo	30						
L6A-02	Negativo	10						
L6A-03	Negativo	15						
L6A-04	Negativo	20						
L6A-05	Negativo	25						
L6A-06	Negativo	10						
L6A-07	Negativo	25						
L6A-08	Negativo	7						
L6A-09	Negativo	25						
L6A-10	Negativo	25						
L6A-11	Negativo	7						
L6A-12	Negativo	7						
L6A-13	Negativo	0						O&M

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 26/10/23**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO  
010L6A**

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón” que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs) que indica que se debe prospector un radio de 100 m desde la base del aerogenerador mediante rutas circulares de 25,50, 75 y 100 metros (un total de 1.570 m lineales) para cubrir toda la superficie. En siete aerogeneradores del parque eólico, el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, estos aerogeneradores son LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Los recorridos se han realizado en las superficies visibles, discriminando campos con presencia de cultivos en crecimiento, terrenos inaccesibles o afectados por la meteorología, zonas con fuerte desnivel o áreas no prospectables por trabajos agrícolas, donde se realiza un barrido visual para intentar localizar cadáveres. Con herramientas de Sistemas de Información Geográfica se han calculado los porcentajes que corresponden a las superficies prospectadas en cada uno de los aerogeneradores, restando la superficie porcentual de aquellas parcelas sin prospectar.

En la siguiente tabla se detallan los resultados:

AERO	RESULTADO	% PROSP	ESPECIE	X	Y	RADIO	ESTADO	OBSERVACIONES
L6A-01	Negativo	60						
L6A-02	Negativo	100						
L6A-03	Negativo	60						
L6A-04	Negativo	100						
L6A-05	Negativo	50						
L6A-06	Negativo	7						
L6A-07	Negativo	7						
L6A-08	Negativo	80						
L6A-09	Negativo	7						
L6A-10	Negativo	7						
L6A-11	Negativo	7						
L6A-12	Negativo	7						
L6A-13	Negativo	0						O&M

# ANEXO III

## Fichas de Control – Tasas de vuelo



**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.E TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

TASAS DE VUELO

**CONTROL:**

Detección de vuelos de riesgo

FECHA: 04/09/23

**PROYECTO**

010L6A

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón”, que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad y, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs), que indica que para conocer el uso del espacio de las aves en el parque eólico se distribuirán varios puntos de observación para detectar el riesgo de colisión cubriendo por completo el parque eólico, se ha definido un protocolo para el parque eólico Las Majas VI A con 7 puntos de observación, a los que se realizarán 38 visitas anuales, permaneciendo durante 30 minutos en cada punto. Se registrarán el tipo y la altura de vuelo, así como otros datos de relevancia, de aquellas especies consideradas objeto de censo, siendo estas aquellas que, por su talla, forma de vuelo o hábitos, sean susceptibles de entrar en riesgo de colisión con los aerogeneradores (aves planeadoras, rapaces en general, córvidos, colúmbidos, etc)

El censo se ha realizado por un experto en ornitología con material óptico adecuado.

METEOROLOGÍA DE LA JORNADA	VIENTO	NUBOSIDAD
	Nubes y claros (25% - 75% de cobertura)	11-20

Los resultados obtenidos se especifican en la siguiente tabla:

TAXÓN / GÉNERO	X	Y	Nº	PUNTO	AERO Nº	TIPO DE VUELO	ALTURA
Tórtola europea	677202	4575967	1	3	03	Posado	0
Tórtola europea	677279	4575917	2	3	03	Campeo	1
Paloma torcaz	677256	4575990	2	3	03	Campeo	2
Águila calzada	676785	4576475	1	4	01	Campeo	2
Alcotán europeo	676814	4576627	2	4	01	Campeo	2
Buitre leonado	679270	4577894	2	6	07	Campeo	2
Buitre leonado	680977	4578015	1	6	11	Campeo	2
Buitre leonado	679122	4577864	3	5	07	Campeo	3
Perdiz roja	680281	4576791	1	7	12	Campeo	0
Culebrera europea	680347	4576274	1	7	12	Campeo	2
Buitre leonado	680649	4577133	7	7	12	Campeo	2

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.E TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

TASAS DE VUELO

FECHA: 12/09/23

**CONTROL:**

Detección de vuelos de riesgo

**PROYECTO**

010L6A

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón”, que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad y, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs), que indica que para conocer el uso del espacio de las aves en el parque eólico se distribuirán varios puntos de observación para detectar el riesgo de colisión cubriendo por completo el parque eólico, se ha definido un protocolo para el parque eólico Las Majas VI A con 7 puntos de observación, a los que se realizarán 38 visitas anuales, permaneciendo durante 30 minutos en cada punto. Se registrarán el tipo y la altura de vuelo, así como otros datos de relevancia, de aquellas especies consideradas objeto de censo, siendo estas aquellas que, por su talla, forma de vuelo o hábitos, sean susceptibles de entrar en riesgo de colisión con los aerogeneradores (aves planeadoras, rapaces en general, córvidos, columbidos, etc)

El censo se ha realizado por un experto en ornitología con material óptico adecuado.

METEOROLOGÍA DE LA JORNADA	VIENTO	NUBOSIDAD
	Nubes y claros (25% - 75% de cobertura)	21-40

Los resultados obtenidos se especifican en la siguiente tabla:

TAXÓN / GÉNERO	X	Y	Nº	PUNTO	AERO Nº	TIPO DE VUELO	ALTURA
Paloma torcaz	676681	4576380	1	4	01	Campeo	1
Culebrera europea	677298	4576245	1	3	03	Campeo	2
Culebrera europea	678930	4577144	1	1	07	Posado	2
Buitre leonado	680306	4578301	1	6	08	Campeo	3
Buitre leonado	680042	4576979	1	7	12	Campeo	3

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.E TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

TASAS DE VUELO

FECHA: 20/07/23

**CONTROL:**

Detección de vuelos de riesgo

**PROYECTO**

010L6A

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón”, que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad y, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs), que indica que para conocer el uso del espacio de las aves en el parque eólico se distribuirán varios puntos de observación para detectar el riesgo de colisión cubriendo por completo el parque eólico, se ha definido un protocolo para el parque eólico Las Majas VI A con 7 puntos de observación, a los que se realizarán 38 visitas anuales, permaneciendo durante 30 minutos en cada punto. Se registrarán el tipo y la altura de vuelo, así como otros datos de relevancia, de aquellas especies consideradas objeto de censo, siendo estas aquellas que, por su talla, forma de vuelo o hábitos, sean susceptibles de entrar en riesgo de colisión con los aerogeneradores (aves planeadoras, rapaces en general, córvidos, colúmbidos, etc)

El censo se ha realizado por un experto en ornitología con material óptico adecuado.

METEOROLOGÍA DE LA JORNADA	VIENTO	NUBOSIDAD
	01-10	Despejado (menos de 25% de cobertura)

Los resultados obtenidos se especifican en la siguiente tabla:

TAXÓN / GÉNERO	X	Y	Nº	PUNTO	AERO Nº	TIPO DE VUELO	ALTURA
Tórtola europea	677196	4575852	1	3	03	Posado	0
Buitre leonado	678727	4577641	1	4	06	Campeo	3
Paloma torcaz	676773	4576461	1	4	01	Campeo	2
Paloma torcaz	680030	4577776	1	5	10	Campeo	1
Buitre leonado	680704	4577479	2	6	12	Campeo	2

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.E TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

TASAS DE VUELO

**CONTROL:**

Detección de vuelos de riesgo

FECHA: 25/07/23

**PROYECTO**

010L6A

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón”, que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad y, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs), que indica que para conocer el uso del espacio de las aves en el parque eólico se distribuirán varios puntos de observación para detectar el riesgo de colisión cubriendo por completo el parque eólico, se ha definido un protocolo para el parque eólico Las Majas VI A con 7 puntos de observación, a los que se realizarán 38 visitas anuales, permaneciendo durante 30 minutos en cada punto. Se registrarán el tipo y la altura de vuelo, así como otros datos de relevancia, de aquellas especies consideradas objeto de censo, siendo estas aquellas que, por su talla, forma de vuelo o hábitos, sean susceptibles de entrar en riesgo de colisión con los aerogeneradores (aves planeadoras, rapaces en general, córvidos, colúmbidos, etc)

El censo se ha realizado por un experto en ornitología con material óptico adecuado.

METEOROLOGÍA DE LA JORNADA	NUBOSIDAD	VIENTO
	Nublado (más de 75% de cobertura)	21-40

Los resultados obtenidos se especifican en la siguiente tabla:

TAXÓN / GÉNERO	X	Y	Nº	PUNTO	AERO Nº	TIPO DE VUELO	ALTURA
Cernícalo vulgar	680494	4576799	2	7	12	Campeo	0
Tórtola europea	676800	4576490	1	4	01	Campeo	1
Paloma torcaz	676892	4576500	3	4	01	Campeo	2
Cernícalo vulgar	678906	4576066	1	1	05	Campeo	1



**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.E TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

TASAS DE VUELO

FECHA: 03/08/23

**CONTROL:**

Detección de vuelos de riesgo

**PROYECTO**

010L6A

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón”, que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad y, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs), que indica que para conocer el uso del espacio de las aves en el parque eólico se distribuirán varios puntos de observación para detectar el riesgo de colisión cubriendo por completo el parque eólico, se ha definido un protocolo para el parque eólico Las Majas VI A con 7 puntos de observación, a los que se realizarán 38 visitas anuales, permaneciendo durante 30 minutos en cada punto. Se registrarán el tipo y la altura de vuelo, así como otros datos de relevancia, de aquellas especies consideradas objeto de censo, siendo estas aquellas que, por su talla, forma de vuelo o hábitos, sean susceptibles de entrar en riesgo de colisión con los aerogeneradores (aves planeadoras, rapaces en general, córvidos, colúmbidos, etc)

El censo se ha realizado por un experto en ornitología con material óptico adecuado.

METEOROLOGÍA DE LA JORNADA	NUBOSIDAD	VIENTO
	Nublado (más de 75% de cobertura)	40

Los resultados obtenidos se especifican en la siguiente tabla:

TAXÓN / GÉNERO	X	Y	Nº	PUNTO	AERO Nº	TIPO DE VUELO	ALTURA
Milano negro	680306	4576716	1	7	12	Campeo	3
Cernícalo vulgar	680677	4576361	1	7	12	Posado	0
Paloma torcaz	676106	4576349	5	4	01	Campeo	2
Cernícalo vulgar	679000	4577333	2	5	07	Campeo	1

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.E TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

TASAS DE VUELO

FECHA: 09/08/23

**CONTROL:**

Detección de vuelos de riesgo

**PROYECTO**

010L6A

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón”, que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad y, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs), que indica que para conocer el uso del espacio de las aves en el parque eólico se distribuirán varios puntos de observación para detectar el riesgo de colisión cubriendo por completo el parque eólico, se ha definido un protocolo para el parque eólico Las Majas VI A con 7 puntos de observación, a los que se realizarán 38 visitas anuales, permaneciendo durante 30 minutos en cada punto. Se registrarán el tipo y la altura de vuelo, así como otros datos de relevancia, de aquellas especies consideradas objeto de censo, siendo estas aquellas que, por su talla, forma de vuelo o hábitos, sean susceptibles de entrar en riesgo de colisión con los aerogeneradores (aves planeadoras, rapaces en general, córvidos, colúmbidos, etc)

El censo se ha realizado por un experto en ornitología con material óptico adecuado.

METEOROLOGÍA DE LA JORNADA	NUBOSIDAD	VIENTO
	Despejado (menos de 25% de cobertura)	0

Los resultados obtenidos se especifican en la siguiente tabla:

TAXÓN / GÉNERO	X	Y	Nº	PUNTO	AERO Nº	TIPO DE VUELO	ALTURA
Perdiz roja	680660	4576408	6	7	12	Campeo	0
Buitre leonado	680644	4576809	1	7	12	Campeo	1
Ganga ibérica	680255	4576461	2	7	12	Campeo	1
Tórtola europea	678956	4576052	1	1	05	Campeo	1
Águila calzada	679272	4576451	1	1	05	Campeo	3
Culebrera europea	678770	4576925	1	1	05	Campeo	2
Perdiz roja	677198	4575906	1	3	03	Posado	0
Milano negro	676732	4576420	1	4	01	Campeo	2
Chova piquirroja	679145	4577866	2	5	07	En paso	3
Buitre leonado	679013	4577995	1	5	07	Campeo	1
Milano negro	679180	4577611	1	5	07	En paso	3
Buitre leonado	679554	4578742	6	5	08	Campeo	2

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.E TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

TASAS DE VUELO

**CONTROL:**

Detección de vuelos de riesgo

FECHA: 17/08/23

**PROYECTO**

010L6A

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón”, que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad y, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs), que indica que para conocer el uso del espacio de las aves en el parque eólico se distribuirán varios puntos de observación para detectar el riesgo de colisión cubriendo por completo el parque eólico, se ha definido un protocolo para el parque eólico Las Majas VI A con 7 puntos de observación, a los que se realizarán 38 visitas anuales, permaneciendo durante 30 minutos en cada punto. Se registrarán el tipo y la altura de vuelo, así como otros datos de relevancia, de aquellas especies consideradas objeto de censo, siendo estas aquellas que, por su talla, forma de vuelo o hábitos, sean susceptibles de entrar en riesgo de colisión con los aerogeneradores (aves planeadoras, rapaces en general, córvidos, colúmbidos, etc)

El censo se ha realizado por un experto en ornitología con material óptico adecuado.

METEOROLOGÍA DE LA JORNADA	NUBOSIDAD	VIENTO
	Despejado (menos de 25% de cobertura)	0

Los resultados obtenidos se especifican en la siguiente tabla:

TAXÓN / GÉNERO	X	Y	Nº	PUNTO	AERO Nº	TIPO DE VUELO	ALTURA
Aguilucho lagunero	679145	4576275	1	1	05	Campeo	1
Ganga ibérica	677938	4575074	2	1	02	Campeo	2
Águila real	676846	4576513	2	4	01	Campeo	3
Halcón peregrino	677361	4574606	1	2	02	Campeo	3
Aguilucho cenizo	678031	4574966	1	2	02	Campeo	1
Buitre leonado	678512	4575571	1	2	04	Campeo	3
Águila calzada	679459	4577049	1	5	09	Campeo	3
Cernícalo vulgar	680803	4576059	1	7	12	Campeo	2



**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.E TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

TASAS DE VUELO

**CONTROL:**

Detección de vuelos de riesgo

FECHA: 22/08/23

**PROYECTO**

010L6A

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón”, que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad y, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs), que indica que para conocer el uso del espacio de las aves en el parque eólico se distribuirán varios puntos de observación para detectar el riesgo de colisión cubriendo por completo el parque eólico, se ha definido un protocolo para el parque eólico Las Majas VI A con 7 puntos de observación, a los que se realizarán 38 visitas anuales, permaneciendo durante 30 minutos en cada punto. Se registrarán el tipo y la altura de vuelo, así como otros datos de relevancia, de aquellas especies consideradas objeto de censo, siendo estas aquellas que, por su talla, forma de vuelo o hábitos, sean susceptibles de entrar en riesgo de colisión con los aerogeneradores (aves planeadoras, rapaces en general, córvidos, colúmbidos, etc)

El censo se ha realizado por un experto en ornitología con material óptico adecuado.

METEOROLOGÍA DE LA JORNADA	NUBOSIDAD	VIENTO
	Despejado (menos de 25% de cobertura)	1 - 10

Los resultados obtenidos se especifican en la siguiente tabla:

TAXÓN / GÉNERO	X	Y	Nº	PUNTO	AERO Nº	TIPO DE VUELO	ALTURA
Culebrera europeae	677101	4575709	1	3	03	Campeo	2
Buitre leonado	679503	4577509	2	5	09	En paso	2
Buitre leonado	680963	4578097	1	6	11	Campeo	2
Milano negro	680798	4578188	1	6	11	Campeo	2
Buitre leonado	680655	4576821	1	7	12	Posado	0
Perdiz roja	680462	4576872	2	7	12	Posado	0
Aguilucho lagunero	678767	4576247	1	1	05	Posado	0
Paloma torcaz	678922	4576023	3	1	05	En paso	1
Aguilucho lagunero	677386	4575056	1	2	02	Campeo	1
Ganga ibérica	677581	4574833	14	2	02	Campeo	1

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.E TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

TASAS DE VUELO

FECHA: 30/08/23

**CONTROL:**

Detección de vuelos de riesgo

**PROYECTO**

010L6A

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón”, que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad y, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs), que indica que para conocer el uso del espacio de las aves en el parque eólico se distribuirán varios puntos de observación para detectar el riesgo de colisión cubriendo por completo el parque eólico, se ha definido un protocolo para el parque eólico Las Majas VI A con 7 puntos de observación, a los que se realizarán 38 visitas anuales, permaneciendo durante 30 minutos en cada punto. Se registrarán el tipo y la altura de vuelo, así como otros datos de relevancia, de aquellas especies consideradas objeto de censo, siendo estas aquellas que, por su talla, forma de vuelo o hábitos, sean susceptibles de entrar en riesgo de colisión con los aerogeneradores (aves planeadoras, rapaces en general, córvidos, colúmbidos, etc)

El censo se ha realizado por un experto en ornitología con material óptico adecuado.

METEOROLOGÍA DE LA JORNADA	NUBOSIDAD	VIENTO
	Nubes y claros (25% - 75% de cobertura)	21-40

Los resultados obtenidos se especifican en la siguiente tabla:

TAXÓN / GÉNERO	X	Y	Nº	PUNTO	AERO Nº	TIPO DE VUELO	ALTURA
Cernícalo vulgar	676988	4576632	1	4	01	Campeo	2
Buitre leonado	679451	4578273	2	5	07	Campeo	2
Cernícalo vulgar	680313	4577719	1	6	10	Campeo	2

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.E TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

TASAS DE VUELO

FECHA:07/09/23

**CONTROL:**

Detección de vuelos de riesgo

**PROYECTO**

010L6A

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón”, que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad y, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs), que indica que para conocer el uso del espacio de las aves en el parque eólico se distribuirán varios puntos de observación para detectar el riesgo de colisión cubriendo por completo el parque eólico, se ha definido un protocolo para el parque eólico Las Majas VI A con 7 puntos de observación, a los que se realizarán 38 visitas anuales, permaneciendo durante 30 minutos en cada punto. Se registrarán el tipo y la altura de vuelo, así como otros datos de relevancia, de aquellas especies consideradas objeto de censo, siendo estas aquellas que, por su talla, forma de vuelo o hábitos, sean susceptibles de entrar en riesgo de colisión con los aerogeneradores (aves planeadoras, rapaces en general, córvidos, colúmbidos, etc)

El censo se ha realizado por un experto en ornitología con material óptico adecuado.

METEOROLOGÍA DE LA JORNADA	NUBOSIDAD	VIENTO
	Despejado (menos de 25% de cobertura)	1 - 10

Los resultados obtenidos se especifican en la siguiente tabla:

TAXÓN / GÉNERO	X	Y	Nº	PUNTO	AERO Nº	TIPO DE VUELO	ALTURA
Buitre leonado	677601	4575064	13	2	02	Campeo	2
Buitre leonado	680965	4577899	3	6	11	Campeo	3
Buitre leonado	680209	4578487	3	6	08	Campeo	3
Águila real	680292	4578429	2	6	08	En paso	2
Buitre leonado	678997	4577868	3	5	07	Campeo	2
Buitre leonado	680486	4576906	6	7	12	Campeo	2

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.E TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

TASAS DE VUELO

FECHA: 14/09/23

**CONTROL:**

Detección de vuelos de riesgo

**PROYECTO**

010L6A

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón”, que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad y, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs), que indica que para conocer el uso del espacio de las aves en el parque eólico se distribuirán varios puntos de observación para detectar el riesgo de colisión cubriendo por completo el parque eólico, se ha definido un protocolo para el parque eólico Las Majas VI A con 7 puntos de observación, a los que se realizarán 38 visitas anuales, permaneciendo durante 30 minutos en cada punto. Se registrarán el tipo y la altura de vuelo, así como otros datos de relevancia, de aquellas especies consideradas objeto de censo, siendo estas aquellas que, por su talla, forma de vuelo o hábitos, sean susceptibles de entrar en riesgo de colisión con los aerogeneradores (aves planeadoras, rapaces en general, córvidos, colúmbidos, etc)

El censo se ha realizado por un experto en ornitología con material óptico adecuado.

METEOROLOGÍA DE LA JORNADA	NUBOSIDAD	VIENTO
	Despejado (menos de 25% de cobertura)	1-10

Los resultados obtenidos se especifican en la siguiente tabla:



TAXÓN / GÉNERO	X	Y	Nº	PUNTO	AERO Nº	TIPO DE VUELO	ALTURA
Cernícalo vulgar	680321	4576805	1	7	12	Campeo	1
Cernícalo vulgar	680319	4577997	1	6	08	Campeo	1
Buitre leonado	679740	4576501	2	5	13	Campeo	2
Águila real	677080	4576995	1	3	01	Campeo	2
Cigüeña blanca	676331	4577136	500	3	01	En paso	3
Cuervo grande	678920	4576206	2	1	05	Campeo	3
Buitre leonado	678883	4576079	5	1	05	En paso	3
Chova piquirroja	678087	4575177	4	2	02	Campeo	2

**ORIGEN DE CONTROL:** N° 16.E TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:** TASAS DE VUELO

**CONTROL:** Detección de vuelos de riesgo

FECHA: 21/09/23

**PROYECTO**  
010L6A

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón”, que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad y, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs), que indica que para conocer el uso del espacio de las aves en el parque eólico se distribuirán varios puntos de observación para detectar el riesgo de colisión cubriendo por completo el parque eólico, se ha definido un protocolo para el parque eólico Las Majas VI A con 7 puntos de observación, a los que se realizarán 38 visitas anuales, permaneciendo durante 30 minutos en cada punto. Se registrarán el tipo y la altura de vuelo, así como otros datos de relevancia, de aquellas especies consideradas objeto de censo, siendo estas aquellas que, por su talla, forma de vuelo o hábitos, sean susceptibles de entrar en riesgo de colisión con los aerogeneradores (aves planeadoras, rapaces en general, córvidos, colúmbidos, etc)

El censo se ha realizado por un experto en ornitología con material óptico adecuado.

METEOROLOGÍA DE LA JORNADA	NUBOSIDAD	VIENTO
	Nublado (más de 75% de cobertura)	10 - 20

Los resultados obtenidos se especifican en la siguiente tabla:

TAXÓN / GÉNERO	X	Y	Nº	PUNTO	AERO Nº	TIPO DE VUELO	ALTURA
Paloma torcaz	676735	4576597	11	4	01	En paso	1
Cernícalo vulgar	680454	4576779	1	7	12	Campeo	1

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.E TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

TASAS DE VUELO

FECHA: 27/09/23

**CONTROL:**

Detección de vuelos de riesgo

**PROYECTO**

010L6A

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón”, que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad y, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs), que indica que para conocer el uso del espacio de las aves en el parque eólico se distribuirán varios puntos de observación para detectar el riesgo de colisión cubriendo por completo el parque eólico, se ha definido un protocolo para el parque eólico Las Majas VI A con 7 puntos de observación, a los que se realizarán 38 visitas anuales, permaneciendo durante 30 minutos en cada punto. Se registrarán el tipo y la altura de vuelo, así como otros datos de relevancia, de aquellas especies consideradas objeto de censo, siendo estas aquellas que, por su talla, forma de vuelo o hábitos, sean susceptibles de entrar en riesgo de colisión con los aerogeneradores (aves planeadoras, rapaces en general, córvidos, colúmbidos, etc)

El censo se ha realizado por un experto en ornitología con material óptico adecuado.

METEOROLOGÍA DE LA JORNADA	NUBOSIDAD	VIENTO
	Despejado (menos de 25% de cobertura)	0

Los resultados obtenidos se especifican en la siguiente tabla:

TAXÓN / GÉNERO	X	Y	Nº	PUNTO	AERO Nº	TIPO DE VUELO	ALTURA
Perdiz roja	678719	4576121	10	1	05	Posado	0
Paloma bravía	676968	4575830	6	3	03	Campeo	2
Ganga ibérica	677591	4574651	3	2	02	Campeo	1
Perdiz roja	680496	4577094	1	7	12	Posado	0
Buitre leonado	680924	4577951	1	6	11	Campeo	2
Buitre leonado	678233	4577725	1	5	06	Campeo	2
Buitre leonado	680071	4578547	2	5	08	Campeo	2

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.E TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

TASAS DE VUELO

FECHA: 18/10/23

**CONTROL:**

Detección de vuelos de riesgo

**PROYECTO**  
010L6A

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón”, que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad y, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs), que indica que para conocer el uso del espacio de las aves en el parque eólico se distribuirán varios puntos de observación para detectar el riesgo de colisión cubriendo por completo el parque eólico, se ha definido un protocolo para el parque eólico Las Majas VI A con 7 puntos de observación, a los que se realizarán 38 visitas anuales, permaneciendo durante 30 minutos en cada punto. Se registrarán el tipo y la altura de vuelo, así como otros datos de relevancia, de aquellas especies consideradas objeto de censo, siendo estas aquellas que, por su talla, forma de vuelo o hábitos, sean susceptibles de entrar en riesgo de colisión con los aerogeneradores (aves planeadoras, rapaces en general, córvidos, colúmbidos, etc)

El censo se ha realizado por un experto en ornitología con material óptico adecuado.

METEOROLOGÍA DE LA JORNADA	NUBOSIDAD	VIENTO
	Nublado (más de 75% de cobertura)	11- 20

Los resultados obtenidos se especifican en la siguiente tabla:

TAXÓN / GÉNERO	X	Y	Nº	PUNTO	AERO Nº	TIPO DE VUELO	ALTURA
Buitre leonado	680830	4576135	1	7	12	Posado	1
Milano real	677766	4576449	1	3	03	Campeo	2



TAXÓN / GÉNERO	X	Y	Nº	PUNTO	AERO Nº	TIPO DE VUELO	ALTURA
Perdiz roja	678719	4576121	10	1	05	Posado	0
Paloma bravía	676968	4575830	6	3	03	Campeo	2
Ganga ibérica	677591	4574651	3	2	02	Campeo	1
Perdiz roja	680496	4577094	1	7	12	Posado	0
Buitre leonado	680924	4577951	1	6	11	Campeo	2
Buitre leonado	678233	4577725	1	5	06	Campeo	2
Buitre leonado	680071	4578547	2	5	08	Campeo	2

# ANEXO IV

## Fichas de Control – Quirópteros

<b>ORIGEN DE CONTROL:</b>	Nº 16.E. TABLA CONDICIONADOS DIA	<b>FECHA:</b> 20/07/2023
<b>TIPO DE CONTROL:</b>	QUIRÓPTEROS	
<b>CONTROL:</b>	Seguimiento de poblaciones de quirópteros	<b>PROYECTOS:</b> 010L6A

- Tal como indica la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se deberá hacer un seguimiento de las poblaciones de quirópteros y su zona de influencia. Para ello, se realizan grabaciones de ultrasonidos de alta precisión y espectro completo durante los meses de mayor actividad (abril - octubre) con grabadoras del modelo *Song Meter Mini Bat Wildlife Acoustics*, que tras su posterior análisis con el software informático Kaleidoscope Pro, se obtienen resultados de especies y/o grupos fónicos en pases por noche. Se han establecido 2 estaciones de censo de quirópteros en el parque eólico.

Los resultados del mes de octubre se detallan en las siguientes tablas:

**ESTACIÓN 1**

ANÁLISIS KALEIDOSCOPE	ESPECIE/GRUPO FÓNICO	PASES TOTALES	NOCHES	PASES/NOCHE
<b>HPSAV</b>	Hypsugo savii	2	5	0,4
<b>NYCLEI</b>	Eptesicus serotinus/Eptesicus isabellinus/Nyctalus leisleri/Nyctalus noctula/Nyctalus lasiopterus/Vespertilio murinus	1	5	0,2
<b>NYCNO</b>	Eptesicus serotinus/Eptesicus isabellinus/Nyctalus leisleri/Nyctalus noctula/Nyctalus lasiopterus/Vespertilio murinus	2	5	0,4
<b>PIPKUH</b>	Pipistrellus kuhlii/nathusii	11	5	2,2
<b>PIPIPI</b>	Pipistrellus pipistrellus	17	5	3,4

## ESTACIÓN 2

ANÁLISIS KALEIDOSCOPE	ESPECIE/GRUPO FÓNICO	PASES TOTALES	NOCHES	PASES/NOCHE
EPTSER	Eptesicus serotinus/Eptesicus isabellinus/Nyctalus leisleri/Nyctalus noctula/Nyctalus lasiopterus/Vespertilio murinus	1	5	0,2
HYPSAV	Hypsugo savii	6	5	1,2
MINSCH	Pipistrellus pygmaeus/Miniopterus schreibersii	1	5	0,2
NYCLAS	Eptesicus serotinus/Eptesicus isabellinus/Nyctalus leisleri/Nyctalus noctula/Nyctalus lasiopterus/Vespertilio murinus	2	5	0,4
NYCNOC	Eptesicus serotinus/Eptesicus isabellinus/Nyctalus leisleri/Nyctalus noctula/Nyctalus lasiopterus/Vespertilio murinus	3	5	0,6
PIPKUH	Pipistrellus kuhlii/nathusii	28	5	5,6
PIPIPI	Pipistrellus pipistrellus	7	5	1,4
PIPPYG	Pipistrellus pygmaeus/Miniopterus schreibersii	3	5	0,6
PLEAUS	Plecotus auritus/Plecotus austriacus	1	5	0,2
TADTEN	Tadarida teniotis	75	5	15

<b>ORIGEN DE CONTROL:</b>	Nº 16.E. TABLA CONDICIONADOS DIA	<b>FECHA:</b> 09/08/23
<b>TIPO DE CONTROL:</b>	QUIRÓPTEROS	
<b>CONTROL:</b>	Seguimiento de poblaciones de quirópteros	<b>PROYECTOS:</b> 010L6A

- Tal como indica la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se deberá hacer un seguimiento de las poblaciones de quirópteros y su zona de influencia. Para ello, se realizan grabaciones de ultrasonidos de alta precisión y espectro completo durante los meses de mayor actividad (abril - octubre) con grabadoras del modelo *Song Meter Mini Bat Wildlife Acoustics*, que tras su posterior análisis con el software informático Kaleidoscope Pro, se obtienen resultados de especies y/o grupos fónicos en pases por noche. Se han establecido 2 estaciones de censo de quirópteros en el parque eólico.

Los resultados del mes de octubre se detallan en las siguientes tablas:

**ESTACIÓN 1**

ANÁLISIS KALEIDOSCOPE	ESPECIE/GRUPO FÓNICO	PASES TOTALES	NOCHES	PASES/NOCHE
<b>HPSAV</b>	Hypsugo savii	1	2	0,5
<b>MYODAU</b>	Myotis daubentonii/M. capaccinii/M. emarginatus/M.alcatohe/M.mytacinus/M. crypticus/M. escaleraii/M. bechsteinii/M. nattereri	1	2	0,5
<b>MYOEMA</b>	Myotis daubentonii/M. capaccinii/M. emarginatus/M.alcatohe/M.mytacinus/M. crypticus/M. escaleraii/M. bechsteinii/M. nattereri	6	2	3
<b>PIPKUH</b>	Pipistrellus kuhlii/nathusii	8	2	4
<b>PIPPIP</b>	Pipistrellus pipistrellus	1	2	0,5
<b>PIPPYG</b>	Pipistrellus pygmaeus/Miniopterus schreibersii	3	2	1,5
<b>RHIHIP</b>	Rhinolophus hipposideros	1	2	0,5



## ESTACIÓN 2

ANÁLISIS KALEIDOSCOPE	ESPECIE/GRUPO FÓNICO	PASES TOTALES	NOCHES	PASES/NOCHE
BARBAR	Barbastella barbastellus	1	2	0,5
EPTSER	Eptesicus serotinus/Eptesicus isabellinus/Nyctalus leisleri/Nyctalus noctula/Nyctalus lasiopterus/Vespertilio murinus	1	2	0,5
HYPSAV	Hypsugo savii	10	2	5
MINSCH	Pipistrellus pygmaeus/Miniopterus schreibersii	5	2	2,5
MYODAU	Myotis daubentonii/M. capaccinii/M. emarginatus/M.alcatohe/M.mytacinus/M. crypticus/M. escalerae/M. bechsteinii/M. nattereri	1	2	0,5
NYCNOC	Eptesicus serotinus/Eptesicus isabellinus/Nyctalus leisleri/Nyctalus noctula/Nyctalus lasiopterus/Vespertilio murinus	82	2	41
PIPKUH	Pipistrellus kuhlii/nathusii	72	2	36
PIP NAT	Pipistrellus kuhlii/nathusii	18	2	9
PIPPIP	Pipistrellus pipistrellus	24	2	12
PIPPYG	Pipistrellus pygmaeus/Miniopterus schreibersii	26	2	13
TADTEN	Tadarida teniotis	9	2	4,5

ORIGEN DE CONTROL: N° 16.E. TABLA CONDICIONADOS DIA

TIPO DE CONTROL: QUIRÓPTEROS

CONTROL: Seguimiento de poblaciones de quirópteros

- Tal como indica la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se deberá hacer un seguimiento de las poblaciones de quirópteros y su zona de influencia. Para ello, se realizan grabaciones de ultrasonidos de alta precisión y espectro completo durante los meses de mayor actividad (abril - octubre) con grabadoras del modelo *Song Meter Mini Bat Wildlife Acoustics*, que tras su posterior análisis con el software informático Kaleidoscope Pro, se obtienen resultados de especies y/o grupos fónicos en pases por noche. Se han establecido 2 estaciones de censo de quirópteros en el parque eólico.

Los resultados del mes de octubre se detallan en las siguientes tablas:

**ESTACIÓN 1**

ANÁLISIS KALEIDOSCOPE	ESPECIE/GRUPO FÓNICO	PASES TOTALES	NOCHES	PASES/NOCHE
HYPSAV	Hypsugo savii	4	4	1
MYODAU	Myotis daubentonii/M. capaccinii/M. emarginatus/M.alcatohe/M.mytacinus/M. crypticus/M. escaleraii/M. bechsteinii/M. nattereri	7	4	1,75
PIPKUH	Pipistrellus kuhlii/nathusii	166	4	41,5
PIP NAT	Pipistrellus kuhlii/nathusii	19	4	4,75
PIPIPI	Pipistrellus pipistrellus	105	4	26,25
PIPPYG	Pipistrellus pygmaeus/Miniopterus schreibersii	9	4	2,25
TADTEN	Tadarida teniotis	1	4	0,25

## ESTACIÓN 2

ANÁLISIS KALEIDOSCOPE	ESPECIE/GRUPO FÓNICO	PASES TOTALES	NOCHES	PASES/NOCHE
EPTSER	Eptesicus serotinus/Eptesicus isabellinus/Nyctalus leisleri/Nyctalus noctula/Nyctalus lasiopterus/Vespertilio murinus	4	4	1
HYPNAV	Hypsugo savii	37	4	9,25
MINSCH	Pipistrellus pygmaeus/Miniopterus schreibersii	7	4	1,75
MYODAU	Myotis daubentonii/M. capaccinii/M. emarginatus/M.alcatohe/M.mytacinus/M. crypticus/M. escaleraei/M. bechsteinii/M. nattereri	2	4	0,5
NYCLEI	Eptesicus serotinus/Eptesicus isabellinus/Nyctalus leisleri/Nyctalus noctula/Nyctalus lasiopterus/Vespertilio murinus	1	4	0,25
NYCNOC	Eptesicus serotinus/Eptesicus isabellinus/Nyctalus leisleri/Nyctalus noctula/Nyctalus lasiopterus/Vespertilio murinus	2	4	0,5
PIPKUH	Pipistrellus kuhlii/nathusii	482	4	120,5
PIP NAT	Pipistrellus kuhlii/nathusii	100	4	25
PIPPIP	Pipistrellus pipistrellus	34	4	8,5
PIPPYG	Pipistrellus pygmaeus/Miniopterus schreibersii	21	4	5,25
RHIFER	Rhinolophus ferrumequinum	1	4	0,25
TADTEN	Tadarida teniotis	8	4	2

<b>ORIGEN DE CONTROL:</b>	Nº 16.E. TABLA CONDICIONADOS DIA	<b>FECHA:</b> 03/10/23
<b>TIPO DE CONTROL:</b>	QUIRÓPTEROS	
<b>CONTROL:</b>	Seguimiento de poblaciones de quirópteros	<b>PROYECTOS:</b> 010L6A

- Tal como indica la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se deberá hacer un seguimiento de las poblaciones de quirópteros y su zona de influencia. Para ello, se realizan grabaciones de ultrasonidos de alta precisión y espectro completo durante los meses de mayor actividad (abril - octubre) con grabadoras del modelo *Song Meter Mini Bat Wildlife Acoustics*, que tras su posterior análisis con el software informático Kaleidoscope Pro, se obtienen resultados de especies y/o grupos fónicos en pases por noche. Se han establecido 2 estaciones de censo de quirópteros en el parque eólico.

Los resultados del mes de octubre se detallan en las siguientes tablas:

**ESTACIÓN 1**

ANÁLISIS KALEIDOSCOPE	ESPECIE/GRUPO FÓNICO	PASES TOTALES	NOCHES	PASES/NOCHE
BARBAR	Barbastella barbastellus	1	2	0,5
EPTSER	Eptesicus serotinus/Eptesicus isabellinus/Nyctalus leisleri/Nyctalus noctula/Nyctalus lasiopterus/Vespertilio murinus	1	2	0,5
HYPSAV	Hypsugo savii	6	2	3
MINSCH	Pipistrellus pygmaeus/Miniopterus schreibersii	4	2	2
MYODAU	Myotis daubentonii/M. capaccinii/M. emarginatus/M.alcatohe/M.mytacinus/M. crypticus/M. escaleraii/M. bechsteinii/M. nattereri	10	2	5
PIPKUH	Pipistrellus kuhlii/nathusii	247	2	123,5
PIP NAT	Pipistrellus kuhlii/nathusii	81	2	40,5
PIPPIP	Pipistrellus pipistrellus	12	2	6
PIPPYG	Pipistrellus pygmaeus/Miniopterus schreibersii	10	2	5
PLEAUS	Plecotus auritus/Plecotus austriacus	1	2	0,5
TADTEN	Tadarida teniotis	9	2	4,5

ESTACIÓN 2

ANÁLISIS KALEIDOSCOPE	ESPECIE/GRUPO FÓNICO	PASES TOTALES	NOCHES	PASES/NOCHE
PIPKUH	Pipistrellus kuhlii/nathusii	3	2	1,5
PIP NAT	Pipistrellus kuhlii/nathusii	1	2	0,5
PIPPIP	Pipistrellus pipistrellus	3	2	1,5
PIPPYG	Pipistrellus pygmaeus/Miniopterus schreibersii	2	2	1



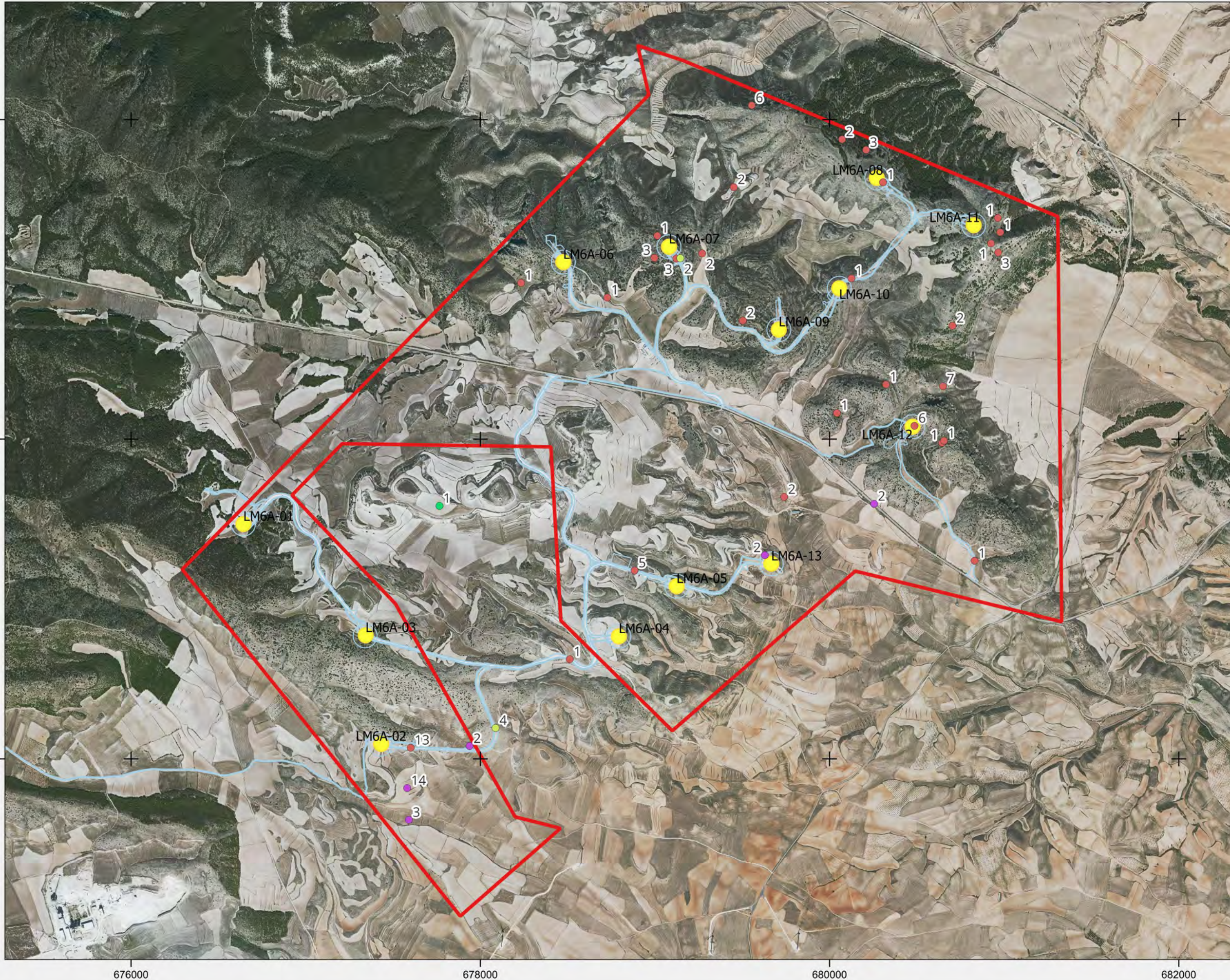
# ANEXO V

## Mapas – Aves Especial Conservación



# Observación aves DIA

## LAS MAJAS VI A

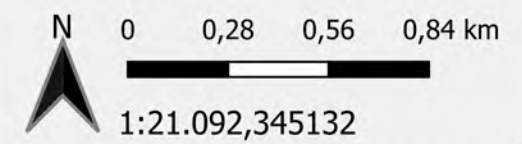


### Leyenda

CUA004\_AVIFAUNA\_DIA

- Buitre leonado
- Chova piquirroja
- Ganga ibérica
- Milano real
- AEROGENERADORES

Fuentes de información  
IGN  
Open Street Map



Proyección: ETRS89 / UTM zone 30N  
Fecha: 11 de diciembre de 2023





# ANEXO VI

## Mapas – Aves de interés







# ANEXO VII

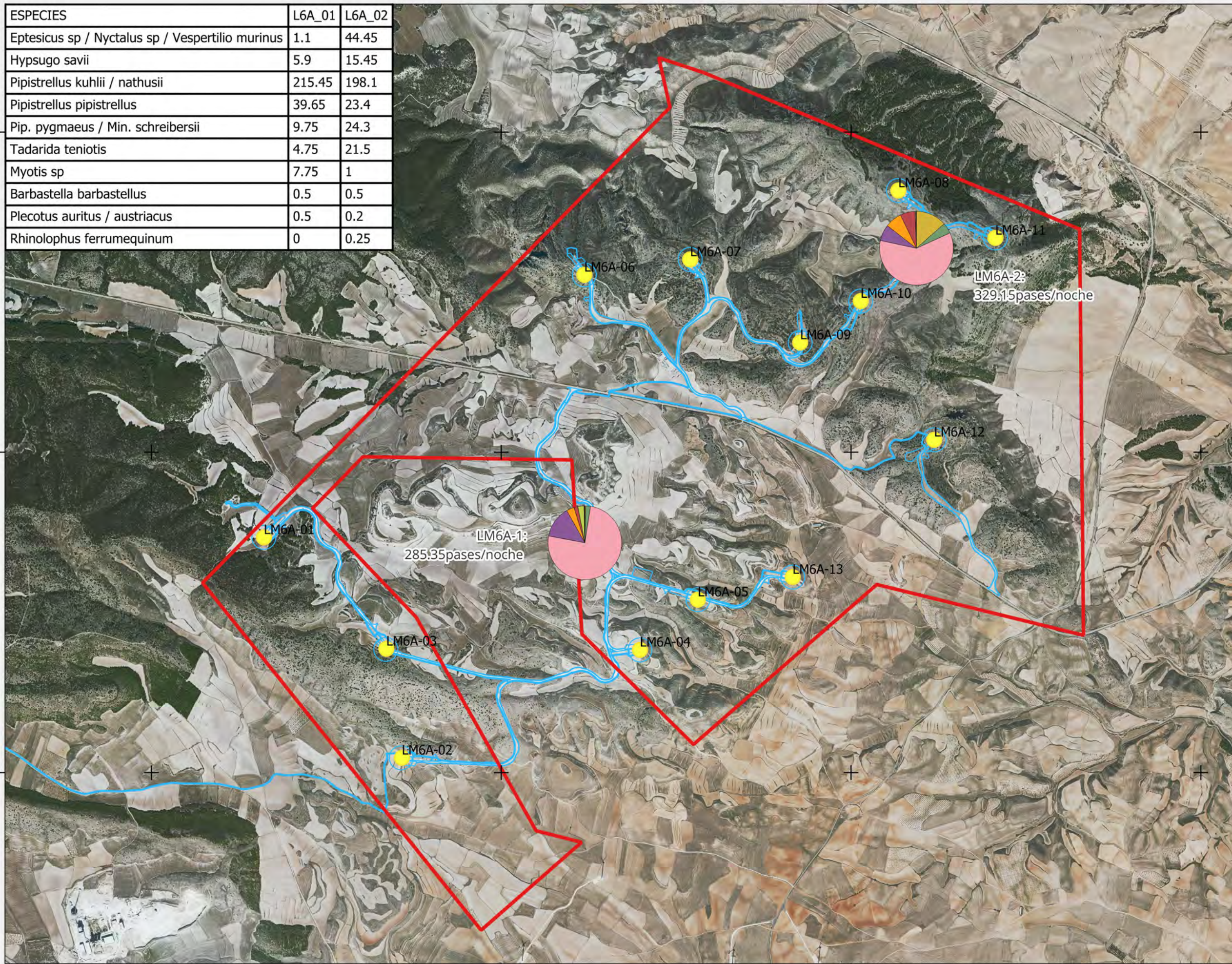
## Mapas –Quirópteros



# CENSOS ESPECÍFICOS DE QUIRÓPTEROS

## LAS MAJAS VI A

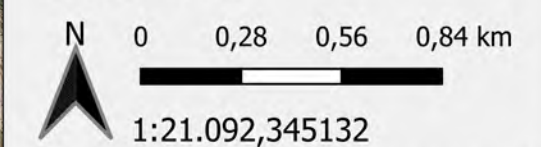
ESPECIES	L6A_01	L6A_02
Eptesicus sp / Nyctalus sp / Vespertilio murinus	1.1	44.45
Hypsugo savii	5.9	15.45
Pipistrellus kuhlii / nathusii	215.45	198.1
Pipistrellus pipistrellus	39.65	23.4
Pip. pygmaeus / Min. schreibersii	9.75	24.3
Tadarida teniotis	4.75	21.5
Myotis sp	7.75	1
Barbastella barbastellus	0.5	0.5
Plecotus auritus / austriacus	0.5	0.2
Rhinolophus ferrumequinum	0	0.25



### Leyenda

- AEROGENERADORES
- ESTACIONQUIROPT\_L6A
- Epts. sp / Nyct. sp / Vesp. murinus
- Hypsugo savii
- Pipistrellus kuhlii / nathusii
- Pipistrellus pipistrellus
- Pip. pygmaeus y Min. schreibersii
- Tadarida teniotis
- Myotis sp
- Barbastella barbastellus
- Plecotus auritus / austriacus
- Rhinolophus ferrumequinum
- IMPLANTACIÓN

Fuentes de información  
IGN  
Open Street Map



Proyección: ETRS89 / UTM zone 30N  
Fecha: 11 de diciembre de 2023





# ANEXO VIII

## No conformidades

	<b>PROJECT / PROYECTO LAS MAJAS VI A</b>	Code / Código:	NC Nº: <b>1</b>
		FOR_010L6A_SU_N C. GRASA 231010	
Communication type / Tipo de comunicación:	<b>NON CONFORMITY REPORT / INFORME DE NO CONFORMIDAD</b>	Date / Fecha:	10/10/2023

**NON CONFORMITY TYPE / TIPO DE NO CONFORMIDAD**

Incident / Incidente: <input type="checkbox"/>	Claim-Complaint / Queja-Reclamación: <input type="checkbox"/>	Non-compliance / Incumplimiento: <input checked="" type="checkbox"/>
Quality / Calidad: <input type="checkbox"/>	At reception / En Recepción: <input type="checkbox"/>	Geometry / Geometría (G): <input type="checkbox"/>
Environmental / Medio Ambiente: <input type="checkbox"/>	In process / En proceso: <input type="checkbox"/>	Execution / Ejecución (E): <input type="checkbox"/>
Sustainability / Sostenibilidad: <input checked="" type="checkbox"/>	At the end / Al final: <input type="checkbox"/>	Procedure / Procedimiento (P): <input type="checkbox"/>
H&S / S&S: <input type="checkbox"/>		Materials / Materiales (M): <input type="checkbox"/>

Subcontractor or Supplier involved / Proveedor o Subcontratista implicado:	GE
--	----

Opened by / Abierta por: **ATHMOS SOSTENIBILIDAD**      Opening date / Fecha de apertura: **10/10/2023**


**DESCRIPTION OF THE NON-CONFORMITY / DESCRIPCION DE LA NO CONFORMIDAD:**

En julio de 2023 se informó a GE de que se habían observado manchas de grasa en las plataformas y alrededores de varios de los aerogeneradores del proyecto. GE comunicó que se había detectado el fallo y que se procedería a su subsanación y a la limpieza de las manchas. Se ha realizado seguimiento y se ha observado que solo se han limpiado las manchas de algunas plataformas. A día de apertura de la presente NC varias de las zonas detectadas siguen sin limpiarse y se han producido manchas nuevas desde dicho aviso. Los aerogeneradores que se detectaron con manchas en la última visita son los siguientes: LM6A-03, LM6A-04, LM6A-09, LM6A-10 Y LM6A-11.

Person in charge / Responsable:	Javier de las Heras	Signature / Firma responsable: 
Deadline / Plazo de cierre:	10/11/2023	

**RESOLUTION / RESOLUCIÓN (\*)**

Se ha de arreglar el fallo que produce las manchas de grasa. Se han de revisar todos los aerogeneradores para detectar los que tengan manchas y proceder a su limpieza. Los residuos producidos han de gestionarse como residuos peligrosos siendo depositados en un bidón correctamente etiquetado que esté ubicado dentro de un punto limpio para posteriormente ser gestionados por un gestor autorizado. Posteriormente se ha de enviar el albarán de recogida de estos residuos peligrosos.

Person in charge / Responsable:	Javier de las Heras	Authorized signature / Firma: 
Closing Date / Fecha de cierre NC:		

**MONITORING / SEGUIMIENTO**

Deadline compliance / Cumplimiento de plazo:	YES / SI: <input type="checkbox"/>	NO / NO: <input type="checkbox"/>
Efficiency / Eficacia:	SATISFACTORY / SATISFACTORIA: <input type="checkbox"/>	NOT SATISFACTORY / NO SATISFACTORIA: <input type="checkbox"/>

Comments / Observaciones:

Person in charge / Responsable:		Authorized signature / Firma:
Closing Date / Fecha de cierre NC:		

**CAUSE ANALYSIS / ANÁLISIS DE CAUSAS**

CORRECTION ACTIVITY REPORT NEEDED? / REQUIERE INFORME ACCIÓN CORRECTIVA?:	YES <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	CAR Nº / IAC Nº:
---	------------------------------	-----------------------------	------------------

# ANEXO IX

## Informe de sinergias



# INFORME DE SINERGIAS

Las Majas II, Las Majas III, Las Majas IV,  
Las Majas V, Las Majas VI A, Las Majas  
VI B, Las Majas VI C, Las Majas VI D, El  
Saso Fase II



# ÍNDICE

1.	JUSTIFICACIÓN .....	2
2.	METODOLOGÍA.....	4
2.1.	Siniestralidad .....	4
2.2.	Observaciones .....	4
3.	RESULTADOS POR PROYECTO .....	5
3.1.	LAS MAJAS II .....	5
3.2.	LAS MAJAS III .....	6
3.3.	LAS MAJAS IV .....	7
3.4.	LAS MAJAS V .....	8
3.5.	LAS MAJAS VI A.....	9
3.6.	LAS MAJAS VI B.....	10
3.7.	LAS MAJAS VI C.....	11
3.8.	LAS MAJAS VI D.....	12
3.9.	EL SASO FASE II .....	13
4.	RESULTADOS SINÉRGICOS .....	15
5.	CONCLUSIONES .....	16

## 1. JUSTIFICACIÓN

La Declaración de Impacto Ambiental (DIA) emitida por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) para cada proyecto en concreto, indica en uno de sus condicionados la necesidad de realizar un estudio conjunto de los parques eólicos del entorno, para poder valorar adecuadamente el efecto acumulativo de estos. El condicionado específico que hace referencia a este estudio en el parque Las Majas V es el 15 a.

*“Dado que el alcance de los estudios de impacto ambiental de proyectos aislados no permite valorar adecuadamente el efecto acumulativo del conjunto de parques eólicos que van a operar en el entorno, los resultados del plan de vigilancia del parque eólico “El Saso Fase II” deberán ponerse en común y realizar un estudio conjunto con los resultados de los distintos planes de vigilancia para el parque eólico El Saso Fase II y la totalidad de los parques eólicos del complejo Las Majas (I, II, III, IV, V, VIA, VIB, VIC, VID, VIIA, VIIB, VIIC, VIID y VIIE), y, en su caso, otros parques del mismo complejo que se pudieran proyectar en un futuro.”*

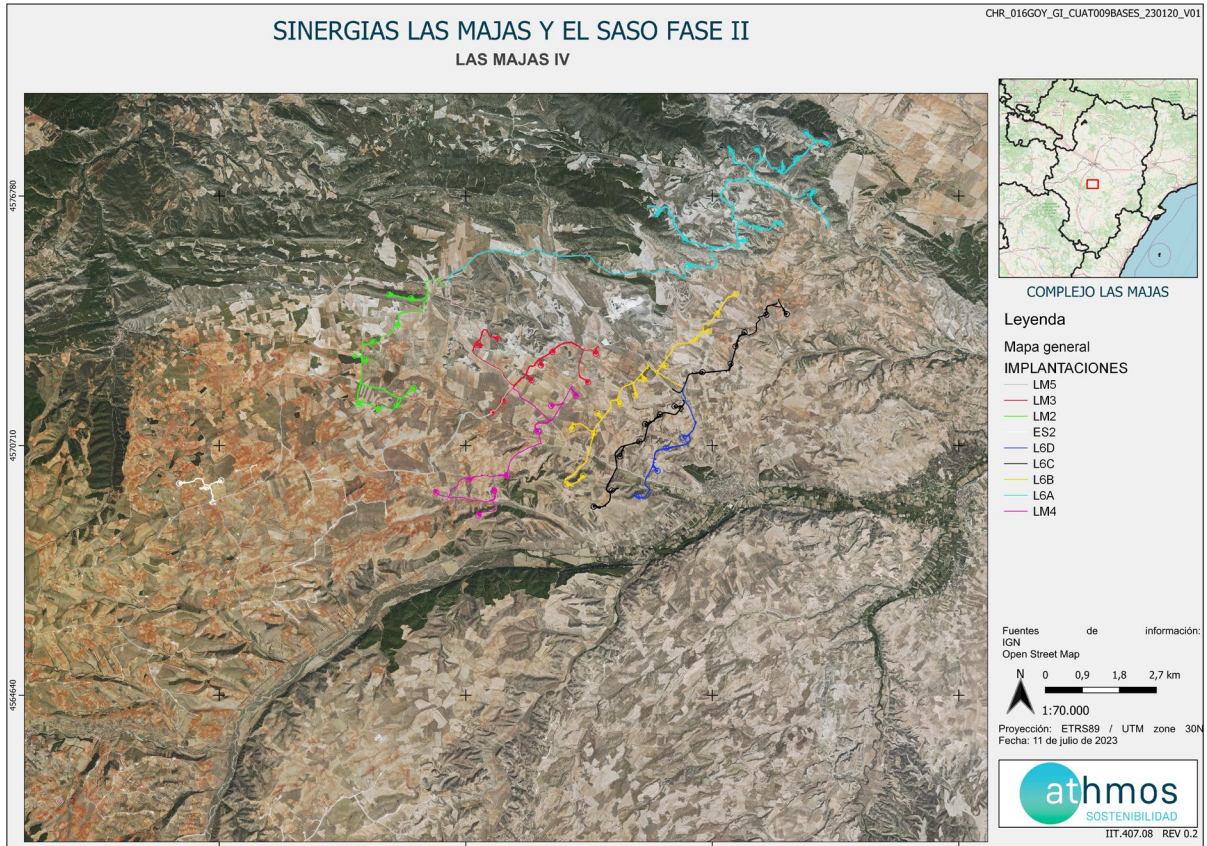
En este informe se mostrarán los datos acumulativos de Las Majas II, Las Majas III, Las Majas IV, Las Majas V, Las Majas VI A, Las Majas VI B, Las Majas VI C, Las Majas VI D y El Saso Fase II. Los proyectos restantes que se solicitan en el condicionado de la DIA, corresponden a otras promotoras de las que no se ha podido obtener información.

Estos proyectos eólicos, situados en Zaragoza, abarcan los términos municipales de Azuara, Fuendetodos, Aguilón, Herrera de los Navarros, Almonacid de la Cuba, Puebla de Albortón y Belchite. A continuación, se muestra en una tabla la lista de los proyectos con su correspondiente número de expediente del INAGA, el número del condicionado de la DIA referente al informe sinérgico, y los proyectos a incluir en dicho estudio. El periodo de este informe contiene datos acumulados desde el inicio de los proyectos más antiguos (enero 2020) hasta junio de 2023.

PARQUE EÓLICO	EXP. INAGA	DIA	PROYECTOS
Las Majas II	500201/01/2017/10006	15.a	Las Majas, Las Majas II, Las Majas III, Las Majas IV, Las Majas V, Las Majas VI A
Las Majas III	500201/01/2017/09988	15.a	Las Majas, Las Majas II, Las Majas III, Las Majas IV, Las Majas V, Las Majas VI A
Las Majas IV	500201/01/2017/09985	15.a	Las Majas, Las Majas II, Las Majas III, Las Majas IV, Las Majas V, Las Majas VI A
Las Majas V	500201/01/2017/09990	15.a	Las Majas, Las Majas II, Las Majas III, Las Majas IV, Las Majas V, Las Majas VI A
Las Majas VI A	500201/01/2018/03094	16.a	Las Majas (I, II, III, IV, V, VIA, VIB, VIC, VID, VIIA, VIIB, VIIC, VIID y VIIE)
Las Majas VI B	500201/01/2018/01781	15.a	Las Majas (I, II, III, IV, V, VIA, VIB, VIC, VID, VIIA, VIIB, VIIC, VIID y VIIE)
Las Majas VI C	500201/01/2018/01774	15.a	Las Majas (I, II, III, IV, V, VIA, VIB, VIC, VID, VIIA, VIIB, VIIC, VIID y VIIE)
Las Majas VI D	500201/01/2018/01775	15.a	Las Majas (I, II, III, IV, V, VIA, VIB, VIC, VID, VIIA, VIIB, VIIC, VIID y VIIE)
El Saso Fase II	500201/01/2018/06746	20.a	Las Majas (I, II, III, IV, V, VIA, VIB, VIC, VID, VIIA, VIIB, VIIC, VIID y VIIE)



La implantación de los parques eólicos objeto de estudio:



Los parques eólicos incluidos en el informe, con los datos del número de aerogeneradores, potencia (MW), el clúster al que pertenecen y el año de comienzo de la explotación, se muestran en la siguiente tabla:

PARQUE EÓLICO	Nº AERO	MW	CLÚSTER	INICIO
Las Majas II	9	33	GOYA	Enero 2020
Las Majas III	9	33	GOYA	Enero 2020
Las Majas IV	8	30	GOYA	Enero 2020
Las Majas V	10	39	GOYA	Enero 2020
Las Majas VI A	13	49,5	LAS MAJAS VI A	Mayo 2022
Las Majas VI B	13	49,4	ALENZA	Febrero 2021
Las Majas VI C	13	49,4	ALENZA	Febrero 2021
Las Majas VI D	4	14,5	ALENZA	Febrero 2021
El Saso Fase II	3	10	ARTIGAS	Marzo 2020
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>307,8</b>		



## 2. METODOLOGÍA

### 2.1. Siniestralidad

El “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón”, analizado con la Dirección General de Biodiversidad, y adaptado a las indicaciones propuestas en la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental (DIA) indica la realización de búsquedas circulares concéntricas cada 25 metros, en un radio de 100 m para cada aerogenerador. De tal forma se describen cuatro círculos de búsqueda para los 25, 50, 75 y 100 m. La distancia lineal recorrida por aerogenerador ascienda a 1,57 km lineales. En algunos casos, los aerogeneradores considerados de mayor riesgo por su posición, presentan un seguimiento de un radio de 150 m (seis círculos de búsqueda) y una periodicidad semanal. Estas visitas de seguimiento de la siniestralidad, se realizan según una periodicidad impuesta por la DIA, que se detalla en la siguiente tabla:

Instalación/mes	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Las Majas II	15		7			15		15/7	7	7/15		15
Las Majas III	15		7			15		15/7	7	7/15		15
Las Majas IV	15		7			15		15/7	7	7/15		15
Las Majas V	15		7			15		15/7	7	7/15		15
Las Majas VI A	15		7			15			7			15
Las Majas VI A (1, 2, 6, 8, 11, 12 y 13)	7											
Las Majas VI B (1 – 9)	15		7			15			7			15
Las Majas VI B (10 – 13)	7											
Las Majas VI C (1 – 9)	15		7			15			7			15
Las Majas VI C (10 – 13)	7											
Las Majas VI D	15		7			15			7		15	15
El Saso Fase II	15				7				15		7	15

### 2.2. Observaciones

Por cada proyecto, se ha definido una red de puntos de observación para detectar vuelos de riesgo. Cada punto está diseñado para vigilar uno o varios aerogeneradores a no más de un kilómetro de distancia y con buena visibilidad.

Durante un periodo de 30 minutos, se anotan las aves grandes junto con las coordenadas, altura de vuelo, número de ejemplares y meteorología. Esta información se analiza posteriormente para conocer qué conjunto de especies utilizan la poligonal del parque eólico, con qué frecuencia y qué relación presentan con la siniestralidad de dicho proyecto.

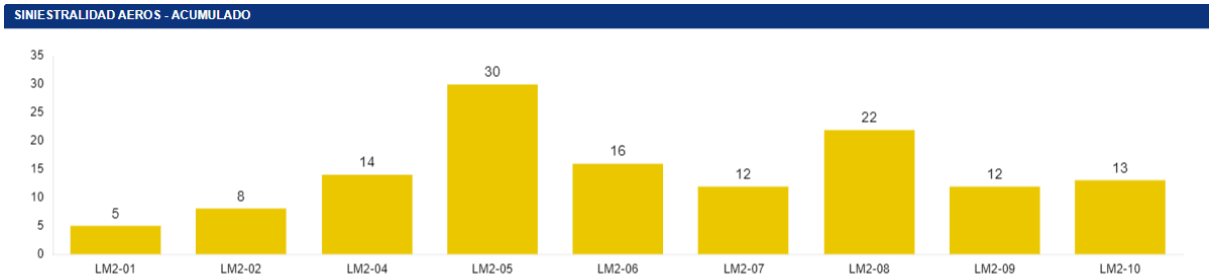
### 3. RESULTADOS POR PROYECTO

#### 3.1. LAS MAJAS II

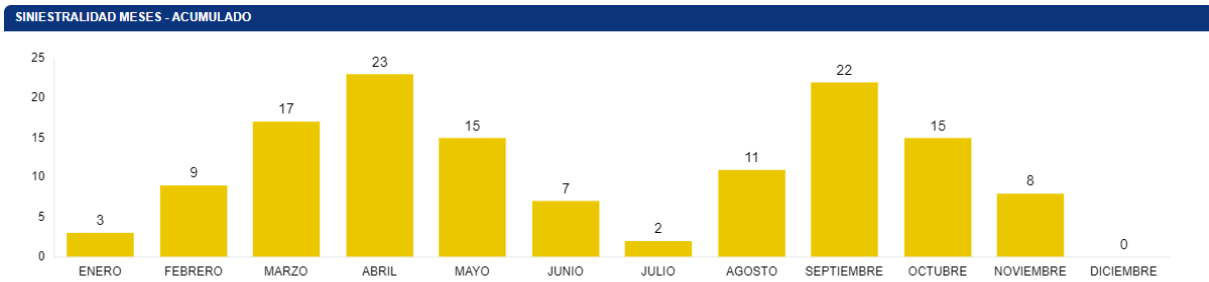
Siniestralidad acumulada:

SINIESTRALIDAD	NÚMERO
Total	132
Quirópteros	24
Avifauna	108
Avifauna grande	19
Avifauna pequeña	89
Catálogo Español de Especies Amenazadas	4
Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón	5

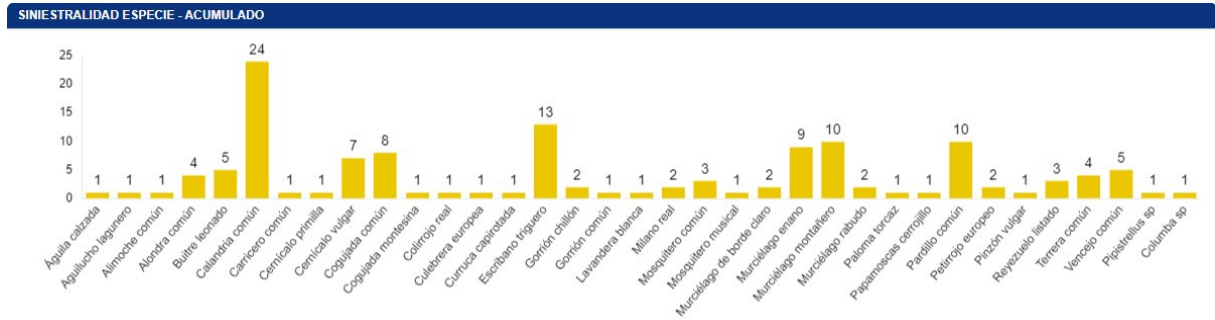
Siniestralidad por aerogenerador:



Siniestralidad por mes:



Siniestralidad por especie:

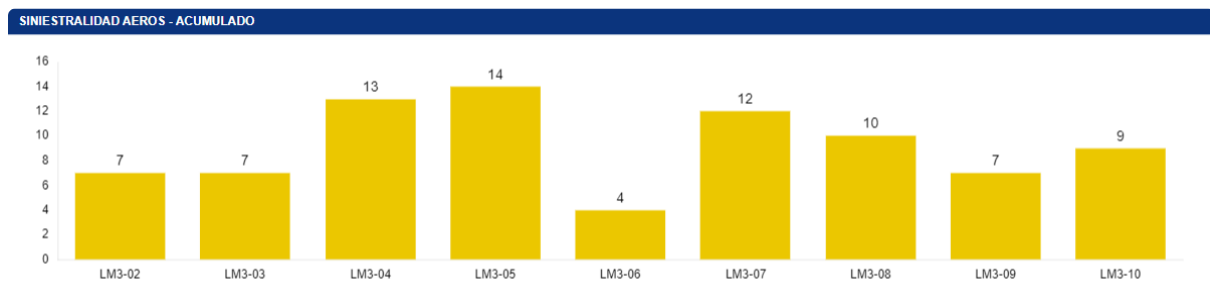


3.2. LAS MAJAS III

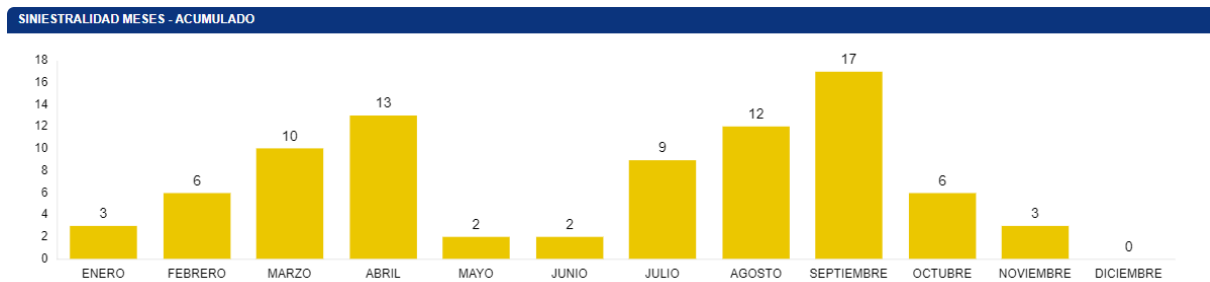
Siniestralidad acumulada:

SINIESTRALIDAD	NÚMERO
Total	83
Quirópteros	24
Avifauna	59
Avifauna grande	8
Avifauna pequeña	51
Catálogo Español de Especies Amenazadas	0
Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón	0

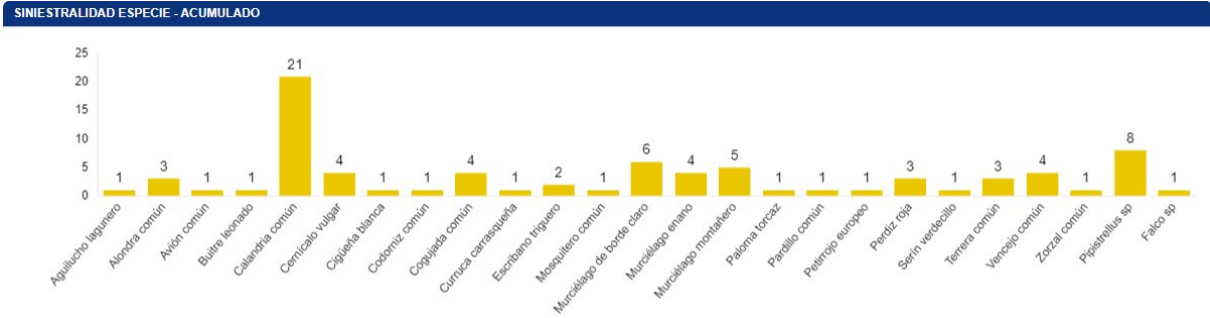
Siniestralidad por aerogenerador:



Siniestralidad por mes:



Siniestralidad por especie:

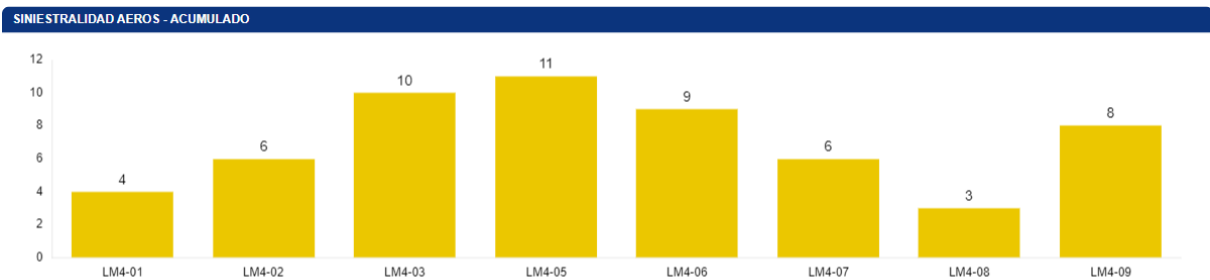


3.3. LAS MAJAS IV

Siniestralidad acumulada:

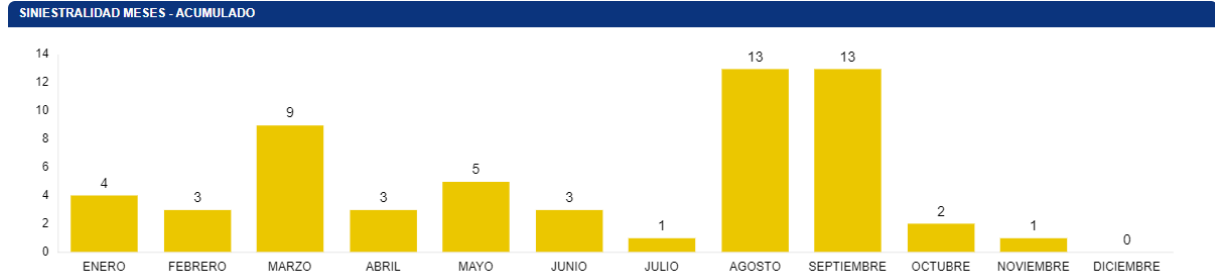
SINIESTRALIDAD	NÚMERO
Total	57
Quirópteros	14
Avifauna	43
Avifauna grande	7
Avifauna pequeña	36
Catálogo Español de Especies Amenazadas	0
Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón	1

Siniestralidad por aerogenerador:

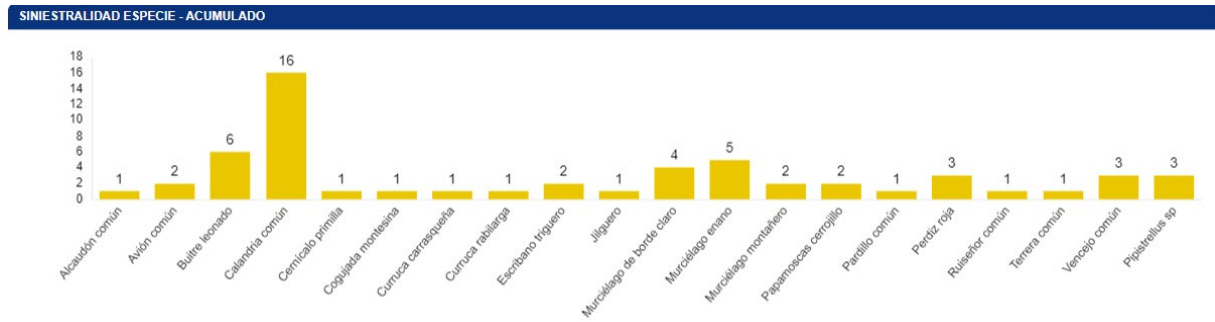




Siniestralidad por mes:



Siniestralidad por especie:

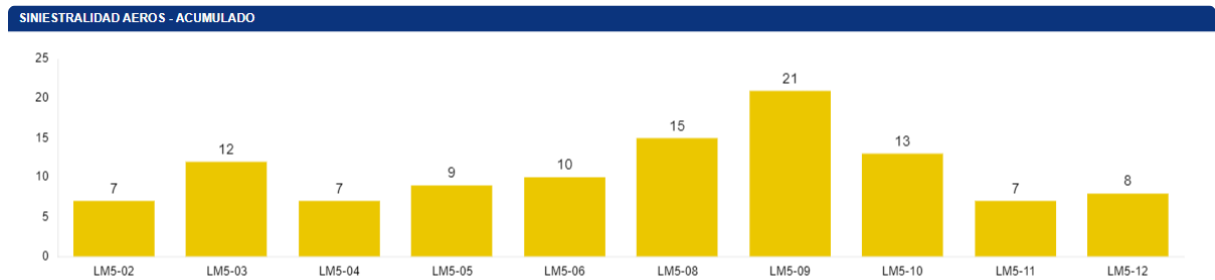


3.4. LAS MAJAS V

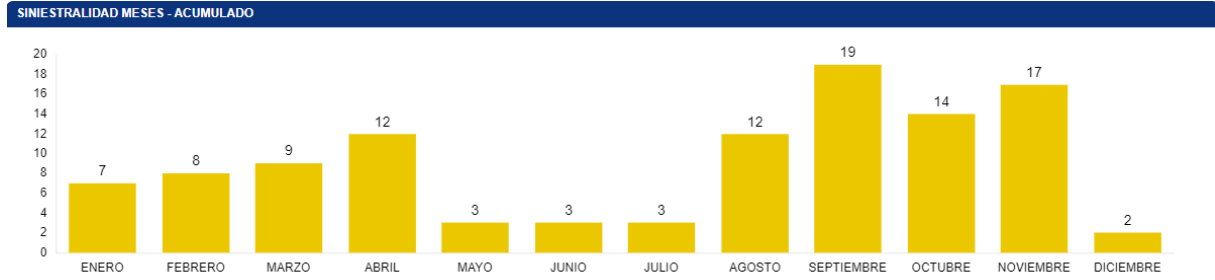
Siniestralidad acumulada:

SINIESTRALIDAD	NÚMERO
Total	109
Quirópteros	18
Avifauna	91
Avifauna grande	21
Avifauna pequeña	70
Catálogo Español de Especies Amenazadas	0
Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón	5

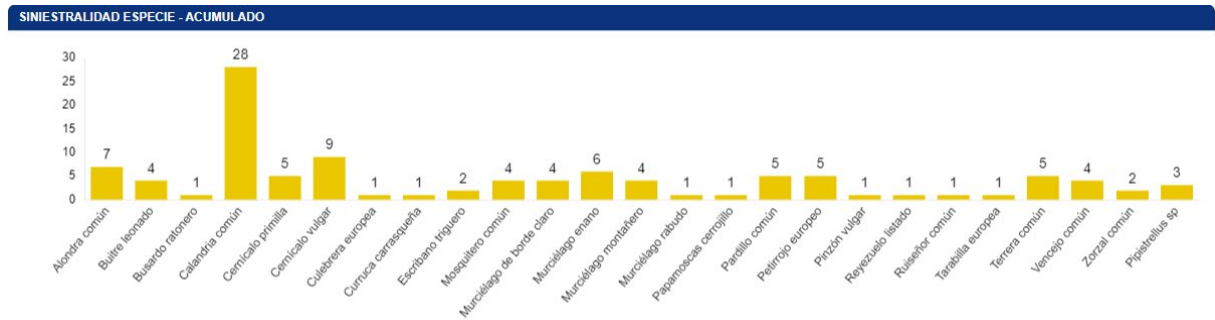
Siniestralidad por aerogenerador:



Siniestralidad por mes:



Siniestralidad por especie:

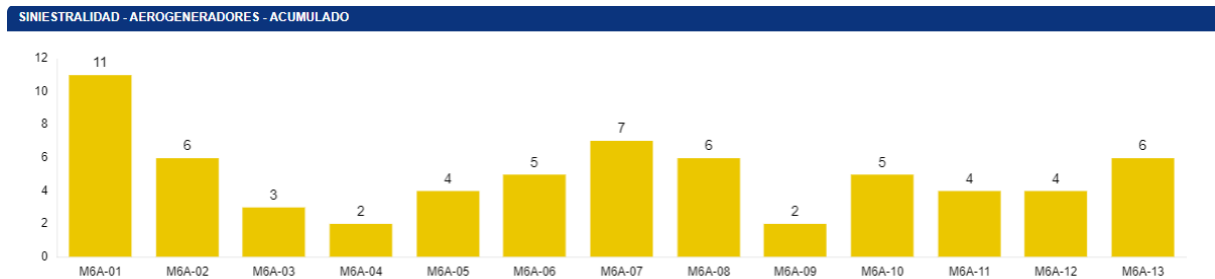


3.5. LAS MAJAS VI A

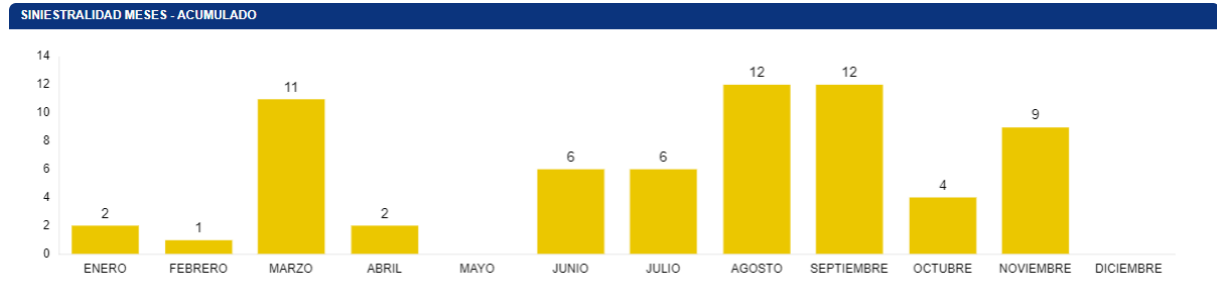
Siniestralidad acumulada:

SINIESTRALIDAD	NÚMERO
Total	65
Quirópteros	20
Avifauna	45
Avifauna grande	21
Avifauna pequeña	24
Catálogo Español de Especies Amenazadas	1
Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón	1

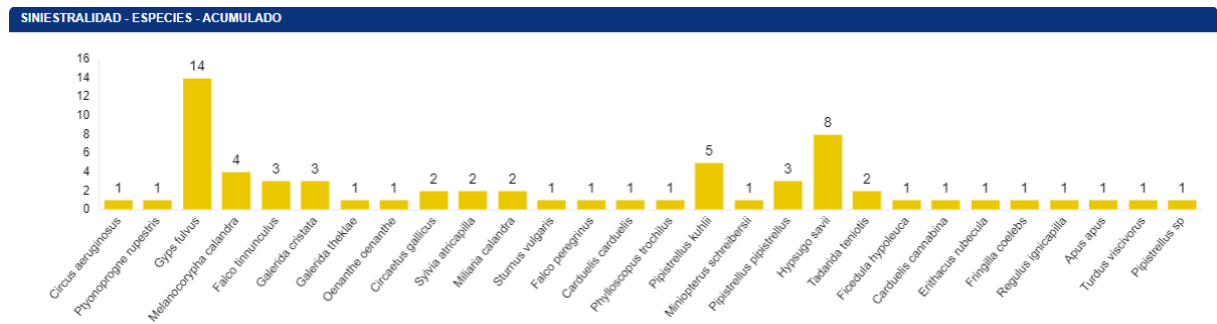
Siniestralidad por aerogenerador:



Siniestralidad por mes:



Siniestralidad por especie:



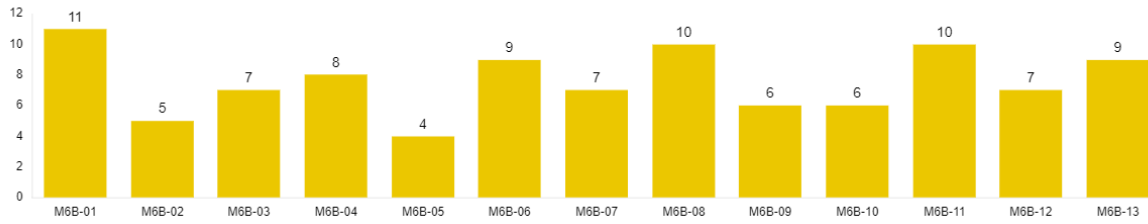
3.6. LAS MAJAS VI B

Siniestralidad acumulada:

SINIESTRALIDAD	NÚMERO
Total	99
Quirópteros	27
Avifauna	72
Avifauna grande	30
Avifauna pequeña	41
Catálogo Español de Especies Amenazadas	0
Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón	0

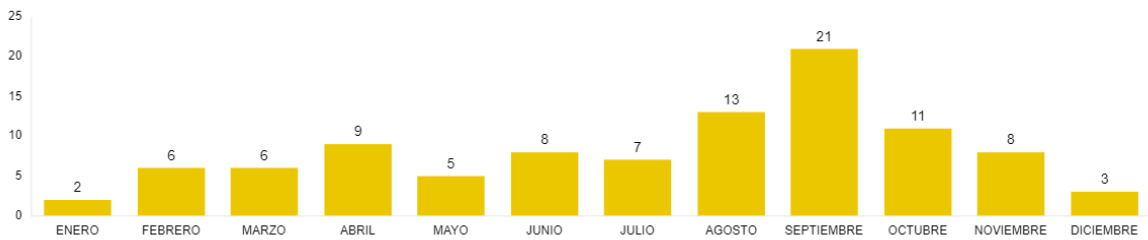
Siniestralidad por aerogenerador:

**SINIESTRALIDAD AEROGENERADOR - ACUMULADO**



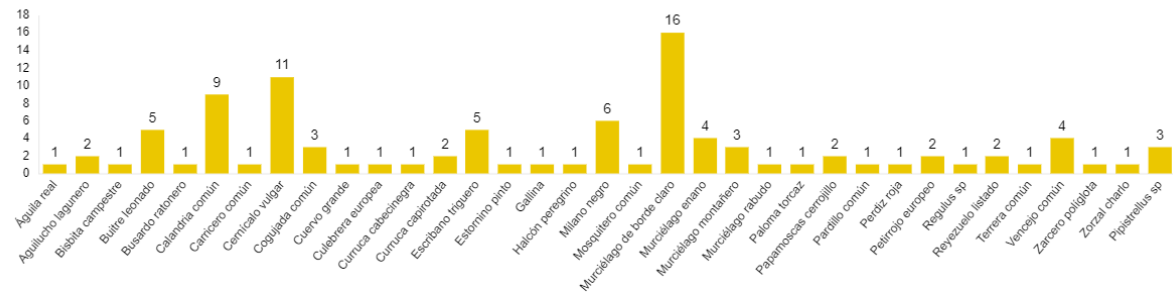
Siniestralidad por mes:

**SINIESTRALIDAD MESES - ACUMULADO**



Siniestralidad por especie:

**SINIESTRALIDAD ESPECIE - ACUMULADO**



### 3.7. LAS MAJAS VI C

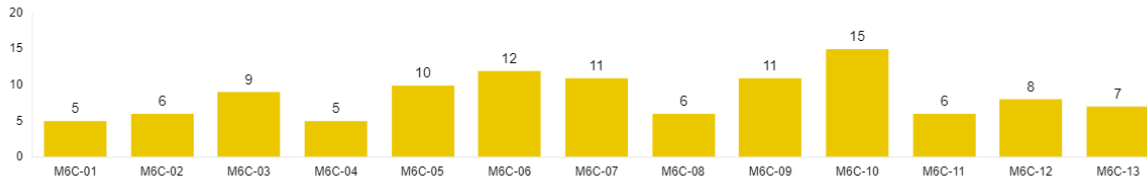
Siniestralidad acumulada:

SINIESTRALIDAD	NÚMERO
Total	111
Quirópteros	29
Avifauna	82
Avifauna grande	29
Avifauna pequeña	53
Catálogo Español de Especies Amenazadas	1
Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón	2

Siniestralidad por aerogenerador:

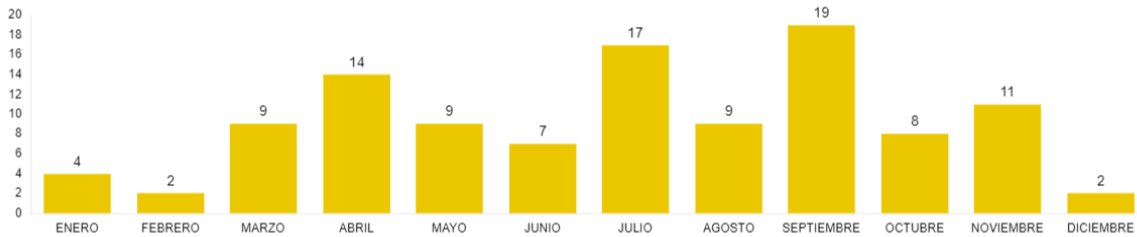


**SINIESTRALIDAD AEROGENERADOR - ACUMULADO**



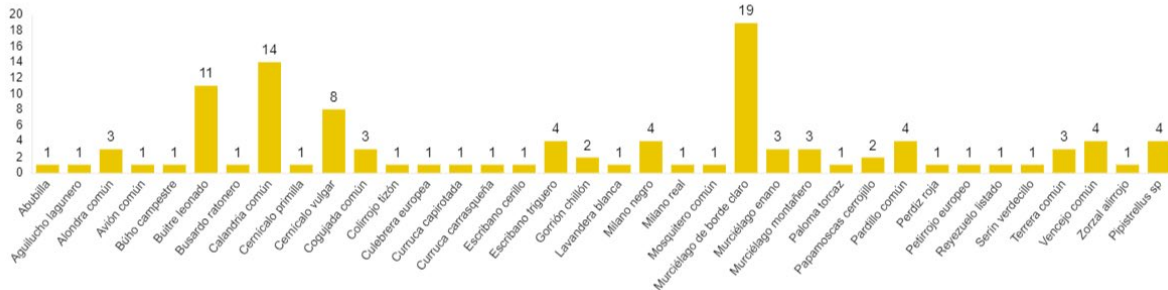
Siniestralidad por mes:

**SINIESTRALIDAD MESES - ACUMULADO**



Siniestralidad por especie:

**SINIESTRALIDAD ESPECIE - ACUMULADO**



### 3.8. LAS MAJAS VI D

Siniestralidad acumulada:

SINIESTRALIDAD	NÚMERO
Total	48
Quirópteros	14
Avifauna	34
Avifauna grande	15
Avifauna pequeña	19
Catálogo Español de Especies Amenazadas	0
Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón	0

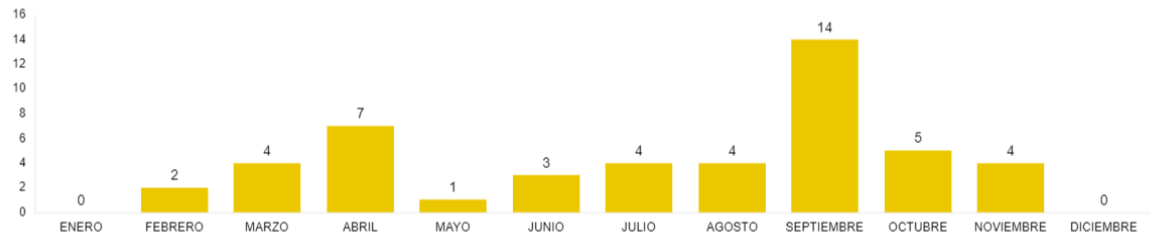
Siniestralidad por aerogenerador:

**SINIESTRALIDAD AEROGENERADOR - ACUMULADO**



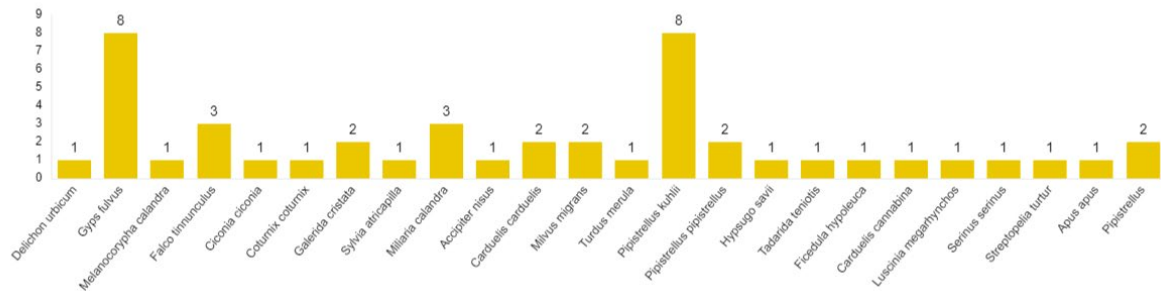
Siniestralidad por mes:

**SINIESTRALIDAD MESES - ACUMULADO**



Siniestralidad por especie:

**SINIESTRALIDAD ESPECIE - ACUMULADO**

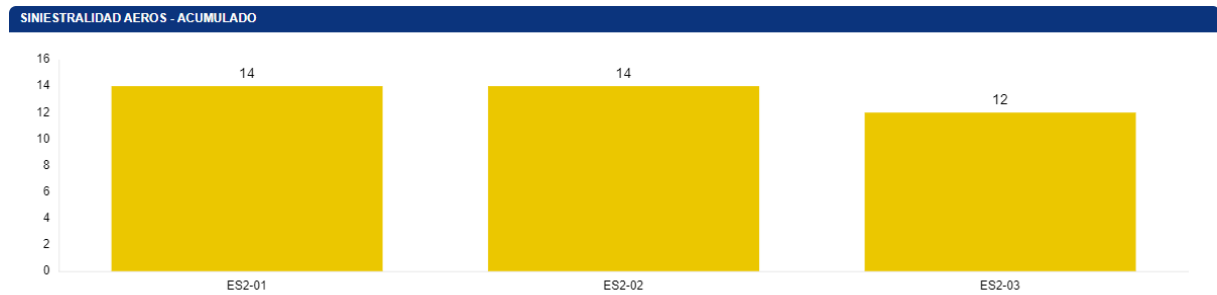


### 3.9. EL SASO FASE II

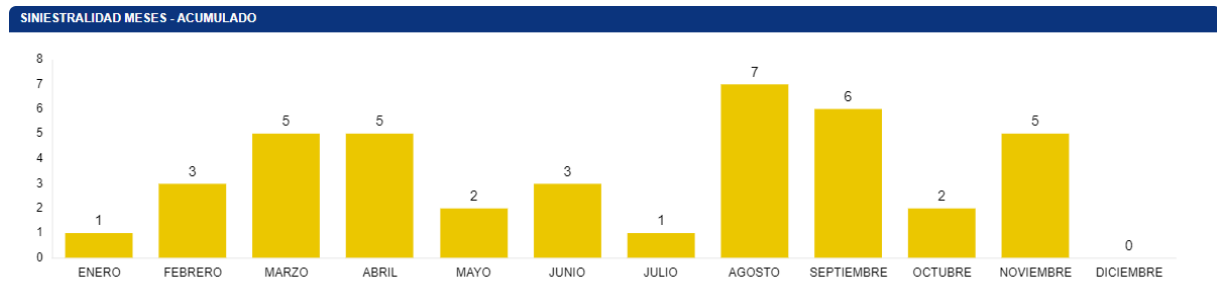
Siniestralidad acumulada:

SINIESTRALIDAD	NÚMERO
Total	40
Quirópteros	7
Avifauna	33
Avifauna grande	8
Avifauna pequeña	25
Catálogo Español de Especies Amenazadas	0
Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón	1

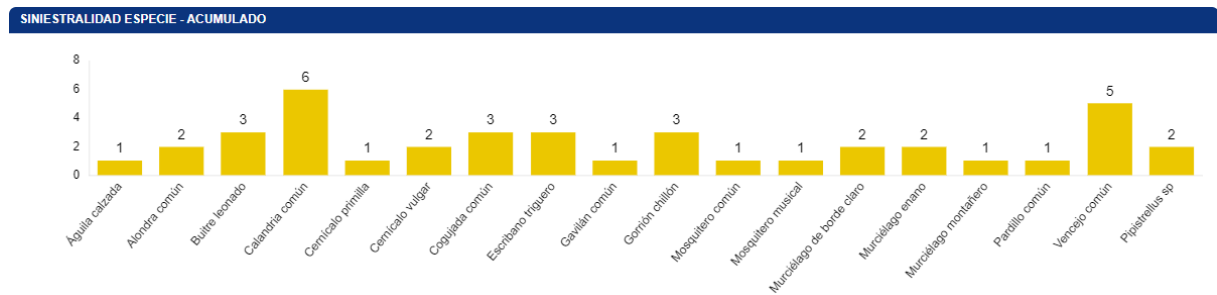
Siniestralidad por aerogenerador:



Siniestralidad por mes:



Siniestralidad por especie:

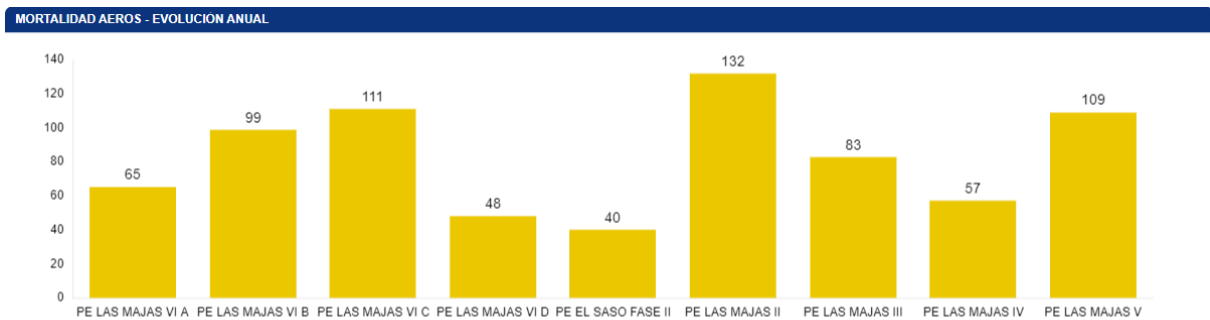


## 4. RESULTADOS SINÉRGICOS

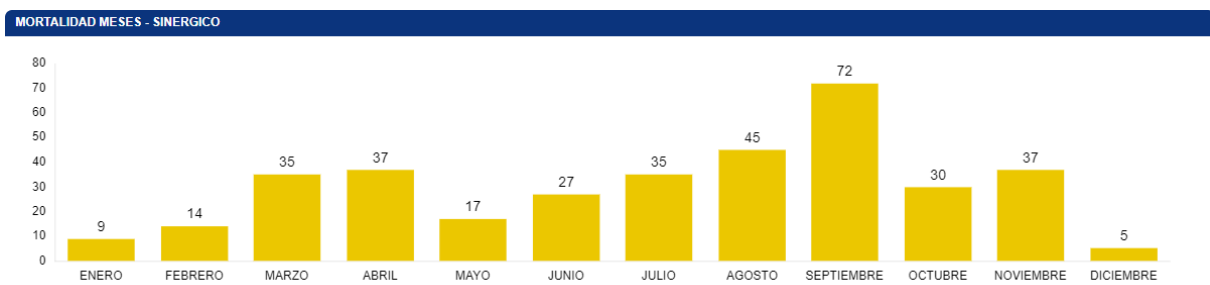
Siniestralidad acumulada:

SINIESTRALIDAD	NÚMERO
Total	744
Quirópteros	177
Avifauna	567
Avifauna grande	158
Avifauna pequeña	408
Catálogo Español de Especies Amenazadas	6
Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón	15

Siniestralidad por parque eólico:



Siniestralidad por mes:



Siniestralidad por especie:





PARQUE EÓLICO	SINIESTRALIDAD	Nº AERO	MESES VIGILANCIA	PORCENTAJE
Las Majas II	132	9	47	<b>17,7</b>
Las Majas III	83	9	47	<b>11,2</b>
Las Majas IV	57	8	47	7,7
Las Majas V	109	10	47	<b>14,7</b>
Las Majas VI A	65	13	20	8,7
Las Majas VI B	99	13	34	<b>13,3</b>
Las Majas VI C	111	13	34	<b>14,9</b>
Las Majas VI D	48	4	34	6,5
El Saso Fase II	40	3	44	5,4

Las especies observadas más regulares en el entorno de los parques eólicos son los buitres leonados, seguidos en número por grullas comunes y chovas piquirrojas. Las grullas son especies gregarias que forman grupos numerosos en migración e invernantes, por lo que, a pesar de ser las especies más abundantes, el riesgo de colisión es relativamente bajo, de hecho, no se ha registrado ninguna baja. Las especies más relevantes que conformarían la avifauna sinérgica son: cernícalo vulgar, ganga ortega, ganga ibérica, milano negro, paloma bravía, paloma torcaz, perdiz roja y corneja común.